



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:
SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretario:
BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaría:
SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:
AYALA, María Eva
BENEITO, Cristian
BUSSETTI, Julián
CHEPPI, Juan Manue
Ciano, Ariel
CRESPO, Valeria
CUESTA, Mariana
GARCÍA, Diego
GARCÍA, Guido
GONZÁLEZ, Angélica
LAGOS, Verónica Silvina
LICEAGA VIÑAS, Ricardo
MACIEL, Matías Nicolás
MARTÍNEZ, María Cecilia
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
Pujato, Gustavo Horacio
RANELLUCCI, María Florencia
RECALT, Luis Emiliano
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:
GUGLIEMOTTI, Miguel Ángel(c/licencia, reemp. por
MACIEL, Matías Nicolás)
SÍVORI, María Virginia (c/licencia, reemp. por LAGOS,
Verónica Silvina)

Actas de Sesiones

PERIODO 109°

- 4ª Reunión -

- 2ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 11 de
abril de 2024**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto de reemplazo de señoras y señores concejales.
3. Decreto N° 1485.
4. Modificación de la Mesa Directiva.
5. Orden del Día.
6. Palabras del concejal Volponi.

CUESTIONES PREVIAS Y HOMENAJES

7. Cuestión Previa Concejal Taccone.
8. Cuestión Previa Concejal Cheppi.
9. Cuestión Previa Concejal García Diego.
10. Cuestión Previa Concejala Cuesta.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

11. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 37/2024, por medio del cual se prorrogó el plazo para la remisión de un proyecto que establezca un sistema integral de compensaciones urbanísticas (expte 1616-D-23). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 246/2023 mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización del Triatlón Sprint MDQ y Half Iss Triatlón MDQ el día 17 de diciembre de 2023 (expte 1654-D-23). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 47/2024, por medio del cual se autorizó a utilizar diversos espacios públicos por los actos del 150° aniversario de la ciudad de Mar del Plata (expte 1141-D-24). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 48/2024, por medio del cual se autorizó a utilizar varios espacios públicos para la realización de los Carnavales Marplatenses 2024 (expte 1144-D-24). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 49/2024, por medio del cual se autorizó el uso de un sector del Skate Park para realizar una acción publicitaria durante el mes de febrero de 2024 (expte 1149-D-24) . Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 50/2024, por el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA a realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024(expte 1199-D-24). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 51/2024, mediante el cual se autorizó el uso gratuito del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” para realizar la “1er. Ventana FIBA 2024 – Clasificatoria a AMERICUP 2025” los días 20, 21 y 22 de febrero de 2024.(expte 1112-U-24) Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 60/2024, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática en las prestaciones del IOMA en la ciudad de Mar del Plata (expte 1204-D-24). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 85/2024, por el cual se declaró de interés la publicación de la obra "Plaquettes de poemas" de la Profesora Laura Spina (expte 1232-CJA-24). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 83/2024, mediante el cual se declaró de interés el concierto solidario “Misa Criolla” realizado por el cantante y compositor Abel Pintos (expte 1286-CML-24). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 75/2024, por el cual se declaró de interés la realización de las Jornadas de Actualización en Derecho Procesal y Probatorio llevadas a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2024 (expte 1302-U-24). Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 70/2024, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal entre los días 18 y 21 de marzo de 2024 inclusive (expte 1315-I-24).

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**DICTAMENES DE COMISION****ORDENANZAS**

12. Convalidando la Resolución del EMDER por medio de la cual se adjudica el servicio médico y de asistencia en sus distintos escenarios. (expte 1574-D-23)
13. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 299/2023, mediante el cual se autorizó a la Asociación de Surf Argentina el funcionamiento de una “Escuela de Surf” en la Playa del Museo. (expte 1612-D-23)
14. Modificando los artículos 1° y 3° de la Ordenanza 25.979, referente a desafectar predios de la ciudad y afectarlos al distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoeléctrica. (expte 1626-D-23)
15. Convalidando el convenio celebrado con la Secretaría de Deportes de la Nación por medio del cual se otorgara un subsidio para la Etapa Final de los Juegos Nacionales Evita – Categorías Juveniles y Adaptados 2023. (expte 1630-D-23)
16. Creando el Programa "Conciertos Marplatenses por los 150 años", en el marco de la celebración del aniversario de la ciudad. (expte 1070-AM-24)
17. Estableciendo requisitos para la concesión de la prórroga de la vida útil de los vehículos que requieran habilitación para prestar un servicio determinado. (expte 1182-VJ-24)
18. Donando a la Sra Cristina Susana Dalprato el predio fiscal de dominio privado municipal ubicado en la calle Cabrera N° 6868 del Barrio Parque Camet. (expte 1201-D-24)

19. Transfiriendo a favor de la Sra. Ana María Figueroa el dominio del excedente fiscal del inmueble lindero a su propiedad ubicada en la calle Brandsen N° 4804. (expte 1210-D-24)
20. Otorgando el título "Visitante (notable)" a los músicos integrantes del grupo "El Caribefunk", por su destacada carrera artística y sus lazos culturales con la ciudad de Mar del Plata. (expte 1319-CCARIMDP-24)
21. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, IPS, diversas prestadoras de servicio de salud y Provincia A.R.T. (expte 1349-D-24)
22. Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio para el ascenso y descenso de personas que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224. (nota 24-NP-24)

RESOLUCIONES

23. Declarando de interés el concurso abierto de murales convocado por El Distrito de Arte y Diseño en el marco del 150º aniversario de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1263-U-24)
24. Declarando de interés la realización de la 17º Edición del Mundial de Surf Kayaking, a llevarse a cabo entre los días 3 y 13 de mayo de 2024 en Playa Grande. (expte 1276-U-24)
25. Expresando reconocimiento a la Escuela Profesional de Pastelería del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros. (expte 1299-BUP-24)
26. Declarando de interés la "Premier Pádel P1 Mar del Plata 2024", a desarrollarse entre los días 20 y 26 de mayo de 2024 en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". (expte 1301-U-24)
27. Declarando de interés del HCD la obra literaria "Libro Ciudadano" del autor Miguel Luján Rosarno. (expte 1313-U-24)
28. Declarando de interés la 4ta. edición del Torneo Internacional "Zorros Mar del Plata", realizado entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2024. (expte 1316-VM-24)
29. Declarando de interés la obra literaria "Recuérdame" de la autora Carola Alejandra Aufranc. (expte 1322-U-24)
30. Declarando de interés el libro "La ciudad como espacio de Memoria - Volumen 1" de las autoras Alfonsina Guardia y Laura Romero. (expte 1341-U-24)
31. Declarando de interés la realización de la cátedra "Ástor Piazzolla" dictada por la Universidad Popular de los Trabajadores. (expte 1377-BUP-24)

DECRETOS

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (exptes.: 1972-CJ-2021 y otros)
33. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 63/2024, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Gustavo Pujato por el día 14 de marzo de 2024. (expte 1300-CJA-24)

COMUNICACIONES

34. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la política de separación de residuos en origen. (expte 1223-AM-24)
35. Solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya en su comunicación pública un apartado donde prevenga sobre el peligro que acarrea la cercanía con los acantilados cuando impulse programas como "Salidas Paleontológicas" del Museo Municipal de Ciencias Naturales. (expte 1288-AM-24)
36. Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires informe respecto de la obra "Pavimentación camino secundario 045-02 Circunvalación Mar del Plata- Etapa 1". (expte 1338-U-24)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

37. Declarando de interés el Campeonato de Windsurf IWT, a llevarse a cabo entre los días 14 y 30 de abril de 2024 en el Balneario Horizonte Club de Playa. (expte 1384-VM-24)
38. Autorizando el uso de la vía pública y el corte total de tránsito los días 13 y 14 de abril de 2024 para el desarrollo de la prueba atlética Maratón Ciudad de Mar del Plata. (expte 1391-D-24)
39. Autorizando el uso del espacio público y el corte parcial del tránsito en distintos puntos de la ciudad, para la realización del Campeonato Nacional de Marcha Atlética en Ruta el día 13 de abril de 2024. (expte 1392-D-24)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:26, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señoras concejales y señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

-2-

DECRETOS REEMPLAZO SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos de reemplazo de señoras y señores concejales dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “**Decreto n° 96** Mar del Plata, 03 de abril de 2024. Visto el expediente n° 1363-CJA-2024, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, la Señora Concejala María Virginia Sívori, solicita autorización para hacer uso de licencia a partir del día 1° de abril de 2024 y hasta el día 30 de septiembre de 2024, inclusive. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar a la Concejala Suplente Verónica Silvina Lagos. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Concédase licencia a la Concejala María Virginia Sívori – Legajo n° 26.032/3 a partir del día 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, inclusive. **Artículo 2°:** Incorporase a la Concejala Suplente Verónica Silvina Lagos – D.N.I.: 20.755.969 – C.U.I.L.: 27-20755969-0 - Legajo n° 31.001/4 en reemplazo de la Concejala María Virginia Sívori, desde el día 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive, reemplazando también a la misma en las Comisiones Internas en las que ella participa. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4°:** Comuníquese, etc.- Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD” “**Decreto n° 104** Mar del Plata, 10 de abril de 2024 Visto el expediente n° 1399-CJA-2024, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, el Señor Concejel Miguel Ángel Guglielmotti, solicita autorización para hacer uso de licencia el 11 de abril de 2024. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al Concejel Suplente Matías Nicolás Maciel. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA Artículo 1°:** Concédase licencia al Señor Concejel Miguel Ángel Guglielmotti – Legajo n° 36.235/1, por el día 11 de abril de 2024. **Artículo 2°:** Incorporase al Concejel Suplente Matías Nicolás Maciel – DNI 28.935.143 – CUIL 20-28935143-5 - Legajo n° 37.703/4, en reemplazo del Concejel Miguel Ángel Guglielmotti, por el día 11 de abril de 2024. **Artículo 3°:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4°:** Comuníquese, etc.- Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”.

-3-

DECRETO 1485

Sra. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado

-4-

MODIFICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Sra. Presidenta: Considerando la licencia otorgada a la concejala María Virginia Sívori y de acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor deliberativa y con el consenso de las concejalías es necesario modificar la mesa directiva de este Honorable Cuerpo. Incorporándose como Vicepresidente primero al concejal Miguel Ángel Guglielmotti, para el periodo ordinario 109. Sírvanse marcar sus votos: Aprobado.

-5-

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 17)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 17)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 18 al punto 120)

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 18 al 19)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 20 al 37)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 38)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 39)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 40 al 47)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 48 al 115)

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 116 al 120)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 121 al punto 157)

A) ORDENANZAS (Punto 121 al 138)

B) RESOLUCIONES (Punto 139 al 147)

C) DECRETOS (Punto 148 al 154)

D) COMUNICACIONES (Punto 155 al 157)

IV - SOBRE TABLAS (Del punto 158 al punto 160)

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS (Punto 158 al 160)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 70: Concediendo licencia al Sr. Intendente Municipal Sr. GUILLERMO TRISTAN MONTENEGRO, desde el día 18 y hasta el día 21 de marzo de 2024, inclusive.
2. Decreto N° 74: Expresando reconocimiento al Hotel Spa República de Mar del Plata al cumplir 50 años de labor ininterrumpida.
3. Decreto N° 75: Declarando de interés la realización de las Jornadas de Actualización en Derecho Procesal y Probatorio, organizadas por la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Austral, el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2024.
4. Decreto N° 76: Declarando de interés el evento a llevarse a cabo en la sede de la Asociación de Síndrome de Down de Mar del Plata (ASDEMAR), en el marco del Día Internacional del Síndrome de Down, el día 21 de marzo de 2024.
5. Decreto N° 79: Declarando de interés la realización de la 3° Edición de la “Nadada por la Memoria”, en homenaje a guardavidas, nadadores y víctimas detenidas y desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar, que tendrá lugar en la playa del Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata el día 23 de marzo de 2024.
6. Decreto N° 80: Expresando reconocimiento al Club Atlético Kimberley, por la obtención del Torneo Regional Amateur 2023/2024 que le permite el ascenso al Torneo Federal “A” del Fútbol Argentino.
7. Decreto N° 81: Expresando reconocimiento a la Agrupación Papel Nonos, a 35 años del inicio de sus actividades, por su aporte a la educación, la cultura y a la promoción del envejecimiento saludable y activo.
8. Decreto N° 82: Declarando de interés el Calendario Estival de Competencias Deportivas para el año 2024 organizadas por la ONG “Travesía por Mogotes” y el Sindicato de Guardavidas y Afines del Partido de General Pueyrredon.
9. Decreto N° 83: Declarando de interés el concierto “Misa Criolla” que realizará el cantante y compositor Abel Pintos, de manera solidaria, para la Fundación del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Victorio Tetamanti” y la Fundación Médica de Mar del Plata el día 29 de marzo de 2024 en el Teatro Tronador de la ciudad de Mar del Plata.
10. Decreto N° 84: Declarando de interés las actividades culturales a desarrollarse en la Casa de la Memoria, en conmemoración del 24 de Marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.
11. Decreto N° 85: Declarando de interés la obra “Plaquettes de poemas”, que consta de cuatro cuerpos: “1 AGUA, 2 PARAÍSO, 3 UNIVERSO y 4 VOCES” de la Profesora Laura Spina.
12. Decreto N° 86: Declarando de interés la realización del Primer Campeonato de Ciclismo Mar y Sierras MTB 2024.
13. Decreto N° 87: Declarando de interés la realización del 53° Abierto Internacional de Ajedrez “Ciudad de Mar del Plata”, a llevarse a cabo entre los días 23 y 30 de marzo de 2024.
14. Decreto N° 88: Designando a los integrantes de la Comisión de Seguimiento para la aplicación de la Ordenanza n° 22.031 sobre “Tenencia Responsable de Mascotas”, creada por Decreto D-2343.
15. Decreto N° 89: Declarando de interés el Proyecto “Aportes de la Historia. Una web para el aula” y las producciones audiovisuales “Diálogos Antárticos e Historias de la Antártida”.
16. Decreto N° 94: Designando a los representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza n° 9.885 y su modificatoria Ordenanza n° 14.816.
17. Decreto N° 95: Designando a los representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión Municipal de Nomenclatura en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza n° 16.464.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA H.C.D.**

18. Expte 1333-SE-24: Remite actuaciones para su archivo conforme al artículo 32º del Reglamento Interno. TRAMITE INTERNO
19. Expte 1380-SE-24: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las notas entre los años 2002 y 2012. LEGISLACIÓN

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

20. Expte 1312-D-24: Modificando el inciso 3) del artículo 35º, agregando párrafo al final del artículo 35º y modificando el enunciado del artículo 36º del ANEXO I de la Ordenanza N° 20.760 – Régimen para el Personal Docente Municipal. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
21. Expte 1315-I-24: Solicita licencia al cargo de Intendente Municipal desde el día 18 al 21 de marzo de 2024. LEGISLACIÓN
22. Expte 1346-D-24: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a conceder permiso de uso gratuito del Polideportivo Islas Malvinas, a la Organización Marplatense de Taekwondo a los fines de realizar la Copa del Mundo de Taekwondo Argentina 2024, entre los días 23 de octubre y 03 de noviembre de 2024. DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
23. Expte 1348-D-24: Modificando los artículos 2º, 3º, 3º bis, 5º y 8º de la Ordenanza N° 19.092, que declara de utilidad pública las obras de pavimentación y repavimentación de las calzadas y las obras de iluminación de aceras y calzadas, en todo el Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
24. Expte 1349-D-24: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. HACIENDA
25. Expte 1354-D-24: Convalidando el Convenio Marco de colaboración suscripto entre la Municipalidad y la Asociación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Mar del Plata y zona (ATICMA), el mismo tiene por objeto, articular acciones que tengan por finalidad trabajar en forma conjunta para la concreción de los objetivos del Plan Estratégico Mar del Plata del Conocimiento, Ordenanza N° 25.093. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
26. Expte 1360-D-24: Autorizando a la Sra. DESIMONE, MARIA GABRIELA, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 234, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO COMBINATO 2.8 JTD, Dominio: HDF643, hasta el 31 de diciembre del corriente. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
27. Expte 1361-D-24: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la venta o entrega en parte de pago, lo que ocurra primero, del Ecógrafo – Marca Medison – Modelo SonoAce X6 – Serie N° b17510300006485 – Registro Patrimonial N° 71463, perteneciente al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias – CEMA - de la Secretaría de Salud. SALUD Y HACIENDA
28. Expte 1366-D-24: 1) Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos correspondiente al Ejercicio Económico 2023. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 del Ente Municipal de Servicios Urbanos. HACIENDA
29. Expte 1367-D-24: 1) Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación correspondiente al Ejercicio Económico 2023. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 del Ente Municipal de Deportes y Recreación. HACIENDA
30. Expte 1368-D-24: 1) Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo y Cultura correspondiente al Ejercicio Económico 2023. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 del Ente Municipal de Turismo y Cultura. HACIENDA
31. Expte 1369-D-24: 1) Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público correspondiente al Ejercicio Económico 2023. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público. HACIENDA
32. Expte 1370-D-24: 1) Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Económico 2023. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 de la Administración Central. HACIENDA
33. Expte 1371-D-24: 1) Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio Económico 2023. 2) Autorizando la compensación de los excesos producidos en la ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. AMBIENTE Y HACIENDA

34. Expte 1376-D-24: Facultando al Departamento Ejecutivo a ampliar la administración y recaudación del Impuesto a los Automotores hasta los vehículos modelo-año 2013 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 15.479. LEGISLACIÓN Y HACIENDA
35. Expte 1379-D-24: Autorizando al Sr. José Luis Bentancor, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 224, a continuar prestando servicio con el vehículo marca Fiat Ducato modelo 2005, dominio FDV832, hasta el 31 de diciembre de 2024. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
36. Expte 1386-D-24: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia A.R.T. HACIENDA
37. Expte 1387-D-24: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Asociación Civil Lago Stantien, un subsidio mensual por el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2026, importe que será actualizado en forma cuatrimestral según índice inflacionario del INDEC; y a suscribir convenio con dicha entidad, destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en diez plazas de la ciudad y el Museo José Hernández. LEGISLACIÓN Y HACIENDA

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

38. Nota 31-NO-24: DELEGACIÓN FISCAL MAR DEL PLATA: Dando respuesta a la Comunicación N° 6301 mediante la cual se solicitó a la Fiscalía de Estado – Delegación Mar del Plata, tenga a bien informar en relación a la toma irregular de lotes despoblados en los Barrios del Sur del Partido. A SU ANTECEDENTE NOTA 43-NP-2023.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

39. Expte 1329-OS-24: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de la Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2024. AMBIENTE Y HACIENDA

E) NOTAS PARTICULARES

40. Nota 27-NP-24: LUCIANA BALDINI: Solicita se declare de Interés la realización de la 3º Edición de la Nadada por la Memoria, que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2024 en la playa del Torreón del Monje, en homenaje a guardavidas y nadadores detenidos y desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
41. Nota 28-NP-24: RED MAR DEL PLATA ENTRE TODOS - MONITOREO CIUDADANO: Presenta informe sobre espacios verdes, diagnóstico de la infraestructura verde en Mar del Plata y su entorno, elaborado por especialistas del Instituto del Hábitat y del Ambiente (IHAM) del CONICET y de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP, con la colaboración del equipo técnico de Mar del Plata Entre Todos. AMBIENTE
42. Nota 29-NP-24: PATRICIA CORONEL: Exposición en Banca Abierta referente a la situación de los Centros de Referencia dependientes del Ministerio de Capital Humano. SALUD
43. Nota 30-NP-24: SANDRA PEREDA Y OTROS: Elevan a consideración del H. Cuerpo propuesta para mejorar la seguridad en la Plaza Mitre. SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA
44. Nota 32-NP-24: MARTÍN FAUSTO BERUTI: Remite nota en relación a la presentación de la Nota 28-NP-2022. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN
45. Nota 33-NP-24: ONG AVANCEMOS JUNTOS: Solicita la condonación de la deuda por TSU y OSSE, de los inmuebles donde funcionan el Centro de Día, sito en la calle Guido N° 945 y donde funciona el Hogar Permanente sito en la calle Olazábal N° 569. AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
46. Nota 34-NP-24: TRABAJADORES DEL INIDEP: Solicitan participar de la reunión de la Comisión de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo para explicar la situación actual del INIDEP. INDUSTRIA
47. Nota 35-NP-24: REMICOOP: Solicita la modificación del artículo 7º de la Ordenanza N° 9.294, referente a la utilización de vehículo denominado coche remise, como servicio de pasajeros, características, documentación a presentar, habilitación de las agencias y vehículos. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

48. Expte 1297-CML-24: CREAR MAS LIBERTAD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Ejecutivo Municipal por medio del EMTURYC, lleve adelante las gestiones necesarias para afectar el Fondo para la Promoción Turística a la realización de la 39ª Edición del Festival Internacional de Cine de

Mar del Plata. TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA

49. Expte 1298-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Capacitación en Materia de Discapacidad en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante. DERECHOS HUMANOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
50. Expte 1299-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Escuela Profesional de Pastelería del Sindicato de Trabajadores Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (STARPyH), por su trayectoria y su aporte a la sociedad en la formación de nuevos profesionales del rubro. EDUCACIÓN Y INDUSTRIA
51. Expte 1301-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la Octava Premier Pádel, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, durante los días 20 al 26 de mayo del año 2024. EDUCACIÓN Y DEPORTES
52. Expte 1302-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de las Jornadas de Actualización en Derecho Procesal y Probatorio, que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2024, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EDUCACIÓN
53. Expte 1303-VJ-24: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando a la organización Unidad ProVida Mar del Plata, la distinción al Compromiso Social, en reconocimiento a su destacada tarea solidaria en pos de acompañar embarazos vulnerables y promover el derecho a vivir de la mujer y del niño por nacer, en el marco de la Ordenanza N° 19.718 artículo 10°. EDUCACIÓN Y SALUD
54. Expte 1304-BFR-24: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 23.156, cantidad de dispositivos DEA (Desfibrilador Externo Automático) existentes en el Partido de General Pueyrredon y si se realizaron campañas de difusión y capacitación de maniobras de RCP destinadas a la comunidad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1989-BFR-2021.
55. Expte 1305-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe y ejecute la instalación de un semáforo de cuatro tiempos habilitando el giro a la izquierda, en la intersección de las calles Triunvirato y Tripulantes del Fournier en ambos sentidos y asimismo, considere la posibilidad de instalación de algún elemento para reducir la velocidad, en la intersección de las calles Posadas y Rosales. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
56. Expte 1306-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos puntos referentes a programas destinados a mujeres en situación de violencia. POLÍTICAS DE GÉNERO
57. Expte 1307-AM-24: ACCION MARPLATENSE: CUATRO PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, brinde respuestas respecto a distintos puntos relacionados con la seguridad del Barrio Zacagnini. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, brinde respuestas respecto a diversos reclamos de los vecinos del Barrio Zacagnini. 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ente Municipal de Servicios Urbanos, brinde respuestas respecto a diversos puntos reclamados por vecinos del Barrio Zacagnini. 4) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, brinde respuesta respecto a diversos puntos reclamados por vecinos del Barrio Zacagnini. SEGURIDAD, AMBIENTE Y OBRAS
58. Expte 1308-AM-24: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Seguridad informe sobre diversos puntos en relación al Centro de Operaciones y Monitoreo, para la prevención y solución de diversos conflictos. SEGURIDAD Y OBRAS
59. Expte 1309-CCARIMDP-24: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, el evento a llevarse a cabo el día 21 de marzo de 2024, en la sede de la Asociación de Síndrome de Down de Mar del Plata (ASDEMAR), en el marco del Día Internacional del Síndrome de Down; y declarando de Interés el trabajo que lleva adelante la mencionada institución en relación a la inclusión de las personas con Síndrome de Down. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
60. Expte 1310-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación al anillo digital, botones antipánico, punto seguro, el Cuerpo de Patrulla Municipal (CPM) y el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1308-AM-2024.
61. Expte 1311-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de reforzar la seguridad en las plazas San Martín y Colón, a partir de la instalación de un tótem de seguridad, la reparación y/o refuerzo de las luminarias, presencia del Cuerpo de Patrulla Municipal (CPM) en la nocturnidad; asimismo se requiere informe sobre la cantidad y estado de funcionamiento de las cámaras de video vigilancia en las plazas mencionadas. SEGURIDAD Y OBRAS
62. Expte 1313-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés

- del HCD, la obra literaria "Libro Ciudadano" del autor Miguel Lujan Rosarno. EDUCACIÓN
63. Expte 1314-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para solucionar de modo definitivo el vuelco de líquidos pluviales sobre el acantilado ubicado en Sagastizábal y Av. Félix U. Camet, en la playa conocida popularmente como Playa la 40. AMBIENTE Y OBRAS
 64. Expte 1316-VM-24: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la cuarta edición del Torneo Internacional Zorros Mar del Plata, a realizarse entre los días 29 de marzo y 2 de abril del corriente año. EDUCACIÓN Y DEPORTES
 65. Expte 1317-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en forma detallada, el convenio suscripto entre la Secretaría de Salud y la Universidad FASTA; asimismo informe sobre varios ítems relacionados con el servicio de kinesiología en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA). SALUD Y LEGISLACIÓN
 66. Expte 1318-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo sobre el tema Nuevas Políticas Públicas, para la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono. SALUD Y OBRAS
 67. Expte 1319-CCARIMDP-24: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Visitante Notable a los músicos Alfonso Funkcho Salas, Andrés Mordecai y Reymon Ramírez, integrantes del grupo El Caribefunk, reconociendo su destacada carrera artística así como sus lazos culturales con la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
 68. Expte 1320-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que considere y evalúe utilizar un porcentaje del Fondo Federal de Financiamiento Educativo para la construcción de los edificios de la Escuela Municipal de Arte Dramático Angelina Pagano (EMAD) y la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica (ESMET), durante el corriente ejercicio fiscal. EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA
 69. Expte 1321-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando profunda preocupación ante las aseveraciones del Sr. Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei y del Diputado Nacional José Luis Espert, quienes convocaron a realizar un acto de rebelión fiscal por parte de los contribuyentes en la Provincia de Buenos Aires. LEGISLACIÓN
 70. Expte 1322-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés a la obra literaria Recuérdame, ISBN:9789878851457, de la autora Carola Alejandra Aufranc. EDUCACIÓN
 71. Expte 1323-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad, que evalúe la confección de un plan de patrullaje diario, prevención y fortalecimiento de la actuación frente al delito en zonas particulares del Barrio Santa Mónica. SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y OBRAS
 72. Expte 1324-AM-24: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga de los medios técnicos y materiales, a fin de estudiar la conveniencia de instalación de un reductor de velocidad o el recurso que el área especializada interviniente considere oportuno, sobre la calle 12 de Octubre en su intersección con Marcelo T. de Alvear de la ciudad de Mar del Plata. MOVILIDAD URBANA
 73. Expte 1325-CJA-24: CJAL. AYALA MARIA EVA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Cultural al "Proyecto Aportes de la Historia. Una Web para el Aula" y a las producciones audiovisuales "Diálogos Antárticos e Historias de la Antártida". EDUCACIÓN
 74. Expte 1326-AM-24: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems relacionados con la problemática que atraviesan las personas que se encuentran en situación de calle, en las ciudades de Mar del Plata y Batán. SALUD Y DERECHOS HUMANOS
 75. Expte 1327-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la Línea 717 (Colinas Verdes, Sierra de los Padres, Laguna de los Padres), perteneciente a la Empresa Peralta Ramos S.A., dispuesto en la Ordenanza N° 16.789. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
 76. Expte 1328-V-24: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems referidos a la implementación de la Ordenanza que reglamenta la construcción de rampas para personas con discapacidad, en el Partido de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS Y OBRAS
 77. Expte 1330-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la posibilidad de realizar un Plan de Mejoramiento de la Avenida Mario Bravo, entre las Avenidas Edison y De los Trabajadores. OBRAS
 78. Expte 1331-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 265°, inciso a), punto 4. de la Ordenanza Fiscal vigente, referido a los requisitos establecidos para eximir a las personas de escasos recursos, del pago de la Tasa por Servicios Urbanos. LEGISLACIÓN Y

HACIENDA

79. Expte 1332-AM-24: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems referidos al Cuerpo de Patrulla Comunitaria o Patrulla Municipal. 2) PROYECTO DE DECRETO: Encomendando a la Comisión de Labor Deliberativa de este Honorable Concejo Deliberante convocar, a través de la Secretaría de Seguridad, a un recuento físico de las unidades existentes pertenecientes a la denominada Patrulla Comunitaria o Patrulla Municipal. SEGURIDAD
80. Expte 1334-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, el ciclo Cine por los Derechos Humanos que se desarrolla en la Casa de la Memoria. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
81. Expte 1335-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través del área de Restauración de Monumentos Históricos perteneciente al E.M.VI.AL, el urgente mantenimiento y puesta en valor del Monumento al General José de San Martín, ubicado en la Avenida Pedro Luro al 2901. OBRAS Y LEGISLACIÓN
82. Expte 1336-VJ-24: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Provincia de Buenos Aires, la adhesión a la Ley Nacional N° 27.716 - Ley de diagnóstico humanizado, a fin de asegurar la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21/síndrome de Down, para su hijo en gestación o recién nacido. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN
83. Expte 1337-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para restablecer la línea telefónica y de internet, en el Jardín Municipal N° 18 "Edmundo D' Amicis", garantizando así la comunicación efectiva del establecimiento con los servicios de emergencia y la comunidad educativa en general. EDUCACIÓN Y OBRAS
84. Expte 1338-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, informe diversos ítems respecto de la obra "Pavimentación camino secundario 045-02 Circunvalación Mar del Plata- Etapa 1". OBRAS
85. Expte 1340-CJA-24: CJAL. RECALT LUIS EMILIANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione ante la empresa de transporte público de pasajeros que presta servicio con las Líneas 533 y 553, a fines de que se realice un cambio en sus recorridos para que ingresen sus unidades al Barrio Raíces de Mar Del Plata. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
86. Expte 1341-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el libro La ciudad como espacio de Memorias - Volumen 1, de las autoras Mag. Alfonsina Guardia y Mag. Laura Romero. EDUCACIÓN
87. Expte 1342-AM-24: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando rechazo a los contenidos de la Resolución General 5490/2024 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, así como a toda determinación que implique la apertura indiscriminada de la economía. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Audiencia Pública en Defensa de la Industria y el Trabajo a efectos de tratar las implicancias económicas, industriales, comerciales, laborales y sociales de la apertura indiscriminada de la economía, así como los efectos de la Resolución General 5490/2024 de la A.F.I.P. INDUSTRIA Y LEGISLACIÓN
88. Expte 1343-CJA-24: CJAL. AYALA MARIA EVA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la continuidad del Ciclo de Encuentros #Hablemos de temas de Salud Mental, a realizarse durante el presente año, los segundos y cuartos jueves de cada mes en el 2do. piso del Shopping Los Gallegos. EDUCACIÓN Y SALUD
89. Expte 1347-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems relacionados con el Hogar de Medio Camino, situado en la Avenida Fortunato de la Plaza N° 3080. POLÍTICAS DE GÉNERO, OBRAS Y HACIENDA
90. Expte 1350-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems referidos al Centro de Atención Primaria de Salud I.R.E.M.I. SALUD
91. Expte 1351-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de efectuar despidos de personal administrativo y técnico en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a partir del 31 de marzo del corriente. LEGISLACIÓN
92. Expte 1352-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), informe diversos ítems sobre el convenio anunciado con la Asociación Civil de Establecimientos Asistenciales y Prestadores Privados de la Provincia de Buenos Aires. SALUD
93. Expte 1353-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de cámaras del Sistema Municipal de Video vigilancia, en los

- tres accesos del Barrio La Gloria de la Peregrina, en la intersección de la Ruta 226 con las calles: Río Jáchal; Río de la Plata y Río Candelaria. SEGURIDAD Y OBRAS
94. Expte 1355-BFR-24: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems en relación al Banco de Elementos de Órtesis en la órbita de la Secretaría de Salud del Municipio del Partido de General Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS Y SALUD
 95. Expte 1356-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuál es el avance y qué acciones administrativas se realizaron para avanzar con la ejecución de las obras públicas con fondos municipales, en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias Batán, Nuevo Centro de Salud N° 2 y del Centro de Atención Primaria de la Salud Belisario Roldán, durante el Ejercicio Fiscal 2024. SALUD Y OBRAS
 96. Expte 1357-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de realizar obras de repavimentación y construcción de cordón cuneta en las calles Río Negro, entre Avenida Champagnat y Arturo Alió (ex 180) y Santa Cruz, entre Avenida Champagnat y Grecia. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
 97. Expte 1358-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos acerca del Paseo Dávila. OBRAS
 98. Expte 1359-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al emprendimiento marplatense Kinturray, por ser galardonado con el tercer puesto a nivel mundial, en el prestigioso concurso internacional de miel celebrado durante el 48° Congreso Internacional de Apicultura Apimondia. EDUCACIÓN Y INDUSTRIA
 99. Expte 1362-VJ-24: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el Banco Municipal de Medicamentos para uso Veterinario, destinado a paliar tratamientos en perros y gatos a través de la recepción de medicamentos de uso veterinario plausibles de ser reutilizados. SALUD Y LEGISLACIÓN
 100. Expte 1364-V-24: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Agregando el Capítulo VIII a la Ordenanza Municipal N° 4.751 que regula el funcionamiento de los establecimientos geriátricos en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon . MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
 101. Expte 1365-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la viabilidad de colocar cestos de residuos sobre ambas manos y a lo largo de las siguientes intersecciones de la Avenida Colón con las calles Arenales, Lamadrid, Las Heras, Sarmiento, Alsina, Olavarría y Martín Miguel de Güemes. AMBIENTE Y OBRAS
 102. Expte 1372-AM-24: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo y a la Secretaría de Seguridad en particular, informe respecto sobre diversos puntos relacionados con la política de seguridad implementada en el Barrio Bosque Peralta Ramos. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems relacionados a la aplicación de la Ordenanza N° 10.272, sobre la creación de la zona declarada Reserva Forestal destinada a la localización de uso residencial Bosque Peralta Ramos. SEGURIDAD Y OBRAS
 103. Expte 1373-AM-24: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR), informe sobre diversos ítems respecto del estado de ejecución de la Ordenanza N° 24.100, por la cual se creó el programa Puntos Sustentables. AMBIENTE Y OBRAS
 104. Expte 1374-AM-24: ACCION MARPLATENSE: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Seguridad, informe respecto a diversos puntos relacionados con la seguridad del Barrio San Patricio. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, brinde respuestas respecto a diversos reclamados de los vecinos del Barrio San Patricio. 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos, brinde respuestas sobre diversos reclamos de los vecinos del Barrio San Patricio. SEGURIDAD Y OBRAS
 105. Expte 1375-U-24: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la creación de playones de estacionamiento para casas rodantes y tráileres con fines turísticos, en el Partido de General Pueyrredon. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de analizar alternativas para fomentar el turismo en casas rodantes y tráileres, a fin de mejorar las condiciones de estadía. TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN
 106. Expte 1377-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la realización de la cátedra "Astor Piazzolla", dictada por la Universidad Popular de los Trabajadores (UPT) en el Sindicato de Empleados de Comercio Zona Atlántica (SECZA). EDUCACIÓN
 107. Expte 1378-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar sobre diversos ítems acerca de la problemática de los

caballos sueltos, en la vía pública en el Partido de General Pueyrredon. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN

108. Expte 1381-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para coordinar con los comercios y/o empresas proveedoras de materiales de construcción, el retiro de sobrantes depositados sin uso en la vía pública que sean responsabilidad de los particulares. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
109. Expte 1382-AM-24: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems acerca del cumplimiento de las ordenanzas que crean el Protocolo Comemos Afuera. OBRAS Y LEGISLACIÓN
110. Expte 1383-AM-24: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Salud, informe acerca de diversos ítems respecto de la línea telefónica gratuita para atención en salud mental. SALUD
111. Expte 1384-VM-24: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Campeonato de Windsurf IWT, a llevarse a cabo en el Balneario Horizonte Club de Playa, entre los días 14 y 30 de abril del corriente año. EDUCACIÓN Y DEPORTES
112. Expte 1385-AM-24: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 25.999, la cual establece la Semana del Reciclado y la realización de un certamen artístico "ReciclArte". AMBIENTE Y EDUCACIÓN
113. Expte 1388-BUP-24: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien evaluar la viabilidad de continuar con la obra del Corredor Gandhi presupuestada e iniciada en el año 2023; y realizar el correcto mantenimiento de las garitas de transporte público ubicadas en las calles, Mahatma Gandhi y Vuelta de Obligado; Mahatma Gandhi y Zeballos; Mahatma Gandhi y Felipe de Arana. OBRAS
114. Expte 1389-VJ-24: VAMOS JUNTOS: TRES PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires informe sobre la posesión, el estado y el avance de las obras de los terrenos ubicados entre las calles Pehuajó, William Morris, Friuli y Av. Mario Bravo, como así también las 320 familias adjudicadas, bajo qué condiciones y de qué manera se realizó dicha adjudicación. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Economía de la Nación, informe diversos ítems sobre la situación de las obras en proceso de realización en la ciudad de Mar del Plata. 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Cooperativa Los Sin Techo, al MTE y la CTEP informen, sobre las personas encargadas de este proyecto, los beneficiarios y las condiciones legales del mismo; y a la Asociación Mutual Senderos, informe sobre la ejecución del Centro de Salud mencionado en el proyecto para realizar diferentes obras en el Barrio El Martillo entre las calles Pehuajó, William Morris, Friuli y Av. Mario Bravo. OBRAS
115. Expte 1390-U-24: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Sra. Anahí Ramos, al cumplirse 45 años de la apertura del Instituto de danza Anahí Ramos. EDUCACIÓN

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

116. Expte 1300-CJA-24: CJAL. PUJATO GUSTAVO HORACIO: Solicita licencia a su cargo como Concejal para el día 14 de marzo del corriente. LEGISLACIÓN
117. Expte 1339-CJA-24: CJAL. LICEAGA VIÑAS RICARDO MIGUEL: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 24 de marzo de 2024. LEGISLACIÓN
118. Expte 1344-CJA-24: CJAL. CHEPPI JUAN MANUEL: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 24 de marzo de 2024. LEGISLACIÓN
119. Expte 1345-CJA-24: CJAL. GARCIA DIEGO ALEJANDRO SEBASTIAN: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 24 de marzo de 2024. LEGISLACIÓN
120. Expte 1363-CJA-24: CJAL. SÍVORI MARÍA VIRGINIA: Solicita licencia a su cargo de Concejala desde el día 1º de abril hasta el día 30 de septiembre de 2024 inclusive. TRAMITE INTERNO

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

121. Expte 1574-D-23: Convalidando la Resolución del EMDER por medio de la cual se adjudica el servicio médico y de asistencia en sus distintos escenarios.
122. Expte 1612-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 299/2023, mediante el cual se autorizó a la Asociación de Surf Argentina el funcionamiento de una "Escuela de Surf" en la Playa del Museo.

123. Expte 1616-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 37/2024, por medio del cual se prorrogó el plazo para la remisión de un proyecto que establezca un sistema integral de compensaciones urbanísticas.
124. Expte 1626-D-23: Modificando el artículo 1° y 3° de la Ordenanza 25.979, referente a desafectar predios de la ciudad y afectarlos al distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoeléctrica.
125. Expte 1630-D-23: Convalidando el convenio celebrado con la Secretaría de Deportes de la Nación por medio del cual se otorgara un subsidio para la Etapa Final de los Juegos Nacionales Evita – Categorías Juveniles y Adaptados 2023.
126. Expte 1654-D-23: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 246/2023 mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización del Triatlón Sprint MDQ y Half Iss Triatlón MDQ el día 17 de diciembre de 2023.
127. Expte 1070-AM-24: Creando el Programa "Conciertos Marplatenses por los 150 años", en el marco de la celebración del aniversario de la ciudad.
128. Expte 1141-D-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 47/2024, por medio del cual se autorizó a utilizar diversos espacios públicos por los actos del 150° aniversario de la ciudad de Mar del Plata.
129. Expte 1144-D-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 48/2024, por medio del cual se autorizó a utilizar varios espacios públicos para la realización de los Carnavales Marplatenses 2024.
130. Expte 1149-D-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 49/2024, por medio del cual se autorizó el uso de un sector del Skate Park para realizar una acción publicitaria durante el mes de febrero de 2024.
131. Expte 1182-VJ-24: Estableciendo requisitos para la concesión de la prórroga de la vida útil de los vehículos que requieran habilitación para prestar un servicio determinado.
132. Expte 1199-D-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 50/2024, por el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA a realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024.
133. Expte 1201-D-24: Donando a la Sra. Cristina Susana Dalprato el predio fiscal de dominio privado municipal ubicado en la calle Cabrera N° 6868 del Barrio Parque Camet.
134. Expte 1204-D-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 51/2024, mediante el cual se autorizó el uso gratuito del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” para realizar la “1er. Ventana FIBA 2024 – Clasificatoria a AMERICUP 2025” los días 20, 21 y 22 de febrero de 2024.
135. Expte 1210-D-24: Transfiriendo a favor de la Sra. Ana María Figueroa el dominio del excedente fiscal del inmueble lindero a su propiedad ubicada en la calle Brandsen N° 4804.
136. Expte 1319-CCARIMDP-24: Otorgando el título "Visitante Notable" a los músicos integrantes del grupo "El Caribefunk", por su destacada carrera artística y sus lazos culturales con la ciudad de Mar del Plata.
137. Expte 1349-D-24: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, IPS, diversas prestadoras de servicio de salud y Provincia A.R.T.
138. Nota 24-NP-24: Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio para el ascenso y descenso de personas que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224.

B) RESOLUCIONES

139. Expte 1263-U-24: Declarando de interés el concurso abierto de murales convocado por El Distrito de Arte y Diseño en el marco del 150° aniversario de la ciudad de Mar del Plata.
140. Expte 1276-U-24: Declarando de interés la realización de la 17° Edición del Mundial de Surf Kayaking, a llevarse a cabo entre los días 3 y 13 de mayo de 2024 en Playa Grande.
141. Expte 1299-BUP-24: Expresando reconocimiento a la Escuela Profesional de Pastelería del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros.
142. Expte 1301-U-24: Declarando de interés la “Premier Pádel P1 Mar del Plata 2024”, a desarrollarse entre los días 20 y 26 de mayo de 2024 en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”.
143. Expte 1313-U-24: Declarando de interés del HCD la obra literaria “Libro Ciudadano” del autor Miguel Luján Rosarno.
144. Expte 1316-VM-24: Declarando de interés la 4ta. edición del Torneo Internacional "Zorros Mar del Plata", realizado entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2024.
145. Expte 1322-U-24: Declarando de interés la obra literaria "Recuérdame" de la autora Carola Alejandra Aufranc.
146. Expte 1341-U-24: Declarando de interés el libro "La ciudad como espacio de Memoria - Volumen 1" de las autoras Alfonsina Guardia y Laura Romero.
147. Expte 1377-BUP-24: Declarando de interés la realización de la cátedra “Ástor Piazzolla” dictada por la Universidad Popular de los Trabajadores.

C) DECRETOS

148. Exptes.: 1972-CJ-2021; 1025-U-2023; 1385-U-2023; 1078-BUP-2024; 1106-BUP-2024; 1142-BUP-2024 y 1215-OS-2024: Disponiendo su archivo.
149. Expte 1112-U-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 60/2024, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática en las prestaciones del IOMA en la ciudad de Mar del Plata.
150. Expte 1232-CJA-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 85/2024, por el cual se declaró de interés la publicación de la obra "Plaquettes de poemas" de la Profesora Laura Spina.
151. Expte 1286-CML-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 83/2024, mediante el cual se declaró de interés el concierto solidario "Misa Criolla" realizado por el cantante y compositor Abel Pintos.
152. Expte 1300-CJA-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 63/2024, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Gustavo Pujato por el día 14 de marzo de 2024.
153. Expte 1302-U-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 75/2024, por el cual se declaró de interés la realización de las Jornadas de Actualización en Derecho Procesal y Probatorio llevadas a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2024.
154. Expte 1315-I-24: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 70/2024, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal entre los días 18 y 21 de marzo de 2024 inclusive.

D) COMUNICACIONES

155. Expte 1223-AM-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la política de separación de residuos en origen.
156. Expte 1288-AM-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya en su comunicación pública un apartado donde prevenga sobre el peligro que acarrea la cercanía con los acantilados cuando impulse programas como "Salidas Paleontológicas" del Museo Municipal de Ciencias Naturales.
157. Expte 1338-U-24: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires informe respecto de la obra "Pavimentación camino secundario 045-02 Circunvalación Mar del Plata- Etapa 1".

IV - SOBRE TABLAS**A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS**

158. Expte 1384-VM-24: RESOLUCIÓN: Declarando de interés el Campeonato de Windsurf IWT, a llevarse a cabo entre los días 14 y 30 de abril de 2024 en el Balneario Horizonte Club de Playa.
159. Expte 1391-D-24: ORDENANZA: Autorizando el uso de la vía pública y el corte total de tránsito los días 13 y 14 de abril de 2024 para el desarrollo de la prueba atlética Maratón Ciudad de Mar del Plata.
160. Expte 1392-D-24: ORDENANZA: Autorizando el uso del espacio público y el corte parcial del tránsito en distintos puntos de la ciudad, para la realización del Campeonato Nacional de Marcha Atlética en Ruta el día 13 de abril de 2024.

Sra. Presidenta: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. En el punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 18) al punto 120) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia; si no hay observaciones se darán por aprobados: Aprobados.

-6-

PALABRAS DEL CONCEJAL VOLPONI

Sra. Presidenta: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, Presidenta. Me gustaría hacer mención a lo que se vivió en este Concejo en la Comisión de Hacienda, donde se trataron varios expedientes, al cual a uno de ellos se hizo presente el Sindicato de Trabajadores Municipales del Partido de General Pueyrredon y que sobre lo ocurrido en esa Comisión podamos expresar el rechazo y repudio de lo que se vivió ayer. Fundamentalmente, solidarizarnos con los concejales que fueron agredidos en forma personal, como así también con todo el Cuerpo, y en especial cuando viene de parte de una institución, de sus referentes y de sus responsables. Porque un sindicato está para defender a sus afiliados (está muy bien que lo haga), inclusive opinar sobre algunas cuestiones que tramitan en este Municipio, pero de ninguna manera usar como blanco directo un concejal. Muchas veces desde estas bancadas, se lamentan situaciones de violencias de todo tipo, personales, políticas y hay suficientes herramientas en la política -sobre todo en este Concejo Deliberante- antes de pensar en agresiones personales y de violencia. Me imagino que las 24 bancas están de acuerdo con esto, me parece que es un pésimo antecedente hacia el futuro, que dejemos pasar esto por delante. Sinceramente, las personas que fueron agredidas y violentadas la pasaron mal. Por lo cual, en el nombre de este

bloque quería expresarme públicamente y me gustaría escuchar al resto de los bloques en este mismo sentido. No solamente me solidarizo con los concejales agredidos, sino con todos, porque pueden llegar a pasar por la misma situación de acá al futuro, con los empleados de este Concejo Deliberante y con todos quienes no tenemos más ganas, ni voluntad de recibir violencia. La violencia se terminó, se tiene que terminar, la violencia política en particular, la sociedad no la tolera más, como así tampoco a los violentos. Argentina y la ciudad tienen muchos problemas para resolver, problemas que vienen por delante y no puede ser que en cada uno de los temas que vayamos a tratar en este Concejo Deliberante vengan en patota a amenazar, ni adentro, ni afuera. No lo vamos a tolerar, no se tiene que tolerar más la violencia, en esto estamos de acuerdo y lo que se vivió ayer fue ni más ni menos que eso, es un antecedente muy negativo, que no queríamos dejar de señalarlo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Morro.

Sra. Morro: Gracias, señora Presidenta. Quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por mi compañero de bloque. He sido secretaria general de uno de los sindicatos más grandes de Mar del Plata, he encabezado muchísimas marchas y reclamos de los trabajadores. Nunca le permití, ni al cuerpo de delegados, ni a ningún compañero de comisión directiva que faltara el respeto, ni muchísimo menos amenazar a nadie, como ocurrió ayer en este recinto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidenta. Disculpe, no escuche la intervención del concejal Volponi. Por lo que dicen mis compañeros de este Cuerpo, se refirió a la situación que vivimos ayer en este recinto. Lamento una vez más que tengamos que haber vivido una situación como esa, en varias oportunidades me han escuchado decir que he formado parte de la barra, he formado parte de los que gritábamos, interrumpíamos en ciertos momentos de las sesiones o de las Comisiones, pero en ningún momento lo hacíamos de forma personal. No lo hacíamos con amenazas y ni siquiera lo hacíamos con una intención política de interrumpir o frustrar el funcionamiento de una sesión o de una Comisión, esto fue otra cosa. Me parece que sí debe haber manifestaciones de la política y del Cuerpo como institución, no solo desde la política de los distintos bloques, diciendo "no, a la violencia" cuando es en términos personales. Lo entiendo cuando hay un objetivo político, cuando es con respeto, incluso hay insultos -que no sé si a todo el mundo le gusta lo que le voy a decir-, que nos vamos a escuchar, se meten con las características personales de cada uno, pero cuando eso llega a una amenaza, estamos hablando de otra cosa y eso sí es lo que hay que repudiar en términos enérgicos y unánimes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido y para solidarizarme, con las personas que han sido agredidas ayer en la Comisión de Hacienda. Coincido con palabras de algunos de los concejales, que se ha popularizado el manejo de la violencia, como leitmotiv y como la forma única de expresión. Creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad, -si se quiere- sobre la posibilidad de actuar en la sociedad y evitar e instalar un lenguaje diferente. Se pueden decir y expresar las situaciones más crudas, sin necesidad de la instalación de la falta de respeto. Cuando aparece la violencia, es porque se reconoce un estado de impotencia que no saben resolver de otra manera, es por eso que me solidarizo con todos los concejales que vivieron esta situación y me hago cargo como responsable de ser quienes de alguna manera podamos llevar adelante el bregar por la desaparición absoluta de la violencia. Tenemos que ejercer la soberanía como ser humano, sin ejercer la violencia. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Buenos días. Nosotros pensamos que son un error, que es un terrible error los excesos verbales de todo tipo, que tengan que soportar hoy unos, ayer y mañana otros. No es el camino, el camino de la violencia física, ni hablar, pero la violencia verbal es preocupante. Creemos que es tiempo de parar la pelota, tenemos que frenar, no tenemos que colaborar, tirando chispas en un campo que está muy seco y estaría muy bueno que las cosas que estamos diciendo acá, le lleguen al Presidente de la Nación Argentina. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Recalt.

Sr. Recalt: Buenos días a todos. Coincido con todos los concejales preopinantes, sobre la necesidad de trabajar en conjunto, porque lo que hacemos en esta casa justamente, es la construcción de la ciudadanía. Nosotros somos los representantes de todas las personas, creo que todos tenemos que trabajar, porque ayer les paso a Agustín Neme, Cecilia Martínez y todos los concejales que estaban presentes. Pero puntualizo esa situación, porque las diferencias políticas las podemos entender, pero cuando se trata de diferencias personales, cuando se amenaza de muerte a una persona y se le genera una situación directamente perturbadora, -porque las palabras que se usaron fueron intimidantes- creo que todos debemos trabajar en conjunto para que esto no vuelva a pasar. Más allá de lo que plantea el concejal Taccone, pienso que todos acá trabajamos para un espacio político y a veces las cuestiones que se plantean, sabemos que no tienen directamente una situación personal. La mayoría de los que hacemos política muchas veces hablamos en un lenguaje que no significa que tenga la intención de dañar o menoscabar a otra persona y menos perturbarla como paso ayer. Creo que hay que generar en este marco la diferencia, de lo que paso ayer que fue directamente amenazar a una persona de muerte y decirle que no iba a poder circular tranquila por la ciudad. Entonces, creo que por ahí el terreno de llevar esto al plano político o a instar, arbitrar directamente

que este Cuerpo tiene que construir ciudadanía. Me parece que el mensaje -si buscamos justamente estos consensos- no tiene que tener como consecuencia direccionarlo haciendo alusión o quizás a algún comentario que tiene que ver con lo coloquial de la política y que no lo hace de título personal, menos aún amenazando de muerte a nadie. Muchas gracias.

CUESTIONES PREVIAS

-7-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL TACCONE

Sra. Presidenta: Pasamos a las cuestiones previas. Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Nosotros pensamos que es grave la situación de Argentina, pero que cuando lo escuché hace unos minutos al concejal Núñez decir que “la libertad sin la intervención del Estado no sirve” me da esperanzas de que la sensatez prevalezca sobre la locura. ¿Por qué decimos que es una situación grave? Nosotros tenemos un Presidente que define al Estado, como una organización delictiva que le roba a la gente mediante el cobro de impuestos, lo define al Estado como su enemigo. Trata a los diputados y senadores de coimeros, de ladrones, de corruptos, de ratas y mientras tanto ocurren cosas, se despide gente que trabaja en el mismo Estado, que califica como el enemigo, no se renuevan contratos y caemos todos en la misma bolsa, somos todos ladrones, coimeros, somos casta. Hace una semana tuvimos aquí en la barra, al personal del Centro de Referencia, ahora tenemos graves problemas con el del INIDEP y la verdad, no es todo lo mismo. Lo que sí es lo mismo, en estos dos ejemplos puntuales que estoy dando, es la situación de angustia, de tristeza que tiene el personal que sabe que no va a poder seguir prestando servicios en una tarea que es fundamental. Las consecuencias no son las mismas, la falta de renovación de los contratos sobre los despidos de la gente de los Centros de Referencia va a ser que se dejen de realizar acciones importantísimas de asistencia. Lo que ocurre con la gente del INIDEP puede ser terrible, puede pasar lo mismo que en Canadá que ha desaparecido el caladero, yo creo que quieren dismantelar el INIDEP porque ya mostraron la hilacha con la Ley Bases que -por suerte los corruptos, los ladrones, los coimeros, los coimeros de nuestra Cámara de Diputados que no le dieron vía libre- posibilitaba al Ejecutivo para intervenir diferentes entes, entre ellos el INIDEP. Digo que lo quieren dismantelar, porque no le actualizan el Presupuesto ¿qué quiere decir que no le actualizan el Presupuesto? Significa que no van a poder salir o seguir saliendo los buques científicos que son los que relevan los stocks, que analizan la disponibilidad para que después se puedan dar los permisos de pesca. No incorporan nuevos investigadores, ¿Qué consecuencias tiene no incorporar nuevos investigadores? ¿Se acuerda lo que hablábamos acá con los investigadores de OSSE? De la necesidad de transmitir el conocimiento de los que se están por ir, a los que están por ingresar ¿Quién le va a transferir los conocimientos a la gente joven del INIDEP? La decisión de cesantear, de no renovar el contrato, de despedir a 35 trabajadores. Nosotros pensamos que es muy grave y juega a favor del gobierno nacional, para poder tomar estas medidas sin que la mayoría de la gente se manifieste en contra. Dos razones diría yo, una es que han demonizado el empleo público, somos todos ñoquis, no trabaja nadie, sobra gente por todos lados ¿Saben cómo lo han hecho? Afectando, alterando la subjetividad mediante TikTok, mediante las redes sociales, le han hecho creer a una parte importante de los marplatenses, de los argentinos y que el empleo público es mala palabra, cuando no se dan cuenta de que las cuestiones más relevantes que tiene que llevar adelante el Estado, la lleva adelante el empleado público. Eso es así ¿Cómo hacemos para rebatir esto? Con argumentos, con fundamentos, leyendo, estudiando. ¿Alguien sabe cuántos empleados públicos por cada 1.000 habitantes tiene Francia? Tiene 90; Alemania, tiene 72; Finlandia, 69. ¿Cuántos empleados públicos hay Argentina? Tenemos 52 empleados públicos cada 1.000 habitantes, casi la mitad de lo que tiene Francia, ¿De qué estamos hablando entonces? Vamos a otra forma de graficar la cuestión ¿Qué porcentaje representa el empleo público sobre el total del empleo? Sabe cuánto es en Finlandia, el 25%; en Canadá, el 21%; Irlanda, tiene el 20%; del empleo público sobre el empleo total. ¿Cuánto tiene Argentina? Tiene el 18% de empleo público. Esa es una razón por la cual tienen adeptos en el sentido de que no se visibilizan estas cuestiones de la forma en que realmente son, que son graves como la demonización del empleo público. En particular con respecto al INIDEP, es muy poca la gente que sabe cuáles son las tareas que lleva adelante, -y lo que es más grave que son pocos los marplatenses que lo saben- una cuestión que es absolutamente fundamental y muy importante para nuestra soberanía. Podemos entender que la mayoría de los argentinos y marplatenses no conozca con claridad el trabajo del personal del INIDEP, lo que no podemos permitir bajo ningún punto de vista es que ni la política, ni la economía sea consciente de lo que es el ecosistema. Los recursos de los técnicos científicos calificados, -que son garantes de cosas muy importantes- que tienen que ver con nuestra soberanía y que son los que garantizan la preservación de la especie. ¿Qué significa preservar la especie? Significa que gracias a ese trabajo, se analizan los stocks, se pueden entregar los permisos de pesca para que las empresas pesqueras contraten personal, personas que van a lugares inhóspitos a hacer tareas riesgosas y si dismantelamos el INIDEP no se van a poder seguir haciendo y eso le afecta el trabajo a miles y miles de marplatenses. Un colega concejal me decía que a veces soy un poco exagerado, creo que fue cuando hice referencia que sí seguíamos en esta línea “algún loquito iba a tratar de cambiar los colores de la bandera” y o casualidad a la semana siguiente lo vimos al Ministro de Economía con una escarapela binacional, terrible. Nosotros creemos que la decisión de dismantelar el INIDEP no es un hecho aislado, sino que son coherentes en su proceder, están siendo soberbios con los científicos, con los biólogos, con el personal técnico y están siendo sumisos con las potencias extranjeras, están siendo sumisos con David Cameron. Hace pocas semanas anuncian la extensión de la zona de veda de pesca y de 160.000.000 de kilómetros cuadrados que es como la superficie de la provincia de Córdoba. En nuestro sur no vamos a poder ingresar más, están siendo sumisos con ellos cuando están hablando de hacer un puerto de aguas profundas de 14 metros en las islas nuestras que es la puerta de acceso a la Antártida, están siendo sumisos con ellos y están siendo soberbios con nuestros científicos. ¿Cuánto le cuesta a la República Argentina formar

un biólogo marino? Que lo pagamos todos, en buena hora que siga siendo así, no vayamos a darle ideas, que se acabe la universidad pública, lo pagamos todos y le cortamos el trabajo, ¿Cuánto tiempo va a tardar ese biólogo marino en irse a buscar trabajo afuera? Ni hablar del Canal Magdalena, porque podemos hablar un rato largo. Si desde nuestro puerto quisiéramos llevar las papas fritas que van a hacer en el Parque Industrial al puerto de La Plata, -donde hay millones de consumidores- tenemos que entrar al Puerto de Montevideo. Necesitamos más soberanía, más bandera Argentina, pero para eso, tenemos que trabajar para que todos los marplatenses y argentinos sepan acabadamente cuáles son las funciones que cumple el INIDEP. Si todos supiésemos eso, a nadie se le ocurriría despedir ni a una sola persona. Muchas gracias.

-8-

CUESTION PREVIA CONCEJAL CHEPPI

Sra. Presidenta: Para la siguiente Cuestión Previa tiene la palabra el concejal Cheppi.

Sr. Cheppi: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido que el concejal Taccone, quería hablar de los despidos en Mar del Plata en general, pero en particular del INIDEP. Hoy acá hay doctorados científicos formados en la universidad pública, que tienen hoy 35 compañeros despedidos con un rol y función fundamental para un tema que preocupa y que es de Mar del Plata, como también lo es IOMA. Este es un tema que lo venimos trabajando, hemos dado muestras del trabajo en conjunto con el tema de la pesca que hoy sigue todavía en pie. Siguen las intenciones del gobierno nacional y desde la Canciller en particular, de seguir pensando en la pesca de forma libre hacia todas las potencias que quieren venir a pescar a nuestro caladero. Pero quiero tener un punto de conexión sobre las diferentes áreas y diferentes organismos que hoy tienen compañeros despedidos, enmarcar en el ENACOM, en el SENASA y en el INIDEP como lugares y entes que tienen un rol de fiscalización y no pueden quedar librados al Estado. Ese es el rol que queremos defender, seguramente los argumentos son no, porque entraron en 2023; no, acá hay gente que tiene más de 27 años de trayectoria como biólogos, científicos en el caso del INIDEP. En el caso del ENACOM, -el ex COMFER- que es viene a regular y que tras cartón hoy nos enteramos de la derogación del Decreto que ponía a la comunicación de internet como un servicio público liberando las tarifas. ¿Dónde va a ir el marplatense a quejarse de que le aumentaron el teléfono e internet, cuando todas las delegaciones de ENACOM del país están siendo cerradas? Con más de 500 despedidos y lo mismo en el SENASA, también con un rol de fiscalización en la cuestión sanitaria para que las exportaciones y el rol importantísimo que tienen, lo están poniendo en discusión si hay que vacunar contra la aftosa. Son temas que se van instalando y que obviamente el mercado, los intereses económicos, van sobre cuestiones que nos ponen en un reconocimiento mundial. Acá hay profesionales, que como bien decía el concejal Taccone, pueden irse a trabajar afuera, pero están investigando acá, aportando y con un reconocimiento que trasciende las fronteras de la ciudad. Pero quiero enmarcarlo en esto, porque hay un punto en ANSES, en el CDR, -en todos los sectores que han despedido- y no nos solidarizamos con los compañeros. Acá hay un punto que no es menor y no es casualidad, hay un eje que viene a poner en discusión cuáles son los recursos, -y como decía el concejal preopinante- de la presencia de la General Richardson y a días de conmemorarse la gesta de Malvinas. Nosotros también tenemos que ponerlos, tiene que venir una General de EE.UU. a decirnos cuáles son los recursos estratégicos e importantes de nuestro país, que viene supuestamente a tutelar, -y ahí como también lo dijo Sergio Massa durante toda la campaña y en cada lugarcito del país, que recorrimos- los ejes y los recursos estratégicos para que el país crezca. Son las proteínas, los minerales raros, el litio, la energía que hoy también podemos tener un superávit. Gracias también a un esfuerzo monumental, en terminar en ocho meses un gasoducto que nos permite tener superávit energético y ese es el rol del Estado. ¿Quién va a ser? Como dijo el otro día el Presidente, "que se hagan solitos el puente". ¿Quién va a hacer los gasoductos? Ahí hay que poner los recursos y la investigación. Volviendo al tema que nos preocupa, -en Mar del Plata- que es la pesca y el INIDEP, hoy no hay ningún empresario que se ponga contento porque el INIDEP tenga despedidos. Hay que decir que es muy reconocido el trabajo de todos los que fiscalizan, tanto embarcados, como en los muelles y los que controlan que el recurso no se lo lleven de manera deliberada. Ese es hoy el punto que hay que poner, creo que hay que trabajar en conjunto, al mismo tiempo también plantear que para Mar del Plata los intereses de la provincia de Buenos Aires son claves. En el Consejo Federal Pesquero y eso también nos tiene que poner a trabajar en conjunto, pero que Mar del Plata sea defendida de forma contundente en el Consejo Federal Pesquero. De ahí dependen muchas fuentes de trabajo y los intereses de nuestra provincia se reflejan casi en un 100% de nuestro puerto y eso hay que trabajarlo. Insistir con esto, que a días del 2 de abril, con la presencia de la general Richardson, que nos viene a poner en valor cuáles son nuestros recursos, creo que nos tiene que movilizar en conjunto a todas las fuerzas políticas. Podemos tener una postura u otra sobre de las definiciones geopolíticas, pero no pueden reconocer hoy cuáles son los potenciales de Argentina en el mundo, y también en nuestra ciudad, que son los que estamos necesitando. Recién escuchábamos un poco de bullicio afuera, en el reclamo de los estudiantes, es contundente que tenemos que acompañar a la universidad pública, a la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el concierto de todas las universidades del país que se están manifestando. De ahí sale un recurso que no es mineral, ni energético, sino que es algo muy importante como lo es el conocimiento que estamos teniendo muy competitivos en el mundo para exportar, generar y esto surge de las universidades públicas. No quería dejar de solidarizarme con el concejal Neme y con los concejales que ayer sufrieron algún tipo de amenaza o apriete. En mi caso ya me tocó hace muchísimos años vivir la 125 bien de cerca, en mi casa, con mi hermana muy chica y tener muchas situaciones y sé que no es por ahí donde se tiene que encontrar la democracia. En eso estamos de acuerdo, -pero sin justificar- hoy tenemos un Presidente que mediante redes sociales retuitea, pone me gusta, se enfrasca, y hasta a veces se come alguna curva, que quizás ese mundo lo aleja y después la realidad aparece cara a cara. No es justificar esto, -y en término local- burlarse de ir a cortar un árbol en el medio de una escuela, en medio de un reclamo sectorial y sindical, por más disruptivo que se tiende a ser, no genera nada. Esto hoy puede prender, puede andar bien en redes, puede ser algo interesante, pero como dice el Telekino "¿y si mañana te toca a vos?". Acá hay que ser muy, muy responsables de cuál es el rol de la política que debemos defender, porque hoy es el Estado, pero también es PEPSICO, con

más de 36 despidos recientemente. Entonces esto también en pocos meses se puede poner complicado, nos tiene que encontrar juntos, trabajando, elevando un poquito la discusión, poniendo el riesgo financiero que hoy tiene nuestra ciudad o nuestro Municipio. Espero acá la intervención directa del Presidente Javier Milei, que pueda generar un contacto tanto como para que el Intendente y los funcionarios que necesitan Presupuesto, puedan tener ese contacto que entendemos que aún todavía no existe. Quizás puede atenderle el teléfono y sea el Gobernador Kicillof, tenemos que encontrar los puntos de conexión para que Mar del Plata, -que necesita y mucho del gobierno nacional y provincial- encuentre las vías de financiamiento, porque en pocos meses puede ser una situación grave que afecte a mucho más, que solo a los empleados públicos. Trabajemos en conjunto para defender la estabilidad y sin violencias y sin agravios. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Dos pequeñas consideraciones sobre los interesantes dichos que nos dejó el concejal Cheppi. Él hablaba del Consejo Federal Pesquero, todos tenemos que saber que una de las funciones del INIDEP es asesorar al mismo. ¿Quién lo va a asesorar si avanzamos con el desmantelamiento del INIDEP? Por otro lado, decía el concejal Cheppi que no se veía a ningún empresario contento con esta medida, es así, no hay ninguno, ¿Y saben por qué? Porque los empresarios en general y los pesqueros en particular, quieren ganar dinero y está muy bien, porque el objetivo de las empresas es ganar dinero. El INIDEP les ayuda a ganar dinero, los empresarios pesqueros saben pescar, pero no saben del recurso, de la sustentabilidad de las especies, necesitan al INIDEP para que la pesca sea sustentable en el futuro. Entonces prestémosle atención, es importante lo que está pasando. Yo quiero una Nación, no quiero un simple territorio, para que los mercados hagan lo que quieran. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Me voy a referir sobre algunos comentarios o algún análisis que hizo el concejal que anteriormente hizo uso de la palabra. Recibimos el acompañamiento de la situación que se vivió acá, se toma de muy buena manera, quizás esto hizo mención a una visión geopolítica de la Argentina. En este Concejo Deliberante no vamos a resolver la cuestión, por supuesto, pero es válida la mención desde la banca, que pueda ser crítica de esa situación, pero ya que la proponen. Nosotros desde este bloque nos vamos a referir a lo que señala el concejal sobre la general norteamericana, -que es de EE.UU.- y que viene a comentar cuáles son los tributos que tiene la Argentina en materia de recursos naturales. Lo que es importante señalar es que Argentina, -cuando unos meses atrás elige un Presidente nuevo- no solamente elige una manera vivir, elige una forma de posicionarse también en materia geopolítica. Por lo cual me animo a decir que los que elegimos cambiar de sistema, también elegimos un cambio en la geopolítica Argentina. Argentina tiene en sus bases, en sus principios, una Constitución que viene prácticamente copiada de ese sistema norteamericano, también viene de un antecedente bastante triste y nefasto de la Argentina. Por ejemplo, el posicionamiento político en guerras mundiales, como la Argentina se posicionó en la II guerra mundial, Argentina estaba alineada al tercer eje. El último día de la guerra -para los que no lo saben- se pronunció a favor del posicionamiento que enfrentó al tercer eje y les dio la libertad a los europeos. Hace no muchos meses atrás, el ex Presidente Alberto Fernández, mencionaba que a los rusos les decía que "la Argentina era la puerta de entrada de Rusia en Argentina", vaya si eso fue preocupante, nos preocupó. Días después, Rusia entraba en Ucrania, ya sabemos lo que está pasando a nivel internacional, Argentina estuvo alineada durante el Gobierno de Alberto Fernández al eje venezolano, iraní, ruso, cubano. Argentina decidió hace unos pocos meses atrás cambiar el rumbo geopolítico, decidió volver a sus fuentes, volver a sus inicios. Nosotros no vemos con preocupación que un funcionario de EE.UU. venga a nuestro país, nos preocuparon los posicionamientos pasados que tuvo la geopolítica Argentina, que nos costó. Queremos dejar en claro, por lo menos desde este bloque, que no es una preocupación, es más, es una tranquilidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Cheppi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cheppi: Gracias, señora Presidenta. Es para hacer una aclaración, no es que me preocupe o no y lo dejé claro, podemos estar de acuerdo o no, no es una decisión para darla acá, el término geopolítico o cuál es el posicionamiento o no del Presidente Milei y de diferentes gobiernos anteriores. No tanto de la década de 50', pero lo que quise decir, -y quizás no quedo claro- es que vienen a ponernos en valor y en relevancia cuáles son los recursos estratégicos que Argentina tiene y cuál es el mundo donde está mirando. Quizás lo que si nos preocupó, -y nos parece un atrevimiento- es que sea a dos días del 2 de abril y en Ushuaia, que es la ciudad que tenemos más cercana a las islas. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Recalt.

Sr. Recalt: Gracias, señora Presidenta. Lo dijo y mencionó muy bien el concejal Volponi, para este bloque tampoco es una preocupación el contexto geopolítico que se está encarándose desde que el Presidente Milei asumió su cargo. Lo vemos con una tranquilidad y ¿Fíjense, si defendemos la soberanía Argentina? ¿Fíjense, si defendemos los recursos naturales que hoy estamos investigando, qué pasa en Neuquén? Dónde tenemos que pedir permiso para poder investigar la depredación del recurso natural. Y básicamente repudiamos cualquier tipo de colonia, ya sea rusa, yankee, trabajamos de manera estratégica y defendemos nuestros recursos naturales y tampoco queremos una colonia China. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Crespo, tiene uso de la palabra.

Sra. Crespo: Muchas gracias. Quiero referirme sobre los temas que estaban abordando el concejal Cheppi y concejal Taccone, en relación con los despidos que están sucediendo en nuestra ciudad, precisamente del sector público, pero también mencionar al sector privado. Hoy nos anoticiamos de 36 despidos de PepsiCo, pero también hay 80 despidos en la UOM y se suman despidos diariamente en el sector gastronómico y de comercio. En relación con los despidos del sector público, queremos decir que nos preocupa mucho los despidos de estas personas, también nos preocupa que los vecinos que iban a los lugares donde se realizan determinados trámites, que hoy no tengan un lugar donde realizarlo como es el caso de: CDR, ANDIS, INADI, la delegación ANSES de la zona oeste. Nos preocupa que se esté desmantelando el Estado, nos preocupa que se pretenda hacer un relato estigmatizando a los y las trabajadoras del Estado y a las políticas públicas, que se llevan adelante en los organismos del Estado, para justificar el terrible ajuste y la ola de despidos masivos. Me quedó muy claro cuando vinieron los trabajadores del INIDEP, -que sin ellos, no hay pesca sostenible y sin trabajadores no hay INIDEP- hemos escuchado al vocero presidencial mencionar que las personas despedidas o a quienes no se les habían renovado los contratos, -y en esto hay que hacer una aclaración en el tipo de contratación que tiene el Estado Nacional- que es diferente a lo que es Provincia, Municipio, muchas de las personas contratadas, sus contratos son anuales y para poder entrar a planta permanente tiene que concursar y abrirse los concursos. Esos concursos no se abrieron, no es que por falta de voluntad, sino que no se han concursado. Queremos ser bien claros en esto, si un trabajador no va a trabajar, el Estado tiene todas las herramientas a su disposición para hacer el relevamiento correspondiente, los sumarios y echarlos. No es sostenible lo que manifiesta el vocero presidencial en cuanto a que estas personas no iban a trabajar o sus trabajos no eran importantes. Muy bien lo manifestó el concejal Taccone, acerca de lo que realizan los empleados del INIDEP, hemos recibido en el recinto a los trabajadores, se han despedido a 35 de ellos y se manifiesta que puedan ser reincorporados algunos, no lo sabemos a ciencia cierta. Quisiera leer todas estas cuestiones que no todos sabíamos sobre el trabajo que realizan, solicito permiso para leer: “El INIDEP viene trabajando hace un tiempo por debajo de su dotación óptima y estas personas que fueron despedidas, la mayoría entro en 2023 para cubrir lo que se denomina altas por bajas, cubren a personal jubilado o renuncias, es decir, no se incrementó la planta del instituto. Una de las personas despedidas del instituto, era alguien que venía de las ciencias sociales a engrosar el programa economía pesquera. Un programa que luego de sucesivas jubilaciones está conformada por una sola persona, el año pasado se logró contratar a alguien, para que esté ahí, para tener mayor capacidad para desarrollar investigaciones fundamentales para implementar políticas públicas. Así mismo, sumo un investigador dedicado al proyecto Centolla, se encargaba de actividades que tienen que ver con subirse a barcos comerciales a hacer tareas de la pesquería de Centolla, con todo lo que significa al tratarse de un insumo de interés en extinción. Necesitamos que el INIDEP esté en el mar, haciendo sus campañas con su gente, pero también con sus observadores que se embarcan en los buques comerciales, en el buque Tai An, contamos con un observador que estaba haciendo su tarea y notifico de las tareas que estaban haciendo mal”. Esto fue parte del testimonio que brindaron los trabajadores en aquella jornada. Que alguien me venga a explicar que el trabajo que hacen estos trabajadores para el INIDEP no es necesario, para nuestro país o para nuestra ciudad. Recibimos a los trabajadores del CDR y nos han contado su trabajo, donde se tramitaban distintas cuestiones. Pido permiso para leer: “Asistencia social a personas de vulnerabilidad extrema, ayudas económicas, asistencia alimentaria a comedores, merenderos, asociaciones civiles e instituciones de la ciudad, gestión de pensiones no contributivas por discapacidad, gestión de DNI accesible, Programa ProHuerta, gestión de Programa Acompañar, gestión de entrega de canastas navideñas, gestión de medicamentos de altos costos para pacientes oncológicos o con problemáticas de salud grave, gestión de tecnología biomédica a través del Programa DARSE, entrega de maquinarias, herramientas, e insumos a través del Programa Talleres Familiares y bancos de herramientas”. Ayer, entró una nota de COMUDIS, que -por supuesto va a ser tratada en los giros correspondientes- justamente manifiestan su preocupación, porque en el CDR se despidieron a los trabajadores, pero además se cerró uno de los organismos que funcionaban que es ANDIS. Entonces se preguntan, ¿dónde van a realizar los trámites que se hacían en el Unzué? Esto los afecta en su pensión no contributiva, por la falta de los trabajadores. Entonces que alguien me venga a explicar, que estas políticas públicas que no eran necesarias. Nosotros no tenemos en nuestro país, lo que se pretende decir que el Estado estaba sobrecargado de empleados, cada uno de esos empleados cumplía una función, y cumple una función indispensable para el desarrollo de nuestro país. Es por eso que nosotros, queremos manifestar nuestra preocupación, por las decisiones arbitrarias de los despidos indiscriminados por parte del gobierno nacional. Esta preocupación que tenemos, creemos que debería ser de cada uno de todos quienes integramos este Cuerpo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Maciel, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maciel: Gracias, señora Presidenta. El concejal Cheppi, planteó sobre recuperar algo que hicimos hace muy poquito, que fue encontrarnos. -no hace mucho- con el Gobernador Axel Kicillof, en el Hotel Provincial tuvo una reunión con los empresarios de la pesca, con todos los sindicatos. Se planteó una ciudad, en un solo puño y eso interpeló al Ejecutivo Municipal y a los concejales que son del bloque oficialista. Me parece que ese es el camino que debemos recorrer, por eso, me preocupa mucho que ante la descripción de la situación, -que hizo muy bien el concejal Taccone- que el concejal Volponi salga por la tangente a hablar de la geopolítica, que podemos discutir mucho, porque es un momento donde nos está atravesando la situación. Pero necesitamos cerrar filas como ciudad en la defensa de la pesca y como dicen los trabajadores: “sin INIDEP, no hay pesca” y podemos ampliar esta reflexión que, “sin universidad pública, tampoco hay INIDEP”. Justo estamos hablando de esta situación cuando estudiantes y docentes están recorriendo las calles de Mar del Plata, -ayer hicieron clases públicas- porque el gobierno nacional definió prorrogar el presupuesto universitario del año pasado, es decir, un recorte del 300% -un tercio están recibiendo las universidades del presupuesto necesario- y la universidad de Mar del Plata está en serio riesgo igual que las 58 universidades nacionales y los 2.000.000 de estudiantes universitarios. Por lo tanto, ciencia y desarrollo, son los temas que tenemos que poner sobre la mesa y poder unificar una postura. Se habló muy bien acá, -el concejal Taccone dijo mostró la hilacha con la Ley Base- en la Ley Base se planteó la licitación internacional de la cuota pesquera, pocos países como África, tienen ese tipo de legislación. Se planteó que se podía desembarcar nuestra pesca

en cualquier país, no tenía obligación de desembarcarla en puertos argentinos, imagínense para nuestra ciudad. Y que no tenían las embarcaciones la obligación de tener un 75% de trabajadores argentinos, de eso estamos hablando cuando hablamos que no son hechos aislados, cuando hablamos de soberbios con los científicos y los trabajadores, con gran desprecio hacia la soberanía nacional y sumisos, muy sumisos con los requerimientos de las potencias y de los intereses extranjeros. Miro a la cara a los científicos y les agradezco por el esfuerzo que hacen, por el esfuerzo que hicieron en toda su formación, que seguramente fue, con mucho trabajo de su familia, mucho esfuerzo personal para llegar a este momento, todos los que trabajan en el INIDEP. Quiero decirles que por lo menos desde este bloque, los abrazamos, los acompañamos y seguiremos luchando para que esta situación se revierta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, una reflexión quiero hacer. Estoy convencido de que para generar consensos uno tiene que saber de dónde venimos, de ver ciertas situaciones, a veces asumir cierta autocrítica y quizás por el rol que hoy mi partido tiene a nivel nacional, provincial, que es un poco ser el fiel de la balanza. Ni irnos hacia un Estado que no controla, ni interviene absolutamente en nada, ni del otro lado; un Estado que decide hasta que tenemos que mirar por televisión y demás. Es difícil a veces opinar en estas cosas, porque depende de lo que digas, te dicen "te fuiste para uno u otro lado de la grieta". Pero en particular, porque se tocó el tema del INIDEP y tengo compañeros que trabajan ahí. Hay organismos y organismos, no es todo lo mismo, el "todo es lo mismo" no lo comparto, porque si es todo lo mismo desprestigiamos a aquellos organismos que laburan bien. Particularmente el INIDEP que no está cuestionado, no ha estado cuestionado a lo largo de estos años, no hay grandes críticas hacia el mismo, son profesionales, son científicos, son gente que se ha capacitado. En muchos casos han sido reconocidos internacionalmente y como bien se dijo cuidan nuestro recurso natural, son parte del cuidado de nuestros recursos. Con esto quiero decir que me solidarizo con aquellas personas que hoy están sufriendo, esta situación, sobre todo, aquellos que trabajan. El otro día tuve una mala intervención -asumo esa situación- respecto a los trabajadores de CDR, la verdad a mí no me alegra que pierda el trabajo, aquella persona que lo cumple, que es eficiente y que devuelve a la sociedad aquello por lo que le están dando un empleo. De hecho, tampoco creo en la motosierra, porque corta absolutamente todo. Lo que sí creo, es que con un bisturí y con la profesionalidad de un cirujano hay que intervenir ciertas cosas, porque no se trata si hay pocos o muchos empleados públicos, se trata de hablar de eficiencia, si el Estado es o no es eficiente, y no siempre es eficiente. Algunos de los lugares donde hoy se están tomando decisiones de recorte, (no nos podemos engañar) pero además todos militamos hace muchos años y sabemos caso por caso lo que ha sucedido. Nosotros tenemos las cuatro UDAI que había en su momento, el radicalismo tenía gente responsable de esas áreas en los años 2016-2019, cuando termino el gobierno se fueron. No sucedió eso mismo en 2015 con los que venían del gobierno anterior, ni sucedió ahora cuando termino el gobierno de Alberto Fernández, eran funcionarios políticos los nuestros y los que están ahora también y sin embargo, terminaron siendo parte de la planta. Cuando yo digo de asumir cierta autocrítica, digamos que también hubo una responsabilidad -y acá si hago cargo al gobierno saliente- que en muchos casos rompieron las instituciones o las maltrataron, entonces la reacción es esta la cual no comparto, no es correcta, pero la entiendo. Hay muchos casos así, y acá hay responsables de movimientos sociales, los atendíamos en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, cuando nos fuimos eran cuatro empleados y prácticamente no tenían funciones porque no había nada para hacer en esta regional. La regional Mar del Plata, triplico la cantidad de empleados en la ciudad de la Provincia de Buenos Aires y no sumó un solo servicio y hoy está casi siempre cerrado. Hay que empezar a hacer una autocrítica, conocemos lo que sucede, porque después cuando pasa la motosierra, se lleva puestos a aquellos que no laburan, que están nombrados en una ANSES del conurbano, pero viven en Mar del Plata todo el año y se lleva puestos a trabajadores que realmente cumplen función, porque la motosierra arrastra todo. Es una reflexión, me parece que más allá de lo que se está hoy diciendo y que duele que un trabajador no sepa que va a pasar con él el día de mañana. Pero no solamente por eso, sino por lo que realmente desarrolla, nos tiene que invitar a todos, a pensar que es lo que hacemos nosotros cuando tenemos la responsabilidad de llevar adelante las riendas del Estado. Yo comparto algunas de las cosas de lo que dice el concejal Taccone, yo no me olvido que cuando en el año 2007, cuando el ex Intendente Daniel Katz dejó el gobierno municipal, la planta de los empleados municipales no superaba los 7.500 empleados, en 2015 llego a casi 11.000 y yo no sé si el Estado municipal fue más eficiente. Se aumentó casi un 50% la planta y no sé si el Estado Municipal fue más eficiente. ¿Qué responsabilidad tenemos nosotros cuando asumimos las riendas del Estado? Y lo digo porque los que los 24 concejales que hoy estamos sentados acá en los últimos 10 años fuimos parte de algún organismo del Estado. Está muy bien defender a los trabajadores que trabajan, ahora yo no sé si hay que defender a aquellos que no cumplían tareas, habrá que ver caso por caso, por eso he hablado más que de cantidad de eficiencia y si realmente desde esos lugares se daban respuestas o eran ámbitos militantes, como en muchos casos lo vimos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Pujato.

Sr. Pujato: Hablaba mi compañero de bloque de ejercer autocrítica y creo que eso es necesario. Me voy a solidarizar con cualquier trabajador que trabajaba y ha visto rota su relación laboral. Tener un contrato o un empleo de planta genera expectativas en una persona, en una familia, en un grupo familiar, que es terrible cuando esto se rompe. Pero también hay que hacer un ejercicio de memoria. Durante el gobierno del ex Presidente Alberto Fernández, en diciembre de 2019 comenzaron los despidos en numerosas reparticiones públicas que cesaron en el mes de marzo, solo por la declaración de la pandemia, hay muchos compañeros que salvaron su trabajo a partir de la declaración de la pandemia porque los despidos se venían, tengamos memoria, recordemos que nos pasó eso también. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta, tiene la palabra.

Sra. Cuesta: Tomo el guante de la reflexión del concejal Núñez y no tengo tan claro si los espacios de autocritica, ¿los tenemos que hacer en el Concejo Deliberante ante los despedidos del INIDEP? ¿Si el consenso lo tenemos que generar entre nosotros o el consenso nos lo generan nuestras convicciones? Porque el concejal Volponi, se fue por “sí, Rusia o China” pero acá están los despedidos del INIDEP y es un organismo que no es cuestionado, pero llegaron los 35 despidos igual. Y esto no lo podemos no relacionar con lo que tenía que ver con la nueva Ley de Bases y la idea de entregar la soberanía. Ese es el análisis que hacemos nosotros, puede ser que ustedes hagan otro análisis. Lo que se pretendió discutir a través de las intervenciones del concejal Cheppi y Taccone, tiene que ver con despidos en el INIDEP. Por supuesto que no comparto el análisis del concejal Núñez que la culpa es nuestra, el que tomó la decisión es Milei, las razones por las que llegamos acá las podemos discutir cada uno en nuestros espacios, pero el que tomó la decisión es el gobierno de Milei, el que decidió enviar los telegramas a los científicos del INIDEP que se dedican a estudiar la pesca sostenible, al que se dedica a cuidar la soberanía, al que van a ser los cuidadores ambientales para la Offshore en la ciudad, es el INIDEP. Milei es el que tiene un vocero que en conferencia de prensa parece gozar los despidos y dicen que son todos ñoquis o cumplían tareas innecesarias. No me voy a hacer cargo de eso, porque eso es lo que está tomando la decisión este gobierno y lo que nosotros venimos a decir es ¿Hay suficiente consenso como logramos hacerlo con la Ley de Pesca, para que este Concejo entienda que todos los trabajadores del INIDEP son necesarios? Y que sin INIDEP no hay pesca sostenible, no hay Offshore ¿Y qué pasaba los trabajadores y docentes de la universidad? Coincidimos todos en que la universidad tiene que tener el financiamiento suficiente y que el costo enorme para un país, que es formar el recurso humano y que a su vez se forme en un instituto nacional, como es el INIDEP y formar a los que siguen, no es algo que se hace de un día para el otro. En la Comisión de Industria vino una de las trabajadoras despedidas -ella es bióloga marina- vino de la Patagonia en diciembre, no es que es de nuestro gobierno ni nada y le debe parecer fabulosa la oportunidad laboral de venirte al INIDEP, a unos de los puertos más importantes. Y sin embargo, a su contrato cayó, porque hay alguien que mira un Excel y cree que todos los que trabajaban en 2023 son kirchnerista y por lo tanto son ñoquis, entonces la echaron. Se habló de ANSES, quiero decir que Fernanda Raverta se fue de ANSES con la misma cantidad de trabajadores que tenía cuando asumió y con 70 oficinas más abiertas en todo el país. Pero siento que no es el lugar para estar discutiendo si ANSES sí, si Fernanda Raverta, o si Irán y Rusia, hoy tenemos un problema, ¿estamos todos de acuerdo? ¿Podemos generar un consenso que los despidos del INIDEP están mal? Ante los trabajadores que están acá, creo que quizás es necesario que la política y ellos lo estén esperando de todos, porque los trabajadores de INIDEP nos deben haber votado a todos los que estamos acá, porque también se tiende a pensar que todos los despidos son kirchnerista. Nosotros perdimos por 11 puntos y no nos votaron ni todos los trabajadores del INIDEP, ni todos los trabajadores del CDR, ni todos los trabajadores de ANSES y las autocriticas que tenemos que hacer y nosotros las hacemos pero para adentro. Ahora, podemos generar los consensos y uno de esos consensos es llevarle la tranquilidad a los trabajadores, -que por lo menos desde todas las fuerzas políticas de la ciudad- no pensamos que son ñoquis, no pensamos que son necesarios, valoramos su trabajo y creemos que es imprescindible para que Mar del Plata se desarrolle, que tenga una pesca sostenible y pueda desarrollar la industria del Offshore. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene uso de la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señora Presidenta. Sin entrar a considerar, lo dicho por el concejal Núñez, -porque no es motivo de análisis, en este momento- sobre relación a la cantidad de empleados que dejó la gestión del ex Intendente Katz con respecto al que vino. Pero es un tema interesante para analizar, que si no tenés más servicios, porque los servicios los llevan adelante las personas y no quiero hablar de eso ahora porque me parece que no es el momento. Celebro el tema geopolítico introducido por Volponi, me parece que está bien hablar de geopolítica. Yo no quiero relaciones carnales con nadie Presidenta, porque no me gustan las relaciones carnales y no quiero cambiar de sujeto activo de las relaciones carnales, antes fue EE.UU. parecería que después será China, ahora volvemos a EE.UU. no quiero relaciones carnales con nadie. ¿Sabe que quiero? Quiero, que tengamos relaciones con todo el mundo, en beneficio de los argentinos y para eso, necesitamos mucho más INIDEP. Muchas gracias.

-9-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DIEGO GARCÍA

Sra. Presidenta: Concejal Diego García.

Sr. García: Gracias, Presidenta. Vamos a hablar de un tema local, antes que nada mencionar que nuestra Presidenta de Bloque se comunicó con el concejal Neme y que también han hablado en la reunión de Labor Deliberativa por la situación vivida ayer. Acompañamos la cuestión de solidarizarnos ante cualquier situación de violencia, esperemos que el ejemplo comience en las máximas responsabilidades que tiene el Estado nacional, con el Presidente a la cabeza. Vamos a hablar de un tema que es prioridad para los vecinos y las vecinas de General Pueyrredon, que tiene que ver con la inseguridad, no pretendemos hacer un River-Boca de esto, creemos que hay responsabilidades que son compartidas, me parece que es importante aclararlo antes de empezar a detallarlo. La idea es poder sumar, señora Presidenta, -usted lo sabe, venimos hablando de esto- un aporte para que la seguridad de los vecinos y las vecinas de General Pueyrredon mejore. Para eso, nos vamos a enfocar en algunos datos que siempre son necesarios, para poder tener datos objetivos y tener las mejores decisiones en cuanto a las políticas que se pueden llevar adelante. Tema comparado, inseguridad temporada 2023-2024, son datos de la temporada, nosotros queremos recibir a los turistas que vienen a visitar la ciudad y también que puedan vivir tranquilos junto a los vecinos y vecinas de General Pueyrredon. Temporada 2023 enero y febrero comparado con enero y febrero de 2024, robo y hurto de automotores creció más del 16%, robo y hurto de motos más de un 26%, (5 motos por día), robo y hurtos de comercios (4 por día), más de un 91%. Para tener en cuenta, la población de Mar del Plata es el 3% de la población de toda la

provincia de Buenos Aires y también llevamos adelante –lamentablemente- el 5 % de todos los homicidios de la provincia de Buenos Aires ocurren en Mar del Plata. Queremos ver también si es un tema económico, para eso nos tomamos el trabajo de comparar con Municipios de la Provincia de Buenos Aires, del conurbano, con poblaciones que son parecidas a la de Mar del Plata y sobre todo también la superficie de esos Municipios. Tomamos el ejemplo de Lomas de Zamora, Quilmes, 3 de Febrero, Tigre, San Isidro, Pilar, Bahía Blanca y por supuesto compararlo con el presupuesto local. Arranco por General Pueyrredon, estos datos figuran en la página web de la Secretaría de Seguridad Municipal: 1.146 cámaras, no tenemos paradas seguras; anillo digital, 10 cámaras; alarmas comunitarias, no tenemos; app de emergencia, no tenemos; tótem de seguridad, 1 en la Plaza España; móviles de Patrulla Municipal, calculamos que hay entre 6 y 12 -estamos esperando los informes de la Secretaría-; efectivos de la Provincia de Buenos Aires, 3.900; móviles, 129. Ese es el dato de General Pueyrredon comparamos con Quilmes - todos de origen Municipal estos fondos- que tiene 1.500 cámaras; paradas seguras, 170 son donde están las paradas de los colectivos en el cual la gente puede tener acceso a algún dispositivo por si alguna persona se le acerca a robarle o pasa por una situación de inseguridad. Hay una muy buena propuesta, una aplicación que se llama “Mi Alerta Quilmes” que tiene 70.000 usuarios; alarmas comunitarias, 1.000 (270.000) usuarios alcanzados; tótem de seguridad, 32; efectivos de la policía, 1.500; móviles policiales, 150 autos y motos. Tomamos 3 de Febrero: cámaras de seguridad, 1.500; paradas seguras, 47; tiene una apps que se llama “Ojos en Alerta”; tótem de seguridad, 16 no tenemos datos de la policía local porque no figuraban en la página propia del Municipio. Algo muy importante, es el tema de Lomas de Zamora que tenía situaciones parecidas, índices parecidos a Mar del Plata, lo tomamos como referencia; cámaras, 1.854; paradas seguras, 140; anillo digital, 24 puntos; también una aplicación “Alerta y Alarma Lomas”, 94.479, usuarios; alarmas comunitarias, 876 más de 250.000 usuarios alcanzados; efectivos de la policía, 1.200; móviles, 140. Ahí nos tomamos el trabajito de poder contar con el Presupuesto, separamos el gasto que tiene el operativo guardavidas que tiene un Presupuesto de \$18.660.000.000.- si sacamos el pago al operativo de guardavidas nos quedan \$12.622.000.000.- eso también implica el trabajo que hace seguridad con tránsito. Lo dividimos por la cantidad de habitantes, sacamos el costo, subiendo inclusive los datos que nos quedan un Presupuesto anual de \$18.921.- por habitante, comparamos Lomas de Zamora tiene un Presupuesto de \$36.000.- por habitante; Quilmes, \$33.000.-; 3 de Febrero, \$43.000.-; Tigre, \$41.000.-; San Isidro, \$55.000.-; Pilar, \$43.000.-; Bahía Blanca, \$39.000.- por año. Toda esta información está a disposición de cualquier persona, porque entras en las páginas web de cada Municipio y figura en sus Secretarías el trabajo que tienen con el combate a la inseguridad. Trajimos las alarmas comunitarias de Lomas de Zamora, fijese que figuran no solamente en los tótems de seguridad, sino también funcionan en clubes, sociedades de fomento, escuelas, hay todo un trabajo de lo que es la comunidad urbanizada, para poder dar respuesta. Tengo el de Mar del Plata, el tótem de seguridad que no lo voy a mostrar porque si no se va a tomar como que es una chicana y no es nuestra intención. Nosotros quisiéramos llegar a un mapa como el que tiene la comunidad de Lomas de Zamora, sería importante que todo el territorio de Mar del Plata estuviera cubierto. Simplemente, tenemos un tótem de seguridad que funciona en una sola plaza que es Plaza España, que está bastante corroído por las inclemencias de estar frente al mar, habría que ponerlo en valor también. Estos son reclamos que venimos haciendo constantemente en relación con que se invierta más en tecnología porque el Presupuesto existe y es más o menos, -podríamos tener un poco más- lo que tienen la mayoría de los Municipios del conurbano. Lamentablemente, también estuvimos buscando información, Mar del Plata encabeza algo que es llamado el “podio del miedo”, junto a la ciudad de Rosario, Mar del Plata está en segundo nivel, junto a La Plata y Córdoba son las ciudades con mayor inseguridad de nuestro país. La tasa de homicidios en el país es de 4,2% cada 100.000 habitantes, en Mar del Plata es de 6,4% cada 100.000 habitantes según el 2023, es una de las tasas más altas. La Matanza con la cantidad de habitantes que tiene seguramente debe encabezar, no, 5,4% en cantidad de homicidios cada 100.000 habitantes, San Martín 5,8%, La Plata 4,5%. ¿Por qué es este planteo? Esto demuestra que no solamente es una cuestión de Presupuesto, sino también lo que tenemos que tratar de trabajar en conjunto es la gestión, porque vemos que hay una mala gestión. Si solamente fuera una cuestión de Presupuesto, uno con mayor Presupuesto podría tener mayores resultados e inclusive hasta el Intendente Montenegro cambiando a cuatro secretarios, -en sus dos periodos de gobierno- entendemos que ha tomado estas decisiones para mejorar la seguridad en Mar del Plata, no creo que nadie cambie a los funcionarios que funcionan, uno cambia justamente cuando tiene una responsabilidad política para que las cosas mejoren. Después mirábamos la inversión que se hace a nivel provincial, simplemente tomo un dato, lo mire en la rendición de cuentas, aparte obviamente de la responsabilidad que tiene la Provincia, la REMAR con la cuestión de la seguridad, sabemos la responsabilidad que tiene el Gobernador sobre Mar del Plata. En la Rendición de Cuentas figura el Fondo de Fortalecimiento Provincial en seguridad, en 2023 se transfirió al Municipio \$196.000.000.-lo cual está devengado, o sea que se gastó la totalidad, esto sirve como dato. Hemos discutido muchas veces en la Comisión de Seguridad la responsabilidad que tienen los Municipios, -esto empezó en los '90 en Tigre- y se dieron cuenta de que hay una responsabilidad compartida, porque lo que más necesita un Intendente o una Intendenta es que sus vecinos vivan de manera segura. Comenzó en los 90, Tigre fue pionero en eso y nosotros tenemos una Secretaría de Seguridad con un Presupuesto asignado, -ojalá que tuviéramos más Presupuesto- pero la verdad es que con lo que hay se podría hacer mucho más y entendemos que esa responsabilidad compartida, la Provincia de Buenos Aires también hace un aporte en este fondo de fortalecimiento. Un tema que hemos tratado y se ha discutido también es esta sesión y en las Comisiones, es el tema de las Fuerzas Federales, que en el año 2019, el anterior Gobierno, se fueron de Mar del Plata. Aclaro que se fueron, estaban en un hotel que para nosotros es un hotel de turismo social, ellos convivían con una base ahí adentro, entendíamos que ese lugar no era el conveniente y se retiró Gendarmería de ese lugar, este hotel social está cerrado así que no va a funcionar más. Nunca dejó de funcionar la base operativa que tenía Prefectura en el barrio Centenario, ni la que está en el barrio Florencio Sánchez, en la calle Talcahuano y Mario Bravo, nunca dejaron de funcionar. Ya van más de 120 días, la Ministra de Seguridad Bullrich, es la misma Ministra que tenía el anterior ex Presidente Mauricio Macri, estaría bueno llamarla para ver si puede traer -ya que es una necesidad y siempre se plantea lo mismo- las Fuerzas Federales que siempre se trata de recordar que se fueron de Mar del Plata. Ahora hay otro Gobierno, hay otra fuerza política que conduce los destinos del país y sería bueno que se pueda sumar a Mar del Plata. Hubo todo un trabajo que se hizo en verano con la UTOI, -lo destacó el propio Intendente- el trabajo que se realizó con

las fiestas electrónicas, eventos masivos, boliches, no estaban las Fuerzas Federales, pero estaba la UTOI. ¿Qué presencia tiene la UTOI en Mar del Plata? Hoy son 22 barrios que recorre la UTOI, es una fuerza que la gente la reclama, no vienen y te dicen “queremos que venga Gendarmería”, tal vez algún vecino, pero sí reconocen a la UTOI como una medida efectiva para trabajar el tema de la seguridad. Y cuando hemos tratado de aportar alguna propuesta, -y esta intervención cumple con este objetivo- como los botones antipánico, los catorce proyectos que hemos presentado de mi autoría, más seis proyectos más que presento el bloque y otros bloques políticos como Acción Marplatense y hay un trabajo importante. Tampoco se contestan los informes, la Secretaría de Seguridad no tiene la particularidad de ser expeditiva, hay expedientes que hace mucho tiempo que están esperando algún tipo de decisión: la Ordenanza del reset, los botones antipánico para los repartidores, la Seguridad del CAPS de Las Heras, mini COM y patrulla para Batán, Plan de Contingencia y Seguridad en los CAPS, cámara de corredores seguros en San Juan, San José, cámara para Belisario Roldán, cámara para de recuperación de plazas Termas Huinco, cámara para el patrullaje y control vehicular en el barrio Santa Mónica, cámara de acceso al barrio Gloria de la Peregrina. Ayer hubo una reunión vecinal en la plaza de Colón, donde los vecinos pedían cámaras. Nunca sabemos si funcionan, las del barrio Las Heras, no funcionan, han pasado delitos debajo del domo, hay gente que vende droga debajo del mismo y no agarran a nadie, no hay una filmación, no hay nada, así que sabemos que esa no funciona. La pedimos también, pero nunca nos respondieron, inclusive hasta los vecinos saben eso. Es importante que se dejen ayudar, nosotros queremos contribuir a eso, buscar el mejor funcionamiento, porque también caminamos todos los días General Pueyrredon, para escuchar las demandas de los vecinos y traerlas acá al Concejo Deliberante. En el último tiempo, están abundando esta forma que los vecinos se organizan para darse seguridad, fuimos titular en los diarios nacionales y en algunos programas de televisión, ese cartel del barrio Félix U. Camet, donde decían que los vecinos estaban armados. Es una situación de justicia por mano propia, que nadie de los que estamos acá creemos en eso, ¿no? También hubo un vecino que le disparo a otro que estaba dentro del auto en el barrio Parque Peña, la carta de los vecinos y las vecinas de Plaza Mitre que ante los problemas de desmanes que tiene en la plaza, dieron una idea de poner una bici senda o poner estacionamiento medido para tener mayor seguridad. Estuve en el barrio de Sierra de los Padres, importantísimo un vecino “cero pesos” armó una aplicación para los vecinos de Sierra de los Padres que se conecta con la comisaria de ese lugar, cero costo y el comisario nos mostró que tienen una computadora y por esa aplicación el ve la alerta temprana ante cualquier tema de inseguridad de los vecinos y esa aplicación se llama “SDL Alerta Sierra de los Padres”. Los vecinos se organizan con lo que hay, tienen el teléfono de los jefes de calle, de los patrulleros, arman los grupos de WhatsApp, sería importante que el Municipio pudiera desarrollar alguna aplicación que sea masiva, gratuita y que sea de fácil acceso. Ojalá esto no tengamos que hacerlo con ningún privado, que después tengamos los problemas que tenemos, porque cada vez que intervienen para solucionar algo como por ejemplo la foto multas -le doy un dato 38 muertos el año pasado- si alguien vio una campaña de concientización en cuanto a todo lo que tiene que ver con accidentes de tránsito, parte de la foto multas el algún dinero iba a apagar ahí. El 60% de esas muertes, fueron en moto; 18%, en bicicletas; 14%, en auto; 9%, personas que transitaban a pie. Sería muy importante tener una aplicación que funcione para todos los vecinos. Pensaba en el tema social, porque lamentablemente la situación se está complicando. Tema económico, a mayor problema con la economía, despidos, tarifazos, a mayor desigualdad social, seguramente hay mayor exclusión, a mayor exclusión, mayor conflicto social, sería importantísimo trabajar en eso, sumar voluntades, gestos que construyan. En la planta política de la Secretaría de Seguridad, No hablo del Secretario porque es un hombre prestigioso al cual conocemos su trabajo, este es un tema de seguridad que le compete de lleno. 11 Funcionarios jerárquicos figuran en la página, ni a uno le conocemos su trabajo y ni uno viene a las reuniones del Foro Vecinal de Seguridad y son los vecinos justamente en ese Foro donde tienen la cuestión más minuciosa de lo que está pasando en el territorio, ni uno puede acercarse a esa reunión vecinal. Es un tema para tratar, hay que hablar con los funcionarios, tienen que venir, es importante. Mayor inversión, más gestión, trabajar en la prevención, trabajar en la acción, volvemos a reclamar la pata que falta del Poder Judicial, en investigar y sancionar a quien comete el delito, trabajar con los programas socio comunitarios, no todo se resuelve con la policía, trabajar en materia de inclusión. La situación se está poniendo compleja en Mar del Plata, también tomar una idea -que me decía hoy la concejala Lago- de trabajar en los conflictos de mediación vecinal, muchas veces estas situaciones de tensión pasa por situaciones que tienen los vecinos, problemas no resueltos que los resuelven a veces con violencia. Sería importante que el Municipio también empiece a trabajar en esto. La inversión de más corredores seguros, estuvimos en los barrios Autódromo y Belgrano y la gente te dice que quiere tener el mismo corredor seguro que tiene la escuela N°. 1, que tiene el CADS ¿Por qué los vecinos del centro tienen corredores seguros y los vecinos de los barrios no? ¿Ahí no hay inseguridad? ¿Los chicos tienen menos problemas? No, la verdad que estaría buenísimo poner las mismas cosas, los mismos carteles, corredor seguro, la banderita del Municipio, las cámaras, la Patrulla Municipal, que vaya tránsito a la salida de las escuelas. Porque si no tenemos diferenciados a las chicas y los chicos de los barrios y los chicos del centro, parece que valieran más, y no es así.

-Siendo las 13:00 asume la Presidencia el concejal Recalt y continúa él

Sr. García: Sería bueno que las delegaciones pudieran tener patrullas municipales. Esto es una situación que siempre nos reclaman en cada una de las delegaciones, de tener un propio móvil de Patrulla Municipal, tal vez si recuperamos esos patrulleros que se han roto, los podríamos trasladar a esas delegaciones y que las mismas tengan la oportunidad de que tener una patrulla vecinal para trabajar a disposición de los vecinos. Queríamos exponer todos estos datos y traer la discusión acá al Concejo, porque creemos que hay que generar herramientas, que hay que darle la oportunidad al Intendente que tome decisiones, que se ponga al frente. Sabemos que hay un vínculo con la provincia de Buenos Aires, -siempre lo ha destacado- para seguir trabajando de manera coordinada y en esto en el combate contra el delito no hay grieta. Nosotros vamos a trabajar para que los vecinos y las vecinas de la ciudad, puedan recorrer la ciudad sin miedo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Recalt): Concejal Neme, tiene el uso de la palabra.

Sr. Neme: Gracias, Presidente. Es un tema que cuando surge me parece súper interesante poder conversarlo o que haya un intercambio. En principio rescato la preocupación y que este tema se traiga al Concejo y que podamos hablar de seguridad, porque es una preocupación tanto del Intendente Guillermo Montenegro desde el primer día en su primera gestión, como cada día que llevamos adelante cuando nos tocó hacernos cargo de conducir esta ciudad. También rescato que se quieran y propongan tomar herramientas, decisiones al respecto, el problema o la incongruencia que yo veo al respecto es que cuando se toman decisiones, los mismos la piden, luego no te las acompañan. Esto lo digo, desde un Presupuesto, -cinco presupuestos consecutivos-, de poder trabajar con las herramientas que un Municipio tiene para resolver algo tan problemático y que lo excede como lo sucedido en los barrios de las denominadas zonas rojas. Este es un problema que seguimos teniendo, mínimo, pero seguimos teniendo y hay que seguir esforzándonos al respecto. Buscamos una herramienta, un Intendente y unos concejales, que dijimos “pongámonos de acuerdo en algunas cuestiones, buscamos algunas soluciones” y no nos acompañaron. Recién el concejal preopinante decía, “que busque alternativas” y la verdad, es que el Intendente cuando el Gobierno de Alberto Fernández, Frederic (la Ministra de Seguridad) nos sacan a los marplatenses las Fuerzas de Seguridad, desde el espacio en que recién hablaban nos decían que “las Fuerzas Federales no eran necesarias en nuestra ciudad” Y ahora nos dicen que levantemos el teléfono para llamar a la actual Ministra de Seguridad, cinco años perdimos casi. Lo que el Intendente hizo, es hablar con el Gobernador y pedir que necesita en Mar del Plata la UTOI que él está formando, la trajo ¿qué hicieron? Votaban en contra de todas las decisiones que tomaba Berni. Les recuerdo que desde el lugar que acaban de decir hay un expediente que nunca fue aprobado, que no dejaron que se instale la UTOI en Mar del Plata. Busquemos coherencia cuando tratamos de hablar en cómo ponernos de acuerdo desde lugares básicos, porque luego ¿Desde dónde hablamos de seguridad? Porque a mí me parece hasta más importante que hablar de un Presupuesto, desde donde estamos parados frente a la delincuencia. ¿Cuál es la concepción que tenemos cada uno?, ¿dónde estamos parados frente a los delincuentes? Yo sé dónde estoy parado, Guillermo Montenegro sabe dónde está parado y es enfrentar a la delincuencia.

-Siendo las 13:04 reasume la Presidencia la concejala Sánchez Herrero y continúa él

Sr. Neme: Sabemos que a lo largo de los últimos años, décadas, por problemas de nuestro país, falta de autonomía, muchas cuestiones, muchas demandas se han volcado a los municipios por parte de la ciudadanía. Porque es la puerta más cercana que tienen los vecinos para hacer sus reclamos, la seguridad es una de ellas. Siempre digo, el Intendente Guillermo Montenegro podría haber dicho, la seguridad es una responsabilidad 100% del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires -saquen el nombre que sea, hoy es Axel Kicillof-, pero no lo hizo, buscó trabajar con el Gobernador, logró coordinación dentro de lo que puede, lógicamente el Gobernador tiene un montón de municipios a los cuales asignar y estar atento a la seguridad. Logramos la UTOI cuando nos sacaron las Fuerzas Federales, pero desde él mismo lugar desde donde nos están pidiendo coordinen con el Gobernador, el mandaba a la UTOI y no nos aprobaban el lugar para que esté la UTOI. Vamos a algo más, zona roja ¿Cuál es el posicionamiento de UP frente a distintas zonas rojas que nos están apareciendo? ¿Están de acuerdo con dar esa pelea? ¿La vamos a dar? Porque es difícil el tema. ¿Qué va a pasar con los trapitos? Porque trajimos el tema al Concejo, está ahí porque decía de antecedentes penales, yo estaba al lado de la derecha, dale vamos a discutir todo, pero discutámoslo de verdad. Realmente podemos hablar de Presupuesto, podemos hablar de números, pero a la gente que ahora tenemos un problema, donde estaba en el barrio Los Andes, Don Bosco fui personalmente y a la gente no le alcanza con que le digas de números o Presupuesto, la gente quiere resultados ya. No voy a decir la culpa es del Gobernador Kicillof porque es el responsable de la seguridad y me parece injusto que ustedes digan que la responsabilidad es de Montenegro. Creo que acá, hay muchísimas cuestiones que están dando vuelta, porque hay temas profundos en nuestra sociedad, como el narcomenudeo, las zonas rojas, -que no sucede solo en Mar del Plata, sucede en La Plata, en Rosario- y sabemos todos lo que hay detrás de eso, no podemos mirar para el costado, nosotros no miramos para el costado, otros sí muchísimo tiempo y otros sectores también, porque se agarran a personas se las detienen y a los 10 minutos están en la calle. ¿Qué hace el Intendente Montenegro con eso? ¿Qué hacemos con los trapitos? ¿Vamos a discutir nosotros que hacemos con los trapitos? Vamos a dar las discusiones pero démosla de fondo, no con tres cámaras más o con un tótem. La seguridad es una prioridad y cada uno de los que está sentado acá sabe las herramientas que tiene un Municipio. De los últimos 20 años, 16 gobernó el kirchnerismo, entonces, empecemos introspectivamente a pensar un poquito para atrás, cuáles fueron las decisiones que se tomaron frente a la delincuencia, dónde estuvo parado el kirchnerismo frente a la delincuencia en todos estos años, cuál fue la visión del kirchnerismo con la delincuencia. Llegaron a decir que “la inseguridad era una sensación” y estaban matando gente a lo largo y ancho de nuestro país. ¿De qué me hablan? Digamos primero, dónde estamos parados frente a la seguridad y empecemos a discutir de verdad, no sí un Presupuesto más, sí un funcionario, el teléfono de Guillermo Montenegro lo debe tener el 90% -y voy a ser un poco exagerado- de los marplatenses y los batanenses como así también el de los funcionarios. Yo he estado acá con el Intendente en el Foro de Seguridad y los funcionarios tienen la orden del Intendente de estar en la calle y de recibir a todo el mundo como nosotros los concejales. Creo que no se puede tomar a la seguridad como algo tan banal, creo que primero tenemos que ponernos de acuerdo, podemos tener miradas distintas en algunas cuestiones, pero pienso que todos consideramos que un delincuente es un delincuente, quizás otras personas consideren que no. Hablemos de dónde estamos parados, segundo digamos que cosas vamos a enfrentar con las herramientas que tenemos en un Concejo Deliberante, en un Municipio y también exigiendo a nivel provincial y nacional ¿No se puede tomar una decisión a nivel nacional? ¿A nivel provincial a legisladores?, ¿qué vamos a hacer con las zonas rojas que aparecen a lo largo y ancho de nuestro país, con todo lo que ello lleva por detrás? ¿Qué vamos a hacer con los trapitos? ¿Vamos a tener alguna vez alguna reglamentación en este país para ordenar cuestiones básicas? ¿O no? ¿O vamos a mirar para el costado? ¿O vamos a mirar si pusimos dos o tres cámaras más? Me encanta que surjan propuestas y si quieren de acá cerramos la sesión y generamos una reunión con el Secretario de Seguridad y llaman ustedes a la provincia adelante nuestro y traen 100 patrulleros más, encantados de la vida que lo hagan y le agradeceremos y diremos que el Gobernador Kicillof trajo 100 patrulleros a Mar del Plata. Entiendo que es lo que corresponde, pero debe tener muchísimas prioridades, sería muy malo de mi parte salir a decir, “el Gobernador no nos

manda 100 patrulleros” nosotros hacemos todos los pedidos con las diferencias abismales que puedo tener en lo político, en cuanto a la del Gobernador Kicillof. Nosotros fuimos a buscar la UTOI y nos la dieron, pero desde el mismo lugar que nos están diciendo, “che gestionen” todo lo que venía de Berni lo votaban en contra. Busquemos consenso, busquemos herramientas contundentes, pidamos a nuestros Legisladores, hay temas que exceden al Municipio y acá hay vidas en juego. Hay muchísimas cuestiones donde no hay legislación, quienes son abogados acá sabrán muchísimo más que yo, pero nadie está hablando de las cuestiones de fondo, vamos a enfrentar a la delincuencia de verdad, todos juntos, como sucedió en Rosario, que todas las fuerzas políticas acompañaron al Gobernador de Santa fe y no alcanza, va a tener un laburo enorme por delante. Eso es consecuencia -no lo tomen como una chicana- de mucho daño que se ha hecho en ese periodo, por cómo se concebía la seguridad, por cómo se concebía el narcotráfico. Así está nuestro país en términos de seguridad, en términos de pobreza, en términos de educación, estamos en la lona, entonces no caigamos en una cuestión tan banal como la seguridad y si vamos a dar luchas de fondo -aunque no tengamos las herramientas nosotros, para ver qué hacemos con los trapitos, con las zonas rojas o con el narcomenudeo que son cosas que exceden a los municipios- ahí es donde tenemos que ir todos juntos para adelante. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal García.

Sr. García: Quiero comentar algunas que me parece que son importantes. Refiriéndome a si la UTOI iba a tener una base en Mar del Plata, la discusión que se dio en ese momento fue que en ese lugar estaba pensado para una escuela, la discusión va por ahí. Discutamos las cosas como tienen que ser, transformar una escuela en una base de la policía, es como mínimo un buen sinónimo de lo que se piensa hacer los próximos años. Lo mismo pasó cuando se quiso instalar la UTOI en el CDI de Malvinas, un lugar donde justamente está el ENVION funcionan un montón de organismos provinciales, municipales y llevar a la policía ahí no sé si era conveniente. Tal vez habría que hacer una modificación en otro lado, para que el Municipio pueda tener una base operativa en ese sitio, esa fue la discusión. Después cuando digo, “no es banal la discusión” nosotros estamos planteando, una discusión del Presupuesto ni son tres camaritas más ni es un tótem, sino los municipios,- inclusive a los que hicimos alusión son de la misma fuerza política del oficialismo- hicieron un gran esfuerzo. Si no vayámosle a decir a los vecinos en esas reuniones que pretendemos hacer, no son tres camaritas más y la discusión de fondo nosotros también la damos, yo no estoy a favor de ningún delincuente y este bloque político tampoco, estamos a favor del que trabaja, las familias quieren vivir de manera tranquila, lo aclaré, no hay grieta en el combate contra el delito. Después nombramos catorce veces como si el único problema de la ciudad fueran los cuida coches y las zonas rojas, estamos hablando de otras situaciones acá. Los cuida coches es un tema a resolver, no que la persona se gane un mango como pueda en la calle, la situación está difícil, sino a la persona que estando en la calle comete desmanes, comete delitos. No sé si justamente están identificados los cuida coches, capaz que hay uno que vende garrapiñadas y hace desmanes y también tenemos un problema. No instalamos que todos los problemas que tenemos en Mar del Plata son una Ordenanza que no se votó acá y es mucho más complejo, por eso nosotros hicimos un recorrido por un montón de situaciones. Me parece importante hablar del tema del narcotráfico en Mar del Plata esta situación lo vemos lamentablemente acá alrededor del Municipio, acá enfrente. Tuvieron todo el verano una camioneta de infantería por los problemas que hay, pibes que lamentablemente están muy mal dando vueltas por los alrededores del Municipio, lo sabemos. Eso no se va a resolver solamente con la policía, por eso hice hincapié en programas socio comunitarios, de inclusión, tiene que ver esto, es mucho más integral la situación de la seguridad. Yo planteo tomar medidas urgentes, que muchos municipios lo han hecho, han bajado el índice de delitos, trabajan mucho en la prevención que eso es lo que nosotros buscamos. Más allá de los determinantes que hacen que muchas veces hacen que los índices del delito se disparen, lamentablemente es así. Entendemos que el debate está abierto, lo venimos haciendo en la Comisión de Seguridad, es importante saber qué es lo que quiere hacer el oficialismo, ¿cuál es el plan, el programa integral o la visión que tienen en seguridad Mar del Plata? ¿Cómo sería? ¿Por dónde arrancan? ¿Cuáles son las prioridades? Desde que los Municipios tienen Secretarías de Seguridad y en este caso puse de ejemplo a la provincia, que transfiere Fondos al Fortalecimiento en temas de seguridad Municipal claramente es porque les compete a todos. Entiendo la responsabilidad del patrullaje de la policía que es de la provincia de Buenos Aires y tampoco se va a solucionar con 100 patrulleros más. Si te pones a hablar con gente que se especializa en seguridad, no es solamente el recurso humano, hoy las mejores policías en el mundo no utilizan tanto el recurso humano, sino la tecnología, cámaras, anillos digitales, tótem de seguridad, ¿para qué están los tótems? no es para apretar alguien que te esté mirando, sino que funcionan en disuadir la situación del delito, en algún lugar, sobre todo en espacios públicos donde la gente se siente insegura. Luego ocupar los espacios públicos por parte del Estado, si vos no tenes ninguna propuesta, ni ninguna actividad, nada, lo hablo desde los barrios, es muy probable que los que delinquen terminen ocupando el espacio público. Tenemos que trabajar todos en conjunto, podríamos tener el EMDER trabajando en las plazas, desarrollando alguna actividad deportiva. Eso también hace que se pueda trabajar desde otro lugar la mirada de la inseguridad, ocupando los espacios públicos, darles seguridad, hay plazas que es irrisorio el cartel de “wifi gratis”, un cartel así que lo podríamos utilizar para otra cosa, porque wifi no hay. Hay puestas en escena constantes que me parece que no resuelven eso, puse el ejemplo del barrio Las Heras -ojalá que lo tome el concejal Neme- hay un domo que no funciona y la misma gente lo sabe. Robaron el CAPS que está enfrente y no tiene una alarma, entraron y se robaron solamente los medicamentos, entraron por una ventana, volvieron a hacer desmanes, está la sociedad de fomento al lado, bueno ahí tenemos que trabajar. Cómo puede ser que Batán no tenga una patrulla municipal, una, que de vueltas por Batán lo vieren reclamando los vecinos hace tiempo. Lo mismo podrían hacer con la delegación Sierras o Chapadmalal, esas son cosas que tiene que ver y son de injerencia Municipal. Por eso la discusión no la quiero reducir, ni a los cuida coches, ni a las zonas rojas, -a lo cual en ese lugar viví muchos años en barrio Don Bosco,- era un problema, mi veja vive ahí y está muy contenta que no haya todas las noches situaciones de tensión todas las noches. Si no le ponemos de un lado y del otro, la discusión es otra, es optimizar el recurso. Creo que Mar del Plata tiene una baja inversión en materia de tecnología en seguridad y es real -compárenlo con los otros municipios- tienen el mismo Presupuesto, la misma cantidad de habitantes, la

misma superficie y nosotros estamos atrasadísimo nos guste o no nos guste. Inclusive las cámaras, puse el ejemplo de las fotos multas, persiste la foto multa se aprobó acá, funciona, porque las multas llegan a cualquier persona que excede la velocidad o que estaciona mal. Los números en materia de seguridad vial no bajaron, 38 muertes hubo, ¿cuál es la campaña de concientización? ¿Dónde la vemos, en la página web del Municipio? Nos van a contestar igual que con salud, que cuando queremos averiguar algo nos dicen anda y mira la página, no funciona así, es importante tomarlo con seriedad, nos ponemos a trabajar. Nosotros recorremos, nos juntamos con las comisarias, hablamos con los vecinos, hablamos con los jefes, tratamos de aportar desde nuestro lugar como concejal, no soy legislador provincial pero sí buena voluntad. Si usted puede averiguar, la idea no es ir y denostar al Intendente, no, es ir y decir ustedes tiene esta jurisdicción, tienen esta cuadrícula, ¿cuántos patrulleros tienen? En Termas Huinco se resolvió una situación en la plaza del barrio con el compromiso del comisario, necesitaban más patrullaje y aparte pedimos cámaras de vigilancia o tótems o lo que tengamos a disposición del Municipio para que la gente pueda ir a tomar mate, lleve a la plaza a los chicos. En ese lugar hay una cancha de fútbol que los chicos no pueden usar, porque está gente que estaba en la plaza todo el día, no solamente robando, muchos están ahí amedrentan a otros chicos, está la policía funcionó mejor, ojalá que el EMDER pueda usar esa canchita, para hacer algún tipo de campeonato y los chicos vayan a ese lugar. También necesitamos el corredor seguro de Termas Huincó que no tiene porque están las escuelas cerca ¿de quién es la responsabilidad? ¿Es de la provincia? Vamos a patear la pelota afuera, no, es una cuestión municipal que en algunos barrios se implementa y en otros no, esa es la discusión. Ojalá que el debate esté abierto y no caigamos solamente en las discusiones políticas partidarias, porque la verdad que la situación está muy difícil. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Quiero aclarar al concejal preopinante qué yo tomé dos ejemplos que me parecen relevantes, pero que lógicamente no hacen a toda la cuestión, son demasiado importantes como es el caso de la zona roja, el narcotráfico y los trapitos, lógicamente es un sin fin de cuestiones que llevan al delito. Entendiendo esta cuestión, no es mi intención hacer una rivalidad en términos políticos, pero si plantear la concepción de la cual uno se para frente a la seguridad, eso es importante saber para poder discutir. Sé lo que dice el concejal García y lo ha expresado en varias comisiones, lo que representa el delito para él, lo acepto, respeto y acompaño. Aquí las cuestiones son todas fundamentales, se dicen que no hagamos una rivalidad, pero se nombran todas las cuestiones que podemos llevar adelante como los corredores seguros, que es una política educativa que llevó adelante este Intendente Guillermo Montenegro, falta mucho y ojalá pudiéramos hacer más. Cada corredor seguro en sus distintos turnos necesita: patrulleros, cámaras, un reconocimiento facial, tecnología, que se acaba de solicitar y se votó en contra y no nos dieron los datos que necesitamos para poder llevar adelante algo tan sencillo con recursos que son de los marplatenses y batanenses una tecnología para que un delincuente, narcotraficante, abusador, trata de persona que está en la calle vuelva a la cárcel o al menos a disposición de la justicia. Hay muchas cuestiones, demos la pelea de fondo saquémonos las camisetas políticas y pongámonos las camisetas por el nombre que más les guste “por la unidad de la seguridad”. Si tengo una cámara que funciona estoy viendo un delito, pero no tengo patrullero, ¿cómo hago?, los patrulleros son del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, puedo poner una patrulla municipal en Batán si es necesaria. Entiendo la presión de las distintas comisarias que algunas funcionan muy bien, otras más o menos, pero también tienen recursos finitos que se los envía el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Estoy seguro de que la seguridad en la ciudad no se soluciona con 100 patrulleros más, pero si lo esa persona que estaba sufriendo un delito bajo una cámara se manda al patrullero, los invito a llamar a cada una de las, y hablar con los comisarios de cada una de las delegaciones y haga una breve encuesta ¿señor comisario, les alcanzan los patrulleros que ustedes tienen? La respuesta va a ser negativa y me parecería injusto decir “es culpa del Gobernador que no le manda los patrulleros a las comisarias” y no, no lo hacemos. Trabajemos todos en conjunto, es muy serio el todo lo que está pasando en el país, hay ciudades que están pasando cosas gravísimas, pero digamos desde donde nos paramos en materia de seguridad. Nosotros estamos dejando todas las noches en las zonas de las calles: Luro, Guido, Dorrego, San Martín que tenemos el problema en el cual se ha trasladado una pequeña nueva zona roja, todos los días personal municipal y patrulleros están presentes y eso es injusto para otros vecinos porque tienen que estar ahí y no en otro lado, ¿Cómo se resuelve eso? Esto excede al Intendente en muchísimas cuestiones el cual “le puso el pecho a muchas cuestiones” como para decir que este hombre se la jugó. Falta mucho, tengo WhatsApp de muchos vecinos de estas zonas que en la noche escriben desesperados por las cosas que viven y no pasa nada porque a esa persona se la detiene, se la llevan a donde tienen que estar y a la media hora los vecinos te mandan la foto que está nuevamente ahí. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidenta. Escuchaba un poco la cuestión previa y la respuesta del interbloque oficialista y tengo una gran duda, ¿a quiénes votaron para gobernar? Porque lo que recibimos cada vez que hablamos de seguridad es una descripción como si fuera una crónica de la realidad. Cuando hablamos de responsabilidades es llevar las riendas del Estado y quien tiene que llevarlas son ustedes, y ahí es donde estamos planteando y preguntando ¿cuáles son las políticas de seguridad municipal que hoy están implementando? No podemos recibir crónicas cada vez que hablamos de seguridad, descripciones de realidades de un lado o del otro peor nunca podemos conocer cuáles son las políticas de seguridad municipal. El concejal planteaba la necesidad de discutir determinados temas, no es posible discutir temas de seguridad porque no hay respuestas en ninguno de los informes que se solicitaron en la Comisión de Seguridad. No hay posibilidades de discutir ni tener un intercambio porque no hay una respuesta, con lo cual ¿de dónde vamos a discutir si no sabemos cuáles son las políticas? hacemos preguntas, mandamos comunicaciones y tenemos que preguntar, si podemos hacer esas preguntas, porque tenemos que pedir informes sobre las comunicaciones, ni siquiera esos informes por parte de la Secretaría de Seguridad son respondidos. Es complejo hacer los aportes, complejo el intercambio, creo que ahí hay una falacia clara y no tiene que ver

con la posibilidad o imposibilidad de discutir estos temas, la resolución de una política de seguridad, no es una política ni de seguridad ni pública un teléfono de un funcionario público, no reviste a una política pública de un tema complejo como es la seguridad, realmente implica una cantidad de áreas interviniendo para pensar un abordaje integral de una problemática de estas características. No creemos en la resolución de los problemas por Twitter, creemos en la gestión de la seguridad municipal, nosotros planteamos una política integral con una perspectiva de la seguridad democrática, planteamos una Secretaría de Seguridad con una cantidad de áreas que tenían que ver con una respuesta integral, había una policía local, una escuela municipal de seguridad para la formación permanente de cada uno de los agentes, había un Centro de Operaciones y Monitoreo que funcionaba, pero además un Centro de Análisis estratégicos del Delito que tenía información, que contaba con la base de datos para construir informes que dieran cuenta la importancia de conocer la eficiencia de la política pública, que dieran cuenta de los resultados de la política implementada y uno debe evaluarla, no podemos hablar de percepciones, de recortes ni de temas particulares cuando la seguridad de Mar del Plata la sufren en cada una de las puntas de esta ciudad. Cuando hablamos de la resolución alternativa de conflictos, también había una dirección y una que trabajaba la prevención y la violencia del delito se llamaba “Coordinación de Políticas Integrales para la Prevención de la Violencia y el Delito” porque realmente era complejo el abordaje, era la presencia del estado frente a cada una de las problemáticas y la lógica del delito de cada uno de los barrios para poder hacer aportes a las instancias de control y a la justicia, eso era un trabajo concreto de la política pública municipal. Hablaban de banalidades, creo que no hay ninguna banalidad cuando hablamos de seguridad, claramente no es una banalidad que seamos noticia nacional porque el barrio Félix U Camet están planteando que la respuesta a la seguridad del barrio la van a plantear los propios vecinos. No sé si estamos planteando pensando en lo que vamos a hacer al respecto, porque no es factible como respuesta la conflictividad social que esto se reproduzca. Hoy hablábamos de violencia, de toda la reproducción de la violencia social que tiene que ver con la seguridad y con lo que se haga desde el Estado municipal en todo sentido. Lamentablemente, es absolutamente complejo y requiere políticas de Estado municipal que se sostengan en el tiempo más allá de cualquier gobierno municipal. El Nuevo Golf (para hablar de banalidades) hay una calle que es el Cabo Corrientes que necesitaría luces para que las mujeres puedan salir en horarios nocturnos y además puedan sostener sus trabajos, porque caminar por ese lugar lleno de basura no es seguro y nadie quiere vivir esa experiencia. En el Bosque Peralta Ramos tiene otra problemática y requieren otro tipo de patrullaje para resolver esa problemática. Las cámaras que ven el delito ¿Cómo lo previenen? Necesitamos pensar la prevención del delito y a la violencia y no verlo, porque verlo es cuando llegamos tarde. Esa es la política central que debe plantear un Municipio en términos de Seguridad Municipal. Hay un dato muy importante, los problemas de exclusión y de productividad de una ciudad tienen que ver con la problemática y la conflictividad de la violencia y el delito, están absolutamente vinculados. Los datos indican que los países latinoamericanos pierden el 3.5% del PBI por los problemas y la conflictividad de violencia y del delito. Acá es donde está el planteo y la necesidad de la integridad del abordaje, hablar de integridad del abordaje, no es hablar de la policía, hablar de otras tantas cuestiones que deben de manera coordinada por parte de un Estado Municipal, tener una implementación con la posibilidad de evaluar los resultados de lo que se está realizando. Cuando leemos informes, no queremos leer la página web, la leemos todos los días, queremos resultados de la implementación de una política pública, eso hace serio a un Municipio y es lo que necesitamos, el Centro de análisis estratégicos del delito, mostrando los resultados, pero también respondiendo a las iniciativas que llegan por parte de la comisión y la discusión de la seguridad. Decíamos que tenemos que pensar las concepciones, ¿cómo concebimos el delito? Parecía que era la pregunta central de la problemática de la seguridad, la concebimos como una política criminal o entendemos que es una política urbana y local. Ahí está la discusión de fondo, entendemos que tenemos que llegar con el patrullero a resolver ese delito o entendemos que es una política que comienza desde el abordaje en una sala de salud, del abordaje del desarrollo infantil, del abordaje en las juventudes, desde la posibilidad de hacer uso y ocupación plena de los espacios públicos de Mar del Plata, con el Estado presente planteando perspectiva de participación, qué los vecinos quieren que sucedan en sus barrios y plazas. Hacerlos parte, que vuelvan a los espacios públicos, que no se replieguen en sus casas, que puedan formar parte de los corredores seguros que los crea la comunidad participando y no el Estado, eso es política pública y es presencia de un Estado que tiene claro cuál es el programa de qué manera lo implementa y cuáles son los resultados que espera. Diseñar políticas públicas de seguridad, promover y mejorar la equidad social son políticas de seguridad, la promoción de los espacios públicos seguros es central, la conflictividad que está teniendo nuestra ciudad en sus espacios públicos, tiene que ver con una ausencia de política pública en este sentido. Es una política pública que no va a plantearse solamente desde la seguridad sino que tiene que partir desde la cultura, el deporte, tiene que partir de otras tantas áreas y probablemente desde el diseño urbano con participación ciudadana que es central para que los vecinos sean parte de ese espacio público y luego lo cuiden, es de ellos fueron parte de la creación. Podrán pensar la disminución de esa violencia que luego recibimos en tantos lugares todos los días cuando caminamos por la ciudad, tiene que ver con la posibilidad de implementar estas políticas integrales. Conocer cuáles son el territorio críticos de una ciudad, claramente los centros urbanos y sitios turísticos se han convertido en territorios críticos. Con lo cual, plantear estrategias vinculadas con la prevención en estos lugares tiene que ver con las políticas urbanas, locales y de seguridad democráticas. El Intendente hace poco dijo en el recinto. Pido permiso para leer: “La solución no es tirar la pelota unos a otros, los que tenemos responsabilidades de gobierno tenemos que ayudar a encontrar soluciones” En el 2019 llegó a gobernar Mar del Plata con una promesa clara “voy a ponerme al frente de la seguridad, porque sé cómo hacerlo” Los marplatenses y batanenses están esperando el saber y la experiencia que dijo tener para resolver en cada uno de los barrios y de las esquinas de la ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias. Lamentablemente, hay momentos en donde no nos escuchamos, porque el intercambio de parecer que comenzó con la exposición del concejal García y que retomé, no son todas diferencias, hay muchas diferencias también. Sí pensamos que la seguridad de una ciudad, provincia o país como el nuestro se resuelve recibiendo informes, con mesas de

trabajos, con el centro de lo que quieran, así no se resuelven los problemas que tenemos. Coincido que hay que poner todos los cañones en la educación de nuestros chicos, en la salud, en el deporte desde la infancia. No se resuelve con teorías muy buenas en su contenido, pero impracticables en el contexto y la realidad que vive nuestra sociedad. Hay mucho título vacío, mucha teoría vacía y mientras tanto a la gente la matan, los chicos cada vez más metidos en la droga, más delincuencia ¿Qué hacemos con esos chicos de 12, 13, 14 años? Les decimos “fíjate, eso está mal, mataste una persona” es más profundo lo que nosotros vivimos. Tenemos que hacernos responsables de quienes elegimos que en provincia elegimos al Gobernador Axel Kicillof, y en municipio al Intendente Montenegro y si para todos es importante la seguridad, busquemos desde el concejo o el Intendente las herramientas entre nosotros y empecemos a elevar a nuestro legislador, cuestiones concretas, es por eso que como ejemplo puse el caso de los trapitos ¿por qué no nos animamos? Animémonos hacer algo en conjunto, una parte puede ser municipal y otra podemos elevarla a nivel nacional y provincial ¿estamos de acuerdo? Y hasta podemos llegar hacer y un modelo “El Concejo Deliberante de General Pueyrredon, generó una herramienta que transforma el futuro de nuestro país” en ese punto lo toma la legislatura nacional, provincial y ¿por qué no? Como es el caso de la “zona roja” son casos que le exceden a un Intendente, pero este se la juega y esta siempre con esos temas y no mira para el costado cuando tranquilamente en ciertos temas puede decir que no le pertenecen, pero él va al frente. Acá hay una política clara que es hacernos cargo, nos corresponda o no, ese es el mejor resumen de la política de seguridad que lleva adelante el Intendente Guillermo Montenegro. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Ayala.

Sra. Ayala: Gracias. Me resulta llamativa la dificultad o las contradicciones que encuentro en las expresiones que estoy escuchando. No termino de entender si observamos que la política de seguridad o la dificultad frente a una política de seguridad deficiente, tiene que ver con la ausencia de profundidad que le damos a la discusión de los temas o son temas particulares sobre los que tenemos que conversar. Dejamos en claro que sobre los temas particulares no tenemos posibilidad de conversar porque aquí no hay un Ejecutivo Municipal que intente dar esa discusión, algo que no resulta relevante, entonces la discusión que vemos en una comisión –en función de los informes que nos respondan- no estaría aportando una solución frente a la problemática de seguridad. Cuando habla de la ausencia de profundidad o de cuestiones que cree que son vacías (como decía el concejal) no hay nada vacío en la comprensión de la naturaleza de la implementación de una política pública. Si pudiéramos tener esta conversación en términos de una gestión por resultados, podíamos vernos en números concretos y entonces no tendríamos esta discusión. Finalmente, lo que discutiríamos sería si la implementación de una política pública vinculada para la prevención social del delito o que aborde los problemas estructurales del crimen. Claramente tienen o no resultado ¿cuáles fueron los objetivos y cuáles son sus resultados? Acá lo que estamos discutiendo parece que está simplemente sacada de contexto una política integral, que involucra a todas las áreas de una gestión de Gobierno integradas a una respuesta territorial para resolver tantas cuestiones que son de fondo y que hoy no se ven porque no conocemos la problemática del delito de cada uno de los barrios de la ciudad. Eso es lo que no está sucediendo porque no hay una presencia integral en el territorio por parte de la gestión municipal actual. Creo que plantear o ningunear cualquier tipo de centro, cuando lo que se plantea tiene que ver con una política pública implementada que tiene un sustento y basamento, creo que concejal puede comprender que hay basamentos teóricos que van a dar cuenta de buenas implementaciones en las políticas públicas. El Instituto de Seguridad Latinoamericano de Seguridad democrática puede dar cuenta de todas estas implementaciones que parten de elementos teóricos, pero que además se implementan concretamente en la vida cotidiana. Cuando hablo de integraciones integrales en el territorio, lo hablo desde la propia experiencia, fui Directora de Prevención de la Violencia y el Delito, tuve una experiencia concreta que la podemos discutir y puedo poner a disposición los programas implementados y cuáles fueron sus resultados y probablemente estemos hablando en los mismos términos. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal García Diego.

Sr. García: Quiero hacer una aclaración que no es teoría si no que uno lo que quiere es acciones concretas. Leí la implementación de ese Presupuesto y no sabemos si Mar del Plata tiene 4, 6 o 12 camionetas de Patrulla Municipal, lo que sabemos que no tiene son 50, 60, 100 como tienen otros Municipios; con 4 camionetas de Patrulla Municipal ¿vamos a patrullar o dar respuestas en materia de seguridad a conflictos a situaciones, con 4 camionetas? General Pueyrredon es una provincia dentro de la provincia de Buenos Aires. Tenemos menos cámaras que cualquier otro Municipio de nuestra provincia, no tenemos aplicaciones y ahí está la cuestión, no es solamente la teoría sino la acción. Me parece importante que ocupemos el espacio público con políticas públicas y en este caso a nivel municipal, que es una funcionalidad que tiene el Estado de trabajar en manera integral los temas más complejos. La mayoría de los clubes en los barrios, cumplen una función social, el chico que está dentro del club está más protegido, contenido, se preocupan los profesores y los directivos, la función social que cumple el club más allá de lo deportivo y la salud, es importante. En esta visión integral de ocupar nuevamente el espacio público, entendemos que no se hace ni acá en frente. Cuando la gente se esconde en la casa a partir de las 17:00 o 18:00 horas, ganaron los delincuentes porque esa gente ya sabe que no puede salir. Es un tema estratégico, planteo la cuestión del Presupuesto, porque comparo con cuestión objetiva lo que sucede en otros municipios, con 4 o 5 camionetas. El Municipio no puede decir que tiene un plan o un programa de patrullaje municipal, con la cantidad de cámaras que tiene tampoco porque hasta el Municipio de 3 de Febrero la supera y tiene menos territorio y población que nosotros. Esta es una cuestión objetiva para trabajar el tema de fondo más allá de la conflictividad social y todos los determinantes que llevan a que hay situación de violencia. Cuando una persona comete el delito, es detenida se tiene que investigar y sancionar en el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial, pero esta discusión falta porque estamos discutiendo entre los ejecutivos y falta una parte del Estado que parece intocable. No se puede hablar, no se puede tocar no se puede decir nada pero son los

terminan de teniendo decisiones en cuanto a que este combate contra el delito baje los índices. Esto es una discusión de fondo para dar que nos compete a todos y esto lo digo para marcar en la cuestión presupuestaria. Gracias Presidenta.

-10-

CUESTIÓN PREVIA CONCEJALA CUESTA

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta, tiene uso de la palabra.

Sra. Cuesta: Gracias, señora Presidenta. Esta cuestión previa tiene que ver con los dichos del diputado nacional por La Libertad Avanza, Benegas Lynch y solicito permiso para leer lo que él dijo en una entrevista radial, “No creo en la obligatoriedad de la educación, la libertad también es que si no querés mandar a tu hijo al colegio porque lo necesitas en el taller, puedas hacerlo”. La verdad es que cuando escuche esto, enseguida pensé en la Ley 1420 y la primera cuestión obvia de su relación es una ley que se sancionó en julio de 1884 bajo la Presidencia de Julio Argentino Roca y con el trabajo de Sarmiento en la misma, pero a la vez porque la ley 1420 es la base de nuestro sistema educativo. Es decir, que lo que está planteando hoy el diputado nacional, es un consenso que Argentina sostiene desde 1884, estamos discutiendo algo que Argentina logro mantener durante todos estos años. La Ley 1420, proponía la gratuidad, la obligatoriedad y una escuela laica, -una idea súper de avanzada para ese tiempo- pero también en nuestro país, desde 1884, fija en la Ley 1420, a la educación como un derecho. Y en esa ley se habla de educación común, cuando se refiere a común, habla de una educación de iguales. La Ley 1420, nos iguala en la educación en esa época, con ese país tan diferente que teníamos en ese tiempo en Argentina, pero además avanza en una cuestión de igualdad de género, cuestión que introduce Sarmiento con aportes históricos de Juana A. Manso. Esta igualdad de género que permite que las mujeres ingresen a la educación, ya sea para formarse, ir a la escuela y recibir los mismos contenidos que los varones, pero también para trabajar. Eso hizo que las mujeres que podían trabajar, generaran una independencia económica, que es muy interesante y para resaltar en esos tiempos, esto no se logró sin que hubiese discusiones, ni opositores a esa idea aún que hoy nos parezca tan obvio, o evidente. Nosotros consideramos que la educación es la puerta de la igualdad y eso se consagra en la Ley 1420, pero hay algo también interesante de los contenidos que fija esta ley, que habla de contenidos iguales para todos los que están y también habla de formar sujetos políticos. No hace solamente la formación o la selección de contenidos para formar para el trabajo, forma para el trabajo, pero también forma sujetos políticos. Cuando escuchaba la declaración de Benegas Lynch, -además que es desagradable- esta declaración, además que habla de “tu hijo”, los hijos de los otros, los de los trabajadores, no de los Benegas Lynch de la vida que esos tienen garantizada la educación, pensaba si valía o no hacer esta Cuestión Previa. Porque uno decía es necesario engancharse en una provocación, es necesario hablar ante declaraciones que parecen cotillón, fuegos artificiales, que nos quieren hacer discutir algo que es parte del ADN de Argentina. Pero la otra postura era el silencio ante esta declaración y la verdad es que el silencio tampoco nos quedaba cómodo. Y en parte también tiene que ver con que “si lo dice y no pasa nada”, no hay reacción, entonces va generando una batalla cultural que pareciera que este gobierno quiere generar. La educación obligatoria está garantizada en nuestra constitución, está garantizada en la Ley 26206 que es la educación nacional, también está prohibido el trabajo infantil en la Ley 26390. Está claro que el marco jurídico garantiza el derecho de los niños a la educación, - no el de los padres el de mandar a trabajar a esos niños- y también prohíbe el trabajo infantil. Sin embargo, un Diputado de la Nación del mismo partido que el Presidente Milei, da estas declaraciones en una radio y callarnos, no decir nada, sentía que nos faltaba poder expresar esta opinión. Hay tres países en el mundo que no tiene la educación primaria obligatoria Bután, Papúa Nueva Guinea y la Isla Salomón, ¿eso estamos discutiendo? Hay un consenso mundial, de que la educación obligatoria es igual a oportunidades y garantiza derechos, que es bueno para los países y no sé si tenemos que discutir esto. Ahora, si no lo discutimos, decimos que ¿es una opinión aislada, de una persona de la Libertad Avanza? Una persona que había dicho que “había que privatizar el mar” y no sé cuantas otras cuestiones, o se relaciona directamente con el congelamiento del presupuesto universitario, o esta declaración se relaciona con no comprar libros durante todo el 2024, -por parte del gobierno nacional- en una política pública que se mantiene desde 2004 que garantiza que los libros de textos lleguen a todas las escuelas de las provincias de Argentina. Se relaciona con quitar el FONID, o se relaciona con el proyecto de Ley de Bases que establecía el homeschooling, que sugiere que los chicos a partir de cuarto grado se puedan quedar en su casa, bastante parecidos a decir que “si no lo querés mandar a tu hijo al colegio, se quede en el taller”. Entonces esta narrativa, de querer discutir si la educación es un derecho, si la educación es un lujo, si la educación va a ser un lujo para algunos, o para otros, no les va a quedar más que ir a trabajar al taller y por esto la realización de esta Cuestión Previa. Estoy segura de que los que estamos acá tenemos una opinión, que la educación debe ser obligatoria y que la Ley 1420 que forjó Argentina, con sus problemas y virtudes que nosotros tenemos. Y que estas declaraciones tienen que ser repudiadas, tenemos que decir “que no está bien” y no tenemos que dar el debate si educación obligatoria sí, o educación obligatoria no, porque eso sí sería que los Benegas Lynch ganaran si discutiremos eso, ya que está consagrado en nuestra Constitución y en nuestras normas legislativas. Pero si me parecía importante poder compartirlo en este Concejo y que todos pudiésemos seguir defendiendo la educación con todas las dificultades que tiene el sistema educativo y por todo lo que hay que hacer, pero estoy segura de que nadie cree que Argentina va a ser grande sin educación para los chicos del nivel primario. Por eso me parece que todos en nuestras familias debemos tener la historia de alguien que llego en un barco, casi analfabeto y que a través de la educación logro que sus hijos fueran profesionales y que muchos pudiéramos ir a la universidad pública. Por esa historia, por ese ADN que está en Argentina de los que trabajan y la hicieron grande, me parece muy importante que defendamos a la educación obligatoria y que repudiamos las palabras del diputado Benegas Lynch. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Ciano, tiene uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidenta. Pensaba parecido a lo que manifestaba recién la concejala Cuesta, de hacer una cuestión previa, o mencionar en este recinto nuestro repudio a los dichos despreciables, además de desagradables del diputado Benegas Lynch. Porque a veces pareciera que nos quieren distraer con este tipo de declaraciones, pero también es fundamental volver a hablar de estos temas que eran discusiones que creíamos saldadas. Son discusiones casi pre democráticas, -la de la ley que mencionaba la concejala Cuesta- impulsada por Sarmiento. La agenda del diputado Benegas Lynch, se renueva permanentemente y durante la campaña señaló que, “se debía alambrar el mar” y los votaron, votaron un diputado nacional que decía que, “había que alambrar el mar, para criar ballenas”. Es diputado nacional, lo votaron, porque el problema del medio ambiente se iba a resolver de esa manera, alambrando el mar y criando ballenas, luego tuvo otras declaraciones, pero me parece que esta sí debe hacernos expresar a todos. También dijo: “que no cree, en la obligatoriedad de la educación”, es decir, que no cree en las leyes para decirlo claramente en lo que hay un consenso -iba a decir unánime- pero lamentablemente, no. Porque el Presidente Milei en lugar de salir fuerte, dijo “fue una frase desafortunada”, decir que los chicos, en lugar de estar en la escuela, deben estar trabajando, que viola todos los convenios internacionales y los tratados, nos dice esto. Y miren que Milei, no se caracteriza por ser medido en sus declaraciones, si algo tiene es que dice lo que piensa, ¿Entonces, piensa qué? Miren que su diputado diga que “los chicos tienen que estar trabajando, en el taller”, -porque lo dijo así- y no en las empresas de los Benegas Lynch, en el taller -es decir- los hijos de los otros, los hijos de los obreros, no tienen que ir a la escuela. Entonces coincidimos que no se debe dejar pasar esto, porque con el silencio puede parecer que estamos convalidando esta barbaridad que dijo, creo que el primer diputado nacional por la Provincia de Buenos Aires del Presidente Milei, eso votaron también. Hablar de la historia y de la importancia de la educación pública de nuestro país, los cinco premios nobel se formaron en la educación pública, 17 Presidentes de nuestro país se formaron en las universidades públicas. La Reforma Universitaria, -a la que me voy a referirme tangencialmente, porque lo hará este Cuerpo seguramente- justamente lo que consagró es el Gobierno Tripartito, la autonomía universitaria. Las universidades de nuestro país producen conocimiento y el 80% de toda la investigación que se realiza en Argentina, se hacen en nuestras universidades. Hubo una resolución ministerial, que decidió interrumpir la creación de cinco universidades que se habían votado en el Congreso, una en Córdoba, otra en Pilar, en Tigre. Por supuesto que fue objetado judicialmente y con buen criterio, la justicia dijo que no se puede dejar de lado una ley que garantiza derechos por una resolución ministerial. Recién escuchábamos una marcha en defensa de la universidad pública, a la que no pudimos participar porque estamos con esta responsabilidad. Varios de acá somos egresados de la universidad pública, otros tantos somos docentes de la universidad pública, muchos somos primera generación de profesionales. ¿Y esto, por qué se dio? Porque alguien pensó en la educación, alguien generó las condiciones, porque alguien garantizó el acceso, la gratuidad y porque debemos defender esos valores, que están en el ADN de Argentina. Muchas cosas nos enorgullecen a quienes nacimos y vivimos en Argentina, la verdad es que sentimos profundo amor por nuestro país, -más allá de las dificultades- pero una de ellas es la universidad pública. La universidad pública que es gratuita, laica, de calidad, a mí me da orgullo decir que estudié y que soy docente de la Universidad Nación de Mar del Plata, porque con eso pongo en valor una historia de nuestro país, no solo nuestra universidad. Las universidades de cierto sector de nuestra provincia, -que a veces se las intenta estigmatizar- como por ejemplo la Universidad de la Matanza, que tiene la tasa de graduación más alta de Argentina con el 90% de los egresados son primera generación de profesionales. ¿Vamos a ir contra eso? ¿Vamos a decirles a los trabajadores de nuestro país, que sus hijos no pueden ir a la universidad pública porque tiene que trabajar con ellos? ¿Y cuál es la posibilidad de movilidad social ascendente entonces en nuestro país? Mis abuelos paternos eran analfabetos, llegaron como tantos otros buscando un futuro mejor aquí y gracias a la educación pública de este país pudieron mandar a sus 9 hijos a la escuela y algunos de sus nietos logramos ser profesionales. Y eso es porque el país te da la oportunidad, -no crean que es por mérito propio- y porque el mérito mío fue sentarme a estudiar, ya que la educación me permitió progresar en ese sentido. Me parece que está muy bien, que hoy se defiende en la calle como se está defendiendo y los rectores convocaron a una jornada de lucha para el 23 de abril. Porque me parece que el gobierno de Milei juega “al que si pasa, pasa,” y tenés que defender como explicaban los concejales Cheppi, Taccone, Crespo, Núñez con lo que sucede con el INIDEP. Me parece que este es el ámbito político para discutir estas cuestiones y de acá tiene que salir este tipo de Resoluciones, de hecho junto a Juan Manuel Cheppi desde el Frente Renovador presentamos dos proyectos que aún se están debatiendo. Uno es una Jornada de Trabajo a realizarse en este el Concejo Deliberante, para defender la Universidad Nacional de Mar del Plata y el otro es por el desfinanciamiento que se está generando, que lo dicen todos los sectores universitarios, los trabajadores, los sindicatos, lo decimos los docentes, los alumnos, los rectores, los decanos, y digámoslo nosotros también. Dijeron que “no, porque es prematuro”, “hay que ver qué decisión se toma”, es la Universidad Nacional de Mar del Plata, son las universidades de nuestro país, nos formamos ahí. Creo que esto, que dijo Benegas Lynch, no dista mucho del pensamiento de Milei. A Milei le preguntaron si creía en la democracia, ¿Se acuerdan? Luciana Geuna en un programa de TN ¿Candidato Milei, usted cree en la democracia? ¿Y saben que contestó Milei? Milei contestó, “usted conoce el teorema de imposibilidad de Arrow” Es sencilla la respuesta, ¿no? No hay que estudiar la escuela Austriaca para decir “sí, creo en la democracia” salvo que no crea mucho y esto es lo que estamos discutiendo hoy en Argentina. La educación pública tiene una historia muy rica y un prestigio indiscutible, miles de personas de otras latitudes vienen a formarse a nuestras aulas. Después, con orgullo destacamos la escuela de medicina -que ya será facultad- de nuestra ciudad y forma médicos, con orgullo vamos a colegios públicos a señalar la importancia que tiene la educación, pero si Benegas Lynch dice lo que dijo, es una frase desafortunada. Me parece que tenemos que defender fuerte la educación pública, jamás pensé que íbamos a tener que dar este debate, me pareció que era una cuestión saldada en Argentina el hablar de educación. Me parecía que las universidades nacionales prestigiosas, de donde salieron nuestros premios nobel, la UBA entre las mejores del mundo, la nuestra bien calificada que no necesitaban de defensa, pero viendo el ataque, tenemos que defenderla, se defiende aquí, con Resoluciones, en la facultad, en la calle, en todos lados hay que defenderla. Porque no hay ninguna posibilidad de movilidad social ascendente, sin educación pública. Porque la educación tiene que ser de calidad, accesible, gratuita, -porque en serio- está en disputa el futuro de nuestro país. Creo que todos debemos poner énfasis en defender nuestra educación pública, en repudiar los dichos y las políticas públicas que van en sintonía con esos dichos y en seguir trabajando por país que brinde

igualdad de oportunidades. Sin educación de calidad, no hay igualdad de oportunidades y sin igualdad de oportunidades, no tendremos el país que soñamos. Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Martínez.

Sra. Martínez: Gracias, señora Presidenta. Sinceramente, no me incomoda para nada tomar el micrófono y lejos voy a estar de defender al diputado Benegas Lynch, muy lejos de defender esas frases. Como así no lo hizo la Ministra Pettovello, no lo hizo Milei, no lo hicieron los legisladores de La Libertad Avanza, ni de todo el arco político, nadie salió a defender a Benegas Lynch. Yo que soy creyente digo “gracias a Dios, que nadie lo defendió”, porque quiere decir que en Argentina hay discusiones que están saldadas, o por lo menos somos la gran mayoría lo que no vamos a dejar avanzar determinadas ideas. A diferencia de lo que pasa en otros partidos, o en otras fuerzas políticas, nosotros nos permitimos decirlo a viva voz en un micrófono, en una radio, que no estamos de acuerdo. Muchas veces podría tomar un micrófono y decir no puede creer que hayan votado a esta persona en una lista de otro partido político, pero no me corresponde, lamentablemente nuestro país tiene lista sabana. Mire podemos hasta avanzar en dar una reforma electoral, ¿no? ¿Qué vamos a hacer? Vamos a seguir votando en papel, lista sabana, “vamos” que hay que cambiar a Argentina y hay que dar debates que son incómodos para muchos. A mí me gusta y celebro hablar de educación, -como lo hablábamos en privado- desde siempre me gusta y es de mis próceres favorito Sarmiento. Un prócer, que hace años atrás cuando era una joven estudiante universitaria hasta era demonizado por derecha y por izquierda y yo decía como podemos demonizar a una persona que en el año 1884 pensaba para adelante el país. Sarmiento abría las aulas y hacía entrar a mujeres, cuando las mujeres quedábamos relegadas en reuniones o hasta se discutía si las mujeres podíamos pensar. Y quizás hasta Sarmiento pensó en que la mujer algún día ocupara un lugar en una banca, pero para eso cuán importante era llegar primero a la escuela. La verdad es que en nuestro país, -y lo dijo el concejal Neme- “estamos en la lona” cuando vemos los índices de la pobreza infantil. ¿A alguien se le puede pasar por la cabeza otra cosa que no sea la educación, que es el primer lugar donde romper esas barreras?

-Siendo las 14:25 se retira la concejala González y continua la

Sra. Martínez: No soy una persona que me forme en materia educativa y en muchos temas no podría estar a la altura de la concejala Cuesta, me gusta mucho escucharla y es por eso que la miro cuando habla de educación. Porque creo que puedo aprender mucho, aun cuando tengamos diferencias ideológicas, desde ahí se puede aprender mucho. En mi formación, que solo fue el caminar educativo en ser la primera egresada de mi familia de una universidad pública, -por el cual siento mucho orgullo- siento que la escuela debe poner a los chicos en el mismo punto de partida y en eso coincido con el concejal Ciano. Lo que invito a debatir y me gustaría debatirlo, es que si hoy la escuela está poniendo a todos los chicos en el mismo lugar de partida. Eso no puede nunca poner en debate a nadie y jamás lo defendería, que el lugar no es la escuela este es un debate saldado. Tengo un libro de Sarmiento que es muy rico en debate, de poder leer como se oponían en ese momento y las cosas que se decían a viva voz, por oponerse a la educación obligatoria. Cuando Roca firma ese Decreto, teniendo un costo político inmenso para decretar la educación obligatoria, la oposición a eso y hoy se ha avanzado tanto en materia de saldar la educación. Es por eso que son tan pocos países, que no podríamos sentirnos orgullosos si fuéramos parte de esa lista y no es posible que hoy nadie discuta que la educación no solo es un derecho, es un derecho humano. Es por eso cuando aun en una cuestión de catástrofe como en su momento la pandemia, no se podía entender que no se abrieran las escuelas. Cuando uno ve la función social de la escuela de las cosas que detecta, de los casos de abuso, de maltrato, y chicos que pueden tener una dificultad en el aprendizaje. Todo esto se detecta en la escuela y eso hace que esa persona se pueda reinsertar con otra mirada en la sociedad, o si tiene una discapacidad, que pueda tener esta mirada inclusiva y es todo parte de la escuela. Después podemos debatir si en nuestra provincia tenemos que abrir la posibilidad a otras miradas pedagógicas, como las escuelas Montessori o el homeschooling que yo estoy en contra, porque no creo en las clases Hugo, cuando tuvimos clases virtuales. No se puede aprender a leer a través de una computadora, depender de un padre que tenga capacidades para enseñarle a un hijo que aprenda a leer, no se puede. Señora Presidenta, celebro esta cuestión previa, aunque me incomodaba hablar de un compañero de mi partido, porque si bien creo que Sarmiento abrió la puerta porque su reforma incluía la escuela primaria, como fuimos avanzando paso a paso y como Argentina hoy es pionera de llegar hasta niveles universitarios gratuitos. Todo esto después lo debatimos, lo que pasa con el presupuesto desde el año 2022 y hubo una charla con el Secretario de Políticas Universitarias y con todos los rectores, en donde pusieron sobre la mesa cuestiones que hay que entrar y mirar si estaba todo tan bien. Sarmiento decía “que la educación pública, no debe tener otro fin que cada vez más el número de individuos la posean”. Así que yo espero que esta nueva época donde nos permitamos debatir hasta temas incómodos, nos permitamos debatir cuestiones que dicen nuestros referentes políticos y esta obediencia política empiece a romperse un poco, no sea el guardar silencio porque lo dice alguien de mi partido. Ojalá que este año 2024 nos permita decir “que todos los chicos, todos los días, están en la escuela”. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Romero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. Seré breve, no voy a hacer uso de esta cuestión previa que bien direccionada estaba respecto a repudiar los dichos de un diputado nacional, y que por suerte todo el arco político en este Concejo, y mucho más allá están en desacuerdo. No ponemos en duda, que si en algún momento ha llegado a tener una trascendencia en hechos o en proyectos de este diputado, tendrá el repudio y los actos concretos para que esto no suceda. Se plantearon muchas cosas durante las intervenciones de los concejales anteriores, pero en su momento lo hicimos a través de las redes, manifestando el repudio a estos dichos. Entendiendo no solo que la educación debe ser obligatoria, pública, de calidad y esencial que es lo que venimos diciendo y solicitando. Y no solo es la puerta para la igualdad, es para el progreso, desarrollo, crecimiento de

una nación y que sin educación no podemos ser el país que anhelamos ser. Más allá de todo el debate que hemos tenido en las últimas horas con disidencias, desacuerdos, encontrar estos puntos en los cuales desde el año 1800 no se encontraban en un mismo camino e historia, no nos encuentre hoy dispersos. Además, a lo largo de los años y a través de leyes nacionales y provinciales, a través de la adhesión a convenciones internacionales hemos eliminado y entendemos que los niños son sujetos de derecho, no podemos tratar a los niños como un “objeto” el cual el padre o la madre definen que hacer de su vida. En los hechos fue la historia de nuestro país en durante mucho tiempo, sí, pero ya hace años que no lo es, y es aberrante que un diputado nacional se manifiesta de esa manera en un medio público. Lo peor es que lo piense, que sea parte de su forma de actuar, pero por suerte agradezco que toda la política esté pensando de manera contraria a lo que dijo este diputado y espero que siempre lo siga encontrando de esta manera. Seguimos teniendo diferencias de criterios en muchas cuestiones referidas a la educación, seguimos teniendo diferencias en libros sí, o en manuales no, cuál es el contenido de esos manuales, -no quiero que se malinterpreten mis palabras- pero todos comprendemos el objeto de las escuelas, algunos les gusta más una escuela con muchas más funciones que las que realmente tiene que tener el sistema educativo otros creemos que eso se hacen en comunidades y que la escuela no solo está para educar, sino también para acompañar, pero no en cuestiones que exceden a ese trabajo y que dejan muchas veces la educación de lado. Son cuestiones que se pueden discutir y podemos ir pensando distintas políticas públicas. Celebro y acompaño esta cuestión previa desde el Bloque. Gracias.

Sra. Presidenta: Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde el estrado. Hace muchos años, un profesor de psicología de 5º año nos trataba de motivar, pero nos interesaba en absoluto a la clase de él. En un momento en el pizarrón, escribió una frase que a mí me quedó flotando y me guio el resto de mi vida, la frase decía “El conocimiento ampliaba la frontera de tu libertad” es la esclavitud de la ignorancia y de cómo uno solo ve a partir de los ojos de otro cuando no puede generar su propia mirada. Creo que lo que acá pasó es que el clasismo pudo más que hasta su propia ideología.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Tal lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa, pongo en consideración la alteración del Orden del Día, a efectos de tratar los expedientes que contienen convalidaciones de Decretos de Presidencia, resueltos o aprobados por unanimidad, sin abstenciones de ningún bloque. En consideración, la alteración del Orden del Día: Aprobado.

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que contienen convalidaciones mencionadas para su tratamiento.

-11-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
Nº 37/2024, POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGÓ EL
PLAZO PARA LA REMISIÓN DE UN PROYECTO QUE
ESTABLEZCA UN SISTEMA INTEGRAL DE
COMPENSACIONES URBANÍSTICAS.**

(EXPTE 1616-D-23)

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
Nº 246/2023 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL
USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DE TRÁNSITO
PARA LA REALIZACIÓN DEL TRIATLÓN SPRINT MDQ
Y HALF ISS TRIATLÓN MDQ EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2023.**

(EXPTE 1654-D-23)

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 47/2024, POR MEDIO DEL CUAL SE
AUTORIZÓ A UTILIZAR DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS POR LOS ACTOS DEL 150º
ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA. VER DESPACHO**

(EXPTE 1141-D-24)

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
Nº 48/2024, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A
UTILIZAR VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA
LA REALIZACIÓN DE LOS CARNAVALES MARPLATENSES 2024.**

(EXPTE 1144-D-24)

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
Nº 49/2024, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL
USO DE UN SECTOR DEL SKATE PARK PARA REALIZAR
UNA ACCIÓN PUBLICITARIA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2024.**

(EXPTE 1149-D-24)

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
Nº 50/2024, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A REMAR
ARGENTINA A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE LUCHA
Y PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES LOS DÍAS 23,
24 Y 25 DE FEBRERO DE 2024.**

(EXPTE 1199-D-24)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N° 51/2024, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL
USO GRATUITO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO
"ISLAS MALVINAS" PARA REALIZAR LA "1ER.
VENTANA FIBA 2024 – CLASIFICATORIA A AMERICUP 2025"
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2024.

(EXPTE 1204-D-24)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N° 60/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA
JORNADA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA
EN LAS PRESTACIONES DEL IOMA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

(EXPTE 1112-U-24)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N° 85/2024, POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA
PUBLICACIÓN DE LA OBRA "PLAQUETTES DE POEMAS"
DE LA PROFESORA LAURA SPINA.

(EXPTE 1232-CJA-24)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N° 83/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
EL CONCIERTO SOLIDARIO "MISA CRIOLLA"
REALIZADO POR EL CANTANTE
Y COMPOSITOR ABEL PINTOS.

(EXPTE 1286-CML-24)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 75/2024,
POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL
Y PROBATORIO LLEVADAS A CABO LOS
DÍAS 20 Y 21 DE MARZO DE 2024.

EXPTE 1302-U-24)

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N° 70/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
ENTRE LOS DÍAS 18 Y 21 DE MARZO DE 2024 INCLUSIVE.

(EXPTE 1315-I-24)

Sra. Presidenta: En consideración los expedientes citados: Aprobado por unanimidad.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

-12-

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO
MÉDICO Y DE ASISTENCIA EN SUS DISTINTOS ESCENARIOS.
(EXPTE 1574-D-23)

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: Solicito permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejala Taccone.

Sra. Taccone: Solicitamos permiso para abstenernos desde el Bloque.

Sra. Presidenta: Concejala Ciano.

Sr. Ciano: Solicito permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejala Martínez.

Sra. Martínez: Solicito permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: En consideración las abstenciones de los Bloques: Unión por la Patria, Acción Marplatense, Frente Renovador y Crear más Libertad: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques: Unión por la Patria, Acción Marplatense, Frente Renovador y Crear más Libertad.

-13-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
Nº 299/2023, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA
ASOCIACIÓN DE SURF ARGENTINA EL FUNCIONAMIENTO
DE UNA “ESCUELA DE SURF” EN LA PLAYA DEL MUSEO.
(EXPTE 1612-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-14-

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1º Y 3º DE LA ORDENANZA
25.979, REFERENTE A DESAFECTAR PREDIOS DE LA
CIUDAD Y AFECTARLOS AL DISTRITO
DE USO ESPECÍFICO (UE) – USINA TERMOELÉCTRICA.
(EXPTE 1626-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:31 horas se retira el concejal Volponi.

-15-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO CON
LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA NACIÓN POR MEDIO
DEL CUAL SE OTORGARA UN SUBSIDIO PARA LA ETAPA
FINAL DE LOS JUEGOS NACIONALES EVITA –
CATEGORÍAS JUVENILES Y ADAPTADOS 2023.
(EXPTE 1630-D-23)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-16-

**CREANDO EL PROGRAMA "CONCIERTOS MARPLATENSES
POR LOS 150 AÑOS", EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN
DEL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD.
(EXPTE 1070-AM-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-17-

**ESTABLECIENDO REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN
DE LA PRÓRROGA DE LA VIDA ÚTIL DE LOS
VEHÍCULOS QUE REQUIERAN HABILITACIÓN PARA
PRESTAR UN SERVICIO DETERMINADO.
(EXPTE 1182-VJ-24)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18-

DONANDO A LA SRA CRISTINA SUSANA DALPRATO EL

**PREDIO FISCAL DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL
UBICADO EN LA CALLE CABRERA N° 6868 DEL
BARRIO PARQUE CAMET.
(EXPTE 1201-D-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-19-

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LA SRA. ANA MARÍA
FIGUEROA EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL DEL
INMUEBLE LINDERO A SU PROPIEDAD UBICADA EN
LA CALLE BRANDSEN N° 4804.
(EXPTE 1210-D-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-20-

**OTORGANDO EL TÍTULO "VISITANTE (NOTABLE"
A LOS MÚSICOS INTEGRANTES DEL GRUPO
"EL CARIBEFUNK", POR SU DESTACADA CARRERA
ARTÍSTICA Y SUS LAZOS CULTURALES CON LA
CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(EXPTE 1319-CCARIMDP-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-21-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO DE ACREENCIAS A FAVOR DE VARIOS
AGENTES MUNICIPALES, IPS, DIVERSAS PRESTADORAS
DE SERVICIO DE SALUD Y PROVINCIA A.R.T.
(EXPTE 1349-D-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-22-

**AUTORIZANDO A LA FIRMA TODO NEBULIZADOR A
RESERVAR UN ESPACIO PARA EL ASCENSO Y DESCENSO
DE PERSONAS QUE CONCURREN AL COMERCIO UBICADO
EN LA CALLE ALBERTI N° 3224.
(NOTA 24-NP-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

-23-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CONCURSO ABIERTO
DE MURALES CONVOCADO POR EL DISTRITO DE ARTE Y
DISEÑO EN EL MARCO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA
CIUDAD DE MAR DEL PLATA.**

(EXPTE 1263-U-24)

-Siendo las 14:34 ingresa la concejala González y dice la

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-24-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
LA 17ª EDICIÓN DEL MUNDIAL DE SURF KAYAKING,
A LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 3 Y 13 DE MAYO
DE 2024 EN PLAYA GRANDE.**

(EXPTE 1276-U-24)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-25-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA
PROFESIONAL DE PASTELERÍA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ALFAJOREROS, REPOSTEROS,
PIZZEROS Y HELADEROS.**

(EXPTE 1299-BUP-24)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-26-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “PREMIER PÁDEL
PI MAR DEL PLATA 2024”, A DESARROLLARSE ENTRE
LOS DÍAS 20 Y 26 DE MAYO DE 2024 EN EL ESTADIO
POLIDEPORTIVO “ISLAS MALVINAS”.**

(EXPTE 1301-U-24)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-27-

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA OBRA LITERARIA
“LIBRO CIUDADANO” DEL AUTOR MIGUEL LUJÁN ROSARNO.**

(EXPTE 1313-U-24)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-28-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 4TA. EDICIÓN
DEL TORNEO INTERNACIONAL "ZORROS MAR DEL PLATA",
REALIZADO ENTRE LOS DÍAS 29 DE
MARZO Y 2 DE ABRIL DE 2024.**

(EXPTE 1316-VM-24)

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: Concejales Beneito.

Sr. Beneito: Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la abstención de la concejala Ranellucci y el concejal Beneito: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los concejales Ranellucci y Beneito.

-29-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA LITERARIA
"RECUÉRDAME" DE LA AUTORA CAROLA ALEJANDRA AUFRANC.
(EXPTE 1322-U-24)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-30-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO "LA CIUDAD COMO
ESPACIO DE MEMORIA - VOLUMEN 1" DE LAS
AUTORAS ALFONSINA GUARDIA Y LAURA ROMERO.
(EXPTE 1341-U-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-31-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
LA CÁTEDRA "ÁSTOR PIAZZOLLA" DICTADA POR
LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS TRABAJADORES.
(EXPTE 1377-BUP-24)}**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

-32-

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES
(EXPEDIENTE 1972-CJ-2021 Y OTROS)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-33-

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
Nº 63/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL SEÑOR CONCEJAL GUSTAVO PUJATO POR EL
DÍA 14 DE MARZO DE 2024.
(EXPTE 1300-CJA-24)**

Sra. Presidenta: Concejal Pujato.

Sr. Pujato: Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la abstención del concejal Pujato: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Pujato.

COMUNICACIONES

-34-

**SOLICITANDO AL D.R INFORME RESPECTO A
LA POLÍTICA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN.
(EXPTE 1223-AM-24)**

Sra. Presidenta: Concejala Ayala.

Sra. Ayala: Quería hacer una manifestación en relación a la separación de residuos en origen, lamentamos ver una interrupción, Mar del Plata venía de ser declarada 12 veces en emergencia sanitaria en el tratamiento de su basura. En el año 2008, en los primeros meses del gobierno de Acción Marplatense, se adquieren 63 hectáreas para lo que fue el predio de disposición final de residuos y se trabajó para que Mar del Plata fuera la primer ciudad en la Argentina en tener una infraestructura de estas características, con un centro de disposición final de residuos y la primera planta de separación de

residuos reutilizables. Esto fue una tarea sostenida durante muchos años, un financiamiento del 75% del Banco Mundial, el 25% del Municipio y el 14 de mayo del 2012 en la ciudad de Mar del Plata comienza una política de separación de residuos en origen que todos recordaremos por la impronta de la campaña, de la campaña y la comunicación del sostenimiento en términos de la incorporación de un hábito que tiene que ver con la separación de residuos concretamente. Lo que permite la separación de residuos en origen no es recuperar el material sino el de darle vida útil al predio de disposición final de residuos que es parte del problema que hoy tenemos, además que genera puestos de trabajo y podría generar aún más. Hoy tenemos dos cooperativas trabajando el material recuperado, que apenas alcanza al 5% del material total, al cooperativa CURA, ROOM, quienes manifiestan no tener material recibido para poder hacer una separación y una recuperación de materiales para una cantidad de trabajadores que logren una inserción laboral plena. Tenemos 700 trabajadores que están en el predio social y aun siguen siendo una problemática profunda en Mar del Plata y que son una deuda de los marplatenses que recuperan a penas este 5% de material en condiciones insalubres, el martes y viernes que son los días que en la ciudad de Mar del Plata se recolecta la bolsa verde, no logran recibir un material seco sino que está mezclado con la bolsa negra porque no hay una campaña de separación de residuos en origen. En el año 2015, teníamos el 75% de la separación de residuos en origen, un cumplimiento por parte de los marplatenses; en el año 2019, el único estudio disponible de evaluación de impacto o resultado de las políticas públicas, ya estábamos hablando del 30% de la separación de residuos en origen. Hoy está claro que solamente se logra recuperar el 5% de los residuos, esto es un abandono absoluto de una política que había logrado una recuperación importante y que le daba vida útil a nuestra planta de separación de residuos. Hoy quienes sostienen la política ambiental son las personas más vulnerables, los que más lo necesitan, simplemente son ellos sostenido esa recuperación del 5% revolviendo para encontrar alguna bolsa con algún recibo posible de ser recuperado. Creo que este abandono de todos los estímulos ya sea de la comunicación, de toda la convocatoria a la conciencia ambiental que supo tener Mar del Plata, pone a la ciudad frente a una nueva emergencia ambiental. Mar del Plata supo tener sus 3 a 4 días semanales para la recuperación de residuos recuperables de la bolsa verde e incluso tenía puntos sustentables y verdes en distintos lugares de la ciudad, ya no los vemos, también estamos preguntando ¿dónde están los puntos sustentables de la ciudad de Mar del Plata? La separación de residuos en origen, implica concretamente la sostenibilidad ambiental, la separación de residuos en origen es la que permite reducir el material que llega al relleno sanitario, eso hoy no lo estamos logrando ni haciendo cuando podríamos estar vertiendo solamente el 20% de los residuos domiciliarios y estamos llevando más del 90% de los residuos domiciliarios, hoy en la ciudad de Mar del Plata. Todo esto sucede frente al contrato más caro que tiene esta ciudad y que tiene el 50% destinado a la recolección de residuos, un contrato que se incumple y que no tiene control. Estamos solicitando que se recupere la separación de residuos en origen para lograr que no solo haya trabajadores que puedan realizar esta tarea de recuperación con las condiciones adecuadas, sino que Mar del Plata vuelva a recuperar una política ambiental que tenía como finalidad reducir todo el material que llegaba a nuestro relleno sanitario y plantear una Mar del Plata sustentable y que hoy lamentablemente vemos interrumpido con la mejor infraestructura que podríamos pensar haber tenido en la ciudad, tenemos una infraestructura modelo en la Argentina que está siendo subutilizada y además rifada. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias. Hoy se habló particularmente sobre políticas públicas y al importancia de que trasciendan en los gobiernos, la realidad sobre lo que menciona la concejala preopinante, dio muchos números no sé cuál es el sustento, me atrevo a rebatir el que se refiere a las 700 personas que trabajan en el predio y no es así y lo digo con conocimiento de causa de alguien que ha ido y que tiene relación con mucha de la gente que asiste al predio. Cuando dan estos números me preocupan porque son los mismos que daban en el 2015 y 2019 que había más de mil personas ahí y cuando íbamos no había más de 200, refrendado incluso con la gente de Caritas con la cual trabajamos a la par, es por eso que hay que ser muy responsables a la hora de dar datos. Quiero recordare que la recolección de los días martes y jueves y los cuatros días de recolección, no estaban por Ordenanza era apenas un programa ejecutado por el gobierno del ex Intendente Pulti que cuando nosotros desde provincia vimos la situación (con la llegada del CEAMSE) el predio estaba prácticamente abandonado en lo que era el tratamiento de residuos. Podríamos revisar las noticias entre los años 2015 y 2017 donde chicos morían aplastados cuando descargaban los camiones en el predio. Si yo he dado el punta pie inicial en esa gestión, tampoco era la panacea, es por eso que quiero ser responsable. En este marco de políticas públicas y demás, el año pasado presenté un proyecto de Ordenanza con el número de expediente n° 1191 y que casualmente esta semana solicité a la presidencia de la Comisión de Ambiente que se vuelva a poner en tratamiento porque hay algunos informes vencidos y vamos a insistir, que se refiere con hacer una política pública de separación en origen y determinar claramente que los martes y los viernes en la ciudad de Mar del Plata, o en donde se recoja el residuos todos los días, esos sean en donde se recoja la "bolsa verde". Vamos a plantear alguna reforma de ese proyecto original que determinaba algunas multas y creemos que la mejor sanción puede ser no recolectar el residuo el día que no corresponda si sale en los días incorrectos, hay experiencias pilotos de esta situación implementadas por el EMSUR el año pasado en el barrio San Carlos y con muy buenos datos, hay informes y vamos a pedir que se incorporen. Se dieron muchos números y desconozco si después de esta sesión me los puedan alcanzar para saber de dónde sale que solamente se recuperó un 5% y las 700 personas que están hoy trabajando en el predio. El gobierno provincial estuvo en ese lugar y tampoco dan esos números por eso me llama la atención que se tiren datos de estas características. De esta gestión hubo trabajo constante tanto al saneamiento del predio, es cierto que se renovó la licitación y el año pasado se licitó la construcción de otro módulo sanitario. Este gobierno se está ocupando de la cuestión ambiental del predio, quienes hemos ido en los últimos 10 años sabemos que la situación del predio no es igual, ah mejorado muchísimo y que seguramente falta mucho por mejorar como es el caso de la cooperativa CURA. Habría que democratizar más el tema de las cooperativas porque hay una o dos y en otros lugares de la Argentina con predios de las mismas características no hay menos de siete o diez cooperativas y a veces me hace ruido el monopolio de las cooperativas en cuanto al tratamiento de los residuos. No quería dejar de pasar la oportunidad, a veces se tiran números, esto queda grabado y pareciera que son verdades absolutas y

en este sentido no tengo de donde sostenerme para acompañar eso. Es por esto que desde el interbloque vamos a plantear la abstención de este expediente.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sra. Taccone: Gracias. Nosotros somos muy responsables cuando vamos a conocer datos porque los analizamos. Quién nos dio el número de 700 personas empadronadas en un registro que el Municipio tiene, porque desde hace muchos años saben con nombre y apellido quienes son las personas que ingresan. Nos los dio hace 13 días el personal municipal del Gabinete Social que trabaja en el predio cuando asistimos junto al ex concejal Paula Mantero y con parte del equipo de Acción Marplatense para analizar algunas situaciones que se están dando, nos los dio una trabajadora municipal el número de 700 personas. Con respecto del 5% del total de los residuos que se reciclan nos lo dijo en la misma ocasión Mariano Perticalari que está cumpliendo funciones en el predio en el cual fuimos bien recibidos y tratados nos mostraron todo lo que queríamos ver y eso también es un hecho para destacar. Gracias.

Sra. Presidenta: En consideración la abstención del interbloque: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del interbloque.

-35-

**SOLICITANDO AL D.R QUE INCLUYA EN SU COMUNICACIÓN
PÚBLICA UN APARTADO DONDE PREVENGA SOBRE
EL PELIGRO QUE ACARREA LA CERCANÍA CON
LOS ACANTILADOS CUANDO IMPULSE PROGRAMAS
COMO “SALIDAS PALEONTOLÓGICAS” DEL MUSEO
MUNICIPAL DE CIENCIAS NATURALES.
(EXPTE 1288-AM-24)**

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Quiero manifestar que el artículo 1º vuelva a comisión para ser tratado y el resto del proyecto sea aprobado.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Entiendo que lo que hicimos fue dividir los proyectos, lo que llega a sesión es el despacho de comunicación y luego el expediente vuelve a la comisión para tratar al resto.

Sra. Presidenta: Concejal García Guido.

Sr. García: Buenos días. Si mal no recuerdo, el tratamiento fueron dos artículos, una parte de ese artículo decidimos dejarla en comisión y aprobamos un despacho de este artículo que llega ahora a sesión. El proyecto fue dividido en dos y una parte debe estar en la Comisión de Turismo y la otra es el despacho que está llegando acá.

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-36-

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORME RESPECTO
DE LA OBRA “PAVIMENTACIÓN CAMINO SECUNDARIO
045-02 CIRCUNVALACIÓN MAR DEL PLATA- ETAPA 1”.
(EXPTE 1338-U-24)**

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques de Unión por la Patria y Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques de Unión por la Patria y Frente Renovador.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para la incorporación al orden del día y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte 1384-VM-24: Declarando de interés el Campeonato de Windsurf IWT, a llevarse a cabo entre los días 14 y 30 de abril de 2024 en el Balneario Horizonte Club de Playa. Expte 1391-D-24: Autorizando el uso de la vía pública y el corte total de tránsito los días 13 y 14 de abril de 2024 para el desarrollo de la prueba atlética Maratón Ciudad de Mar del Plata. Expte 1392-D-24: Autorizando el uso del espacio público y el corte parcial del tránsito en distintos puntos de la ciudad, para la realización del Campeonato Nacional de Marcha Atlética en Ruta el día 13 de abril de 2024.”

Sra. Presidenta: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas aprobado.

-37-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL
CAMPEONATO DE WINDSURF IWT, A LLEVARSE
A CABO ENTRE LOS DÍAS 14 Y 30 DE ABRIL DE 2024
EN EL BALNEARIO HORIZONTE CLUB DE PLAYA.
(EXPTE 1384-VM-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-38-

**AUTORIZANDO EL USO DE LA VÍA
PÚBLICA Y EL CORTE TOTAL DE TRÁNSITO LOS DÍAS
13 Y 14 DE ABRIL DE 2024 PARA EL DESARROLLO
DE LA PRUEBA ATLÉTICA MARATÓN
CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(EXPTE 1391-D-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-39-

**ORDENANZA: AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO
PÚBLICO Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, PARA LA
REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE
MARCHA ATLÉTICA EN RUTA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2024.
(EXPTE 1392-D-24)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Es la hora 14:58.

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

ORDENANZAS

- O-20435: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 37/2024, por medio del cual se prorrogó el plazo para la remisión de un proyecto que establezca un sistema integral de compensaciones urbanísticas. (Sumario 11)
- O-20436: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 246/2023 mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización del Triatlón Sprint MDQ y Half Iss Triatlón MDQ el día 17 de diciembre de 2023.(Sumario 11)
- O-20437: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 47/2024, por medio del cual se autorizó a utilizar diversos espacios públicos por los actos del 150° aniversario de la ciudad de Mar del Plata.(Sumario 11)
- O-20438: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 48/2024, por medio del cual se autorizó a utilizar varios espacios públicos para la realización de los Carnavales Marplatenses 2024. (Sumario 11)
- O-20439: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 49/2024, por medio del cual se autorizó el uso de un sector del Skate Park para realizar una acción publicitaria durante el mes de febrero de 2024. (Sumario 11)
- O-20440: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 50/2024, por el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA a realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024.
- O-20441: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 51/2024, mediante el cual se autorizó el uso gratuito del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” para realizar la “1er. Ventana FIBA 2024 – Clasificatoria a AMERICUP 2025” los días 20, 21 y 22 de febrero de 2024.(Sumario 11)
- O-20442: Convalidando la Resolución del EMDER por medio de la cual se adjudica el servicio médico y de asistencia en sus distintos escenarios. (Sumario 12)
- O-20443: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 299/2023, mediante el cual se autorizó a la Asociación de Surf Argentina el funcionamiento de una “Escuela de Surf” en la Playa del Museo. (Sumario 13)
- O-20444: Modificando el artículo 1° y 3° de la Ordenanza 25.979, referente a desafectar predios de la ciudad y afectarlos al distrito de Uso Específico (UE) – Usina Termoeléctrica. (Sumario 14)
- O-20445: Convalidando el convenio celebrado con la Secretaría de Deportes de la Nación por medio del cual se otorgara un subsidio para la Etapa Final de los Juegos Nacionales Evita – Categorías Juveniles y Adaptados 2023. (Sumario 15)
- O-20446: Creando el Programa "Conciertos Marplatenses por los 150 años", en el marco de la celebración del aniversario de la ciudad. (Sumario 16)
- O-20447: Estableciendo requisitos para la concesión de la prórroga de la vida útil de los vehículos que requieran habilitación para prestar un servicio determinado. (Sumario 17)
- O-20448: Donando a la Sra Cristina Susana Dalprato el predio fiscal de dominio privado municipal ubicado en la calle Cabrera N° 6868 del Barrio Parque Camet. (Sumario 18)
- O-20449: Transfiriendo a favor de la Sra. Ana María Figueroa el dominio del excedente fiscal del inmueble lindero a su propiedad ubicada en la calle Brandsen N° 4804. (Sumario 19)
- O-20450: Otorgando el título "Visitante (notable)" a los músicos integrantes del grupo "El Caribefunk", por su destacada carrera artística y sus lazos culturales con la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 20)
- O-20451: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, IPS, diversas prestadoras de servicio de salud y Provincia A.R.T. (Sumario 21)
- O-20452: Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio para el ascenso y descenso de personas que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224. (Sumario 22)
- O-20453: Autorizando el uso de la vía pública y el corte total de tránsito los días 13 y 14 de abril de 2024 para el desarrollo de la prueba atlética Maratón Ciudad de Mar del Plata. (Sumario 38)
- O-20454: Autorizando el uso del espacio público y el corte parcial del tránsito en distintos puntos de la ciudad, para la realización del Campeonato Nacional de Marcha Atlética en Ruta el día 13 de abril de 2024. (Sumario 39)

RESOLUCIONES

- R-5081: Declarando de interés el concurso abierto de murales convocado por El Distrito de Arte y Diseño en el marco del 150° aniversario de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 23)
- R-5082: Declarando de interés la realización de la 17ª Edición del Mundial de Surf Kayaking, a llevarse a cabo entre los días 3 y 13 de mayo de 2024 en Playa Grande. (Sumario 24)
- R-5083: Expresando reconocimiento a la Escuela Profesional de Pastelería del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros. (Sumario 25)
- R-5084: Declarando de interés la “Premier Pádel P1 Mar del Plata 2024”, a desarrollarse entre los días 20 y 26 de mayo de 2024 en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”. (Sumario 26)
- R-5085: Declarando de interés del HCD la obra literaria “Libro Ciudadano” del autor Miguel Luján Rosarno. (Sumario 27)
- R-5086: Declarando de interés la 4ta. Edición del Torneo Internacional "Zorros Mar del Plata", realizado entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2024. (Sumario 28)
- R-5087: Declarando de interés la obra literaria "Recuérdame" de la autora Carola Alejandra Aufranc. (Sumario 29)
- R-5088: Declarando de interés el libro "La ciudad como espacio de Memoria - Volumen 1" de las autoras Alfonsina Guardia y Laura Romero. (Sumario 30)

R-5089: Declarando de interés la realización de la cátedra “Ástor Piazzolla” dictada por la Universidad Popular de los Trabajadores. (Sumario 31)

R-5090: Declarando de interés el Campeonato de Windsurf IWT, a llevarse a cabo entre los días 14 y 30 de abril de 2024 en el Balneario Horizonte Club de Playa. (Sumario 37)

DECRETOS

D-2754: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 32)

D-2755: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 63/2024, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Gustavo Pujato por el día 14 de marzo de 2024. (Sumario 33)

COMUNICACIONES

C-6316: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la política de separación de residuos en origen. (Sumario 34)

C-6317: Solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya en su comunicación pública un apartado donde prevenga sobre el peligro que acarrea la cercanía con los acantilados cuando impulse programas como “Salidas Paleontológicas” del Museo Municipal de Ciencias Naturales. (Sumario 35)

C-6318: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires informe respecto de la obra “Pavimentación camino secundario 045-02 Circunvalación Mar del Plata- Etapa 1”. (Sumario 36)

INSERCIIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20435**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1616**LETRA D****AÑO 2023****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 37/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se prorrogó por ciento ochenta (180) días, a partir del 6 de febrero de 2024, el plazo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza n° 25.115 modificado por la Ordenanza n° 26103, referente a la remisión de un proyecto que establezca un sistema integral de compensaciones urbanísticas para el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20436**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1654**LETRA D****AÑO 2023****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 246/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "Edición del Triatlón Sprint MDQ" y "Edición del Half Iss Triatlón MDQ" el día 17 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20437**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1141**LETRA D****AÑO 2024****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 47/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Ente Municipal de Turismo y Cultura y a la Comisión de Festejos 150° aniversario de la ciudad de Mar del Plata, a utilizar diversos espacios públicos con motivo de las actividades celebratorias llevadas a cabo durante los días 9, 10, 11 y 12 de febrero de 2024.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024**NÚMERO DE REGISTRO** : O-20438**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1144**LETRA D****AÑO 2024**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 48/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a las Ong's Al Ritmo del Carnaval (ARC) y Carnavales Marplatenses (CAR.MA) a utilizar varios espacios públicos con motivo de la realización de los Carnavales Marplatenses 2024 en las ciudades de Mar del Plata y Batán, durante los meses de febrero y marzo de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20439

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1149

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 49/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la firma EMEQUA 23 S.A. al uso del espacio público para realizar una acción publicitaria de la marca "MC DONALD'S", en un sector del Skate Park durante el mes de febrero de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20440

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1199

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 50/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA a utilizar un espacio de dominio público en el sector contiguo al Museo de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia" para realizar una campaña de lucha y prevención contra las adicciones los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20441

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1204

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 51/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar a la Confederación Argentina de Básquetbol permiso de uso gratuito del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" durante los días 20, 21 y 22 de febrero de 2024, para la realización de la "1er. Ventana FIBA 2024 – Clasificatoria a AMERICUP 2025".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20442

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1574

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), registrada bajo Número GDE REMD-2023-347-E-MUNIMDP, que forma parte de la presente como Anexo I, por medio de la cual se adjudicara a las firmas F.A.D.A.R.P.I. y AUTOTRANSPORTE S.R.L. el servicio médico y de asistencia al llamado en los distintos Escenarios del EMDER, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución n° REMD-2023-217-E-MUNIMDP-EMDER, y demás documentación obrante en Expediente N° 05/2023 – Cpos. 01, 02 y 03.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte 1574-D-23.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20443

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 299/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación de Surf Argentina a la utilización gratuita de un espacio ubicado en el sector de arena de la UTF Playa del Museo, para el funcionamiento de una “Escuela de Surf” que se encontrará íntegramente a su cargo hasta el día 30 de abril de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20444

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1626

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 1º y 3º de la Ordenanza n° 25.979, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Desaféctanse del distrito Central cinco (C5), los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 27, Manzana 27h, Parcelas 1, 2, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y Circunscripción VI, Sección H, Chacra 18, Fracción I, Parcelas 28 y 30 de la ciudad de Mar del Plata y aféctanse al distrito de Uso Específico (UE) - Usina Termoeléctrica, según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.)”

“**Artículo 3º.-** Desaféctanse del distrito de Uso Específico (UE) - Usina Termoeléctrica, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 27, Fracción I, Parcelas 24, 25 y 26 de la ciudad de Mar del Plata y aféctanse al distrito Central cinco (C5), según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.)”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20445

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1630

LETRA D

AÑO 2023

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio celebrado entre la Secretaría de Deportes de la Nación y el Ente Municipal de Deportes y Recreación registrado bajo el Número: CONVE-2023-84648973 – APN-SD#MTYD, que forma parte de la presente como Anexo I, por medio del cual se otorgara al Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de General Pueyrredon un subsidio con cargo de rendir cuentas para ser utilizado en la organización y desarrollo de la Etapa Final de los Juegos Nacionales Evita – Categorías Juveniles y Adaptados 2023, desarrollados del 25 al 30 de septiembre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el SGL del expte 1630-D-23.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20446

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1070

LETRA AM

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa “Conciertos Marplatenses por los 150 años”, con el objetivo de promover la cultura marplatense en el marco de la celebración del 150 aniversario de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El presente Programa realizará conciertos durante el año 2024 con la participación de las agrupaciones musicales municipales: Orquesta Sinfónica Municipal, Banda Municipal de Música, Orquesta Municipal de Tango, Coral Cármina y Orquesta Infanto Juvenil en distintos escenarios municipales como el Polideportivo Islas Malvinas, los polideportivos barriales, el Teatro Municipal Colón y en aquellos que el Departamento Ejecutivo considere adecuados.

Artículo 3º.- Los conciertos se realizarán con entrada libre y gratuita, para promover la participación de marplatenses y turistas y el acceso a la cultura y la música local.

Artículo 4º.- La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será el Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURyC), que coordinará con las áreas pertinentes en cada caso.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20447

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1182

LETRA VJ

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécense como requisitos esenciales e indispensables para la concesión de prórroga de vida útil de los vehículos que requieren habilitación para prestar un servicio determinado dentro del Partido de General Pueyrredon, una vez vencido el plazo que dispone la respectiva norma, los siguientes:

- a) Cumplir con la normativa vigente correspondiente al servicio que se preste.
- b) Haber aprobado satisfactoriamente la inspección técnica realizada por el inspector actuante de la División Contralor de Transporte del Municipio.
- c) Poseer certificado aprobado de Verificación Técnica Vehicular, dependiente del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires que establezca que la unidad se encuentra apta para circular, el cual no deberá presentar observaciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20448

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1201

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1°.- Dónase a la señora Cristina Susana Dalprato DNI 13.551.869, el predio fiscal de dominio privado municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección H, Manzana 83, Parcela 3, (Partida Inmobiliaria 64.158) conforme el croquis de catastro parcelario que como Anexo I forma parte de la presente, ubicado en la calle Cabrera n° 6868 entre Las Maravillas y Los Quebrachos del barrio Parque Camet de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La donación a la que hace referencia el artículo anterior se otorga a partir de la fecha de suscripción del Contrato de donación que forma parte de la presente como Anexo II y de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 13.003 artículo 47, modificatorio de la Ley N° 9.533 en su artículo 29 y Ley 14.461 Artículo 1°, modificatorio del mismo cuerpo normativo en su artículo 25°.

Artículo 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el respectivo contrato de donación.

Artículo 4°.- Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela a la que hace referencia el Artículo 1° indicada en el croquis parcelario que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 5°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y PREVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

CATASTRO PARCELARIO

PARTIDO
GRAL. PUEYRREDON

REGISTRO N° 573
FECHA 14-Dic-19
FIRMA [Firma]

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UBICACIÓN

TÍTULO 2º

Control 2º

Sección 17

Manzana 83

CATASTRO

Circuns. II

Sección H

Quinta

Fracción

Manzana 83

SUPERFICIES

Parcela	Superficie	Porc.	Superficie	Porc.	Superficie
1	256.50	15	256.36		
2	248.10	16	248.20		
3	248.10	17	248.20		
4	348.10	18	348.20		
5	498.10	19	498.20		
6	348.10	20	348.20		
7	248.10	21	248.20		
8	248.10	22	248.20		
9	256.25	23	256.61		
10	305.10	24	305.00		
11	405.10	25	405.00		
12	405.10	26	405.00		
13	405.10	27	405.00		
14	305.10	28	305.00		

SUPERFICIE TOTAL

PLANOS AGREGADOS

DIRECCION DEBIDA 45-626-48

REGISTRO PROPIEDAD

OTRAS FUENTES

PLANOS MODIFICATORIOS

PL. Modificación 25-03-88 (1-0-8-12-18-20-22-90)

MUNICIPALES

DIRECCIÓN M. WALTER

CONTROL

ESCALA 1: 750

CALLES

SERVICIOS SANITARIOS

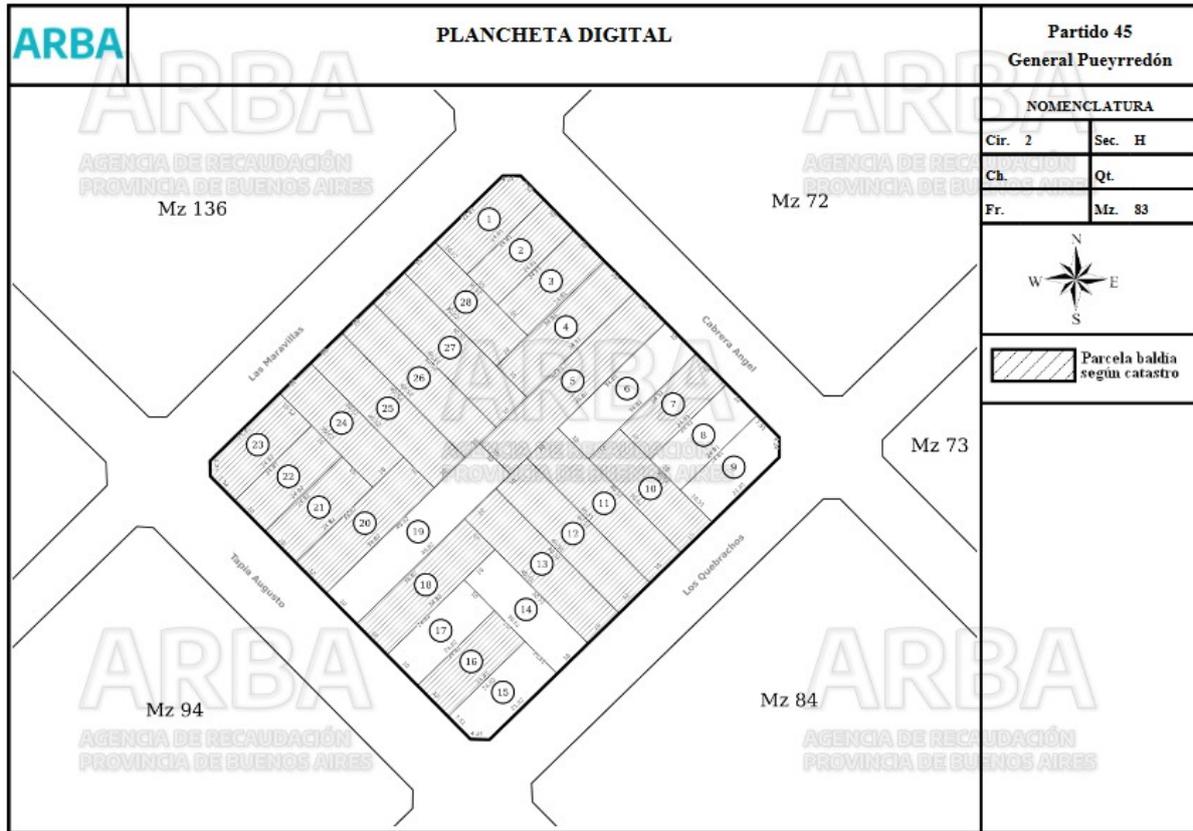
AFIRMADOS

MEJORAS

M. 72

M. 84

M. 94



ANEXO II

CONTRATO DE DONACIÓN

En la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comparece por un lado representando a la Municipalidad de General Pueyrredon el Señor Intendente Municipal.....DNI....., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1627, en adelante “LA DONANTE”, y por la otra la Señora.....DNI....., con domicilio en calle, en adelante “LA DONATARIA”, acuerdan suscribir el presente Contrato de Donación, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DONANTE, propietaria del bien inmueble dona libre y gratuitamente el bien sito en la calle.....delbarrio.....identificadocatastralmente como..... de la ciudad de Mar del Plata a LA DONATARIA, y en consecuencia, le transfiere todos los derechos y acciones inherentes al dominio que sobre el inmueble descripto tenía, compatible con el ejercicio de la propiedad donada.

SEGUNDA: LA DONATARIA manifiesta: a) su conformidad y aceptación con la donación efectuada a su favor; b) que se encuentra en posesión del mismo.

TERCERA: La donación se efectúa pura y simplemente y bajo condición que sea utilizada como vivienda familiar única y de ocupación permanente.

CUARTA: La donación en cuestión comienza a producir su efecto desde la misma fecha de firma del presente contrato y se perfecciona con la suscripción del Acta de entrega del inmueble.

QUINTA: La presente donación puede revocarse según los supuestos previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación.

SEXTA: Para todos los efectos legales emergentes de la interpretación y/o ejecución del presente contrato, las partes constituyen domicilios legales y electrónicos en los sitios fijados “ut supra”, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se efectiven y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el federal.

En prueba de conformidad y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de del año

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20449

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1210

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1°.- Transfírase a favor de la señora Ana María Figueroa, DNI 13.879.167, en carácter de donataria del inmueble ubicado en la calle Brandsen n° 4804, esquina calle Don Bosco de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal correspondiente a la parcela lindera 7A a su propiedad, determinado en el Plano n° 45-285-2022 y designado catastralmente como: Circunscripción VI; Sección: C, Chacra 191, Manzana 191-j, Parcela 7a, con una superficie total de 30,31 metros cuadrados, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2°.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que la beneficiaria designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20450

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1319

LETRA CCARIMDP

AÑO 2024

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto otorgar el título “Visitante Notable” a los integrantes del grupo musical “El Caribefunk” en ocasión de su visita a la ciudad de Mar del Plata, en el marco de la gira “No Millonario Tour 2024”.

“El Caribefunk” es una banda conformada por Alfonso “Funkcho” Salas, en la voz y guitarra, Andrés Mordecai, en la multipercusión y segunda voz y Reymon Ramírez en el bajo, todos oriundos de Cartagena, Colombia.

Desde su formación, “El Caribefunk” demostró una destacada habilidad para combinar elementos del funk, la música caribeña y otros géneros, dando lugar a un estilo único que han definido como “un estado de ánimo, un género musical, un conjunto de sonidos, un lugar de la mente”, que ha cautivado a audiencias en todo el mundo.

“El Caribefunk” se conformó en 2012, teniendo a la ciudad de Buenos Aires como el punto de encuentro de músicos de diferentes latitudes, principalmente de Colombia, que se unieron con el objetivo de crear música a través de la fusión de ritmos del Gran Caribe.

Nuestro país ha servido como espacio de convergencia cultural para “El Caribefunk”, permitiendo la integración de influencias musicales y experiencias diversas que han enriquecido su propuesta artística.

“El Caribefunk”, en la búsqueda de un sonido único e inigualable, ha trabajado de la mano de Andrés Aguirre, ingeniero de sonido con una sólida trayectoria y experiencia acreditada en el ámbito de la ingeniería de grabación en estudio y en la mezcla en vivo para múltiples giras internacionales. Así como también ha contado con el apoyo de Laura Montaña, quien se ha desempeñado como artista visual con una estética distintiva generando como resultado experiencias inmersivas y emocionantes en los conciertos.

“El Caribefunk” financia sus discos de manera independiente, demostrando no solo su notable talento artístico sino también una gran capacidad de producción que les permitió sostener su libertad creativa, definiendo así su propio género musical.

A lo largo de su trayectoria, el grupo ha promovido la diversidad cultural y ha actuado como embajador de la música caribeña, difundiendo su mensaje de alegría y celebración en escenarios internacionales.

Su música trasciende fronteras y ha alcanzado una amplia audiencia a través de plataformas digitales como Spotify, Apple Music y YouTube, donde han acumulado millones de reproducciones y han ganado seguidores en todo el mundo.

La música de “El Caribefunk” ha cobrado especial relevancia durante la pandemia de COVID-19, período en el cual han realizado numerosos conciertos virtuales y han compartido su música a través de transmisiones en vivo, proporcionando un alivio y una fuente de inspiración para sus seguidores.

A lo largo de doce años, han llevado su música a 32 países. Inicialmente, su audiencia principal se construyó en Buenos Aires y ciudades de Argentina como Mar del Plata, y luego llevaron su música a nuevas latitudes recorriendo gran parte de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.

La más reciente gira mundial, denominada “No Millonario Tour”, recorrió Francia, Países Bajos, Suiza, España, Bélgica, Alemania y Estados Unidos, así como países de la región, como Colombia y Argentina, entre otros.

La presencia de “El Caribefunk” en Mar del Plata, a través del “No Millonario Tour 2024” el sábado 13 de abril en “Chauvin Soundroom” a las 21 horas, representa una oportunidad para promover el intercambio cultural y enriquecer la oferta artística y musical de la ciudad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” a los músicos Alfonso “Funkcho” Salas, Andrés Mordecai y Reymon Ramírez, integrantes del grupo “El Caribefunk”, reconociendo su destacada carrera artística así como sus lazos culturales con la ciudad de Mar del Plata.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Visitante Notable” a los músicos Alfonso “Funkcho” Salas, Andrés Mordecai y Reymon Ramírez, integrantes del grupo “El Caribefunk”, reconociendo su destacada carrera artística así como sus lazos culturales con la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los músicos integrantes del grupo “El Caribefunk”, en un acto a desarrollarse el día 15 de abril de 2024 en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20451

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1349

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 19/100 (\$ 62.444,19) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECE CON 90/100 (\$ 1.485.013,90) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 24/100 (\$ 285.717,24) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 178.201,67
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 89.100,83
Provincia A.R.T.	\$ 18.414,74

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 9/100 (\$ 1.547.458,09), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 16 y autorizase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 24/100 (\$ 285.717,24) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 178.201,67
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 89.100,83
Provincia A.R.T.	\$ 18.414,74

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20452

NOTA H.C.D. N° : 24

LETRA NP

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, con carácter precario, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224, durante el horario de 9 a 13 y de 15:30 a 20:30 por el término de un (1) año, contado a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio el que no excederá los seis (6) metros de longitud y las características de la señalización horizontal y vertical del sector, en los términos de la Ordenanza n° 7.482.

Artículo 3º.- Déjase establecido que los trabajos que demande la ejecución de lo autorizado por la presente estarán a cargo de la beneficiaria. Asimismo, se deberán abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente y demás conceptos que correspondan.

Artículo 4º.- Cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza n° 9.784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20453

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1391

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a SPORTSFACILITIES SRL, CUIT n° 30-71060798-9, el uso de la vía pública y el corte total del tránsito para el día sábado 13 de abril de 2024 a partir de las 20.00 y hasta las 05.00 hs. del domingo 14 de abril de 2024, tiempo en el que se montará el sector de largada/llegada de la prueba atlética "MARATÓN CIUDAD DE MAR DEL PLATA". Sector de largada/llegada: Avda. Patricio Peralta Ramos entre Las Heras y Moreno.

El uso de la vía pública y el corte total del tránsito para el día domingo 14 de abril de 2024 se realizará a partir de las 05.00 y hasta las 12:00 hs. para el desarrollo de la prueba atlética, en los siguientes recorridos:

Recorrido de los 42 km.: Largada Avda. Patricio Peralta Ramos (frente a la Plazoleta de la Armada Argentina) hacia el Sur. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Carlos Alvear, girando a la izquierda y continuando por el Paseo Jesús de Galíndez, pasando por el Torreón del Monje. Por Paseo Jesús de Galíndez subiendo en zona Cabo Corrientes, hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, giro a la izquierda. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta el empalme con Guardavidas Guillermo Volpe (bajada Complejo Normandina). Por Guardavidas Guillermo Volpe hasta Escollera Norte, giro a la izquierda. Por Escollera Norte hasta el final y se retoma hacia la derecha. Por Escollera Norte hasta Guardavidas Guillermo Volpe, giro a la izquierda. Por Guardavidas Guillermo Volpe hacia empalme con Avda. Patricio Peralta Ramos giro a la izquierda. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta antes de Av. Juan B Justo y se retoma hacia la derecha. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hacia el norte, pasando por el sector de la zona de largada (mano de la Plaza Colón), llegando hasta la rotonda del Hotel Iruña y tomando el Paseo Dávila hacia el Norte. Por Avda. Patricio Peralta Ramos (Paseo Dávila) hasta Avda. Libertad, giro a la izquierda. Por

Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Ituzaingó, giro a la izquierda. Por Ituzaingó hasta Avda. Independencia giro a la derecha. Por Avenida Independencia hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, empalme con mano rápida acceso norte hasta la finalización de la Avda. Patricio Peralta Ramos y se retoma hacia la derecha (zona Constitución). Por Av. Félix U. Camet hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, continuando por la mano pegada al mar hasta rotonda de la Diagonal Alberdi, continuando por Avda. Patricio Peralta Ramos. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta la llegada (mano Plazoleta de la Armada Argentina). Se realizarán dos vueltas del circuito para finalizar los 42 Km. El circuito se detalla en el croquis que forma parte de la presente como ANEXO I.

Recorrido de los 21 km.: Largada desde Avda. Patricio Peralta Ramos (frente a la Plazoleta de la Armada Argentina) hacia el Sur. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Carlos Alvear, girando a la izquierda y continuando por Paseo Jesús de Galíndez, pasando por el Torreón del Monje. Por Paseo Jesús de Galíndez subiendo en zona Cabo Corrientes, hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, giro a la izquierda. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta empalme con Guardavidas Guillermo Volpe (bajada Complejo Normandina). Por Guardavidas Guillermo Volpe hasta Escollera Norte, giro a la izquierda. Por Escollera Norte hasta el final y se retoma hacia la derecha. Por Escollera Norte hasta Guardavidas Guillermo Volpe, giro a la izquierda. Por Guardavidas Guillermo Volpe hacia el empalme con Avda. Patricio Peralta Ramos giro a la izquierda. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta antes de Avda. Juan B Justo y se retoma hacia la derecha. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hacia el norte, pasando por el sector de la zona de largada (mano de la Plaza Colón), llegando hasta la rotonda del Hotel Iruña y tomando el Paseo Dávila hacia el Norte. Por Avda. Patricio Peralta Ramos (Paseo Dávila) hasta Av. Libertad, giro a la izquierda. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Ituzaingó, giro a la izquierda. Por Ituzaingó hasta Avda. Independencia giro a la derecha. Por Avda. Independencia hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, empalme con mano rápida acceso norte hasta la finalización de la Avda. Patricio Peralta Ramos y se retoma hacia la derecha (zona Constitución). Por Av. Félix U. Camet hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, continuando por la mano pegada al mar hasta rotonda de la Diagonal Alberdi, continuando por Avda. Patricio Peralta Ramos. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta la llegada (mano Plazoleta de la Armada Argentina). Final 21 Km. El circuito se detalla en el croquis que forma parte de la presente como ANEXO II.

Recorrido de los 10 km.: Largada desde Avda. Patricio Peralta Ramos (frente a la Plazoleta de la Armada Argentina) hacia el Sur. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Carlos Alvear, girando a la izquierda y continuando por Paseo Jesús de Galíndez, pasando por el Torreón del Monje. Por Paseo Jesús de Galíndez hasta subida hacia Avda. Patricio Peralta Ramos (Complejo Sethai), giro a la derecha. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hacia el norte, pasando por zona de largada (carril lado Plaza Colón) llegando hasta la rotonda del Hotel Iruña y tomando el Paseo Dávila hacia el Norte. Por Avda. Patricio Peralta Ramos (Paseo Dávila) hasta Avda. Libertad, giro a la izquierda. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Ituzaingó, giro a la izquierda. Por Ituzaingó hasta Avda. Independencia giro a la derecha. Por Avda. Independencia hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, empalme con mano rápida acceso norte hasta calle French, giro a la derecha y retome Av. Félix U. Camet. Por Av. Félix U. Camet hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, continuando por la mano pegada al mar hasta rotonda de la Diagonal Alberdi, continuando por Avda. Patricio Peralta Ramos. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta la llegada (mano Plazoleta de la Armada Argentina). Final 10 Km. El circuito se detalla en el croquis que forma parte de la presente como ANEXO III.

Artículo 2º.- La Permissionaria deberá presentar la contratación de servicio médico de emergencia permanente que acompañe las competencias durante todo su recorrido en forma previa a su realización. Caso contrario la presente Ordenanza quedará sin efecto. Asimismo, deberá proceder al retiro de la totalidad de los elementos utilizados y a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizadas las actividades.

Artículo 3º.- Previo al inicio de la actividad, la Permissionaria deberá presentar la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición en favor de la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º.- La Permissionaria deberá ingresar por Ventanilla Única del Departamento Publicidad de la Subsecretaría de Inspección General los requerimientos de publicidad y propaganda en la vía pública, las cuales deberán ajustarse a lo normado por Ordenanza N° 22.920 – Decreto N° 757/17 -Código de Publicidad-, una vez autorizados, deberá abonar la tasa correspondiente y adjuntar el comprobante de pago.

Artículo 5º.- La Permissionaria deberá abonar previo al inicio de la actividad, los derechos de oficina por los servicios de inspección destinados a preservar la seguridad, salubridad e higiene en espacios físicos de hasta 1.000 m2 destinados a público, conforme lo establecido en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 6º.- La Permissionaria, conforme lo estipulado en el Artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente, deberá abonar la tasa por colaboración municipal para la realización de servicios especiales en concepto de intervención de personal de la Dirección General de Tránsito, que realizará el acompañamiento, corte del mismo y supervisión del desarrollo de las competencias. Quedará a cargo del personal policial el acompañamiento y corte de tránsito de los tramos restantes en los circuitos autorizados.

Artículo 7º.- La Permissionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F.), Decreto Municipal N° 1638/00; conforme lo dispuesto en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 8º.- La Permissionaria informará previamente, a los vecinos del sector costero donde se desarrollarán las pruebas autorizadas en el artículo 1º, el horario de las mismas detallando que podrán ingresar y egresar con vehículos a sus domicilios de acuerdo a las indicaciones del Departamento Operativo de Tránsito.

Artículo 9º.- En el caso que se instalen estructuras e infraestructuras fijas y transitorias deberá presentarse en el Departamento de Seguridad Industrial y Comercial un informe técnico firmado por profesional matriculado responsable, con visado por ante el Colegio respectivo, garantizando las condiciones de seguridad para su uso.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : O-20454

EXPEDIENT H.C.D. N° :1392

LETRA D

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Federación Marplatense de Atletismo, CUIT N° 30-71552926-9, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del "CAMPEONATO NACIONAL DE MARCHA ATLÉTICA EN RUTA", el día 13 de abril de 2024, siendo necesario el corte parcial de tránsito desde las 14.00 hasta las 16.45 hs. en el circuito que se detalla a continuación:

Recorrido para todas las distancias (20 km., 10 km., 5 km, 4 km, 3 km.): Largada desde Avda. Patricio Peralta Ramos (frente a la Plazoleta de la Armada Argentina) por primer carril lado del mar hacia el Norte. Por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta calle Belgrano y se retoma hacia la izquierda por segundo carril lado del mar. Por Avda. Patricio Peralta Ramos pasando por el sector de la zona de largada hasta calle Sarmiento, giro a la izquierda y retome por primer carril pegado al mar hasta la llegada. Se realizarán las vueltas correspondientes hasta completar cada distancia. El circuito se detalla en el croquis que forma parte de la presente como ANEXO I.

Artículo 2º.- La permissionaria deberá presentar la contratación de servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido en forma previa a la realización del evento. Caso contrario la presente Ordenanza quedará sin efecto. Asimismo, deberá proceder al retiro de la totalidad de los elementos utilizados y a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 3º.- Previo al inicio de la actividad, la permissionaria deberá presentar la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición en favor de la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad. Caso contrario quedará sin efecto la presente Ordenanza.

Artículo 4º.- La permissionaria deberá declarar, a través del sistema de Ventanilla Única del Departamento Publicidad de Inspección General, las acciones publicitarias que se lleven a cabo en el evento, las cuales deberán ajustarse a lo normado por Ordenanza N° 22.920 – Decreto n° 757/17 -Código de Publicidad-, una vez autorizadas, deberá abonar y presentar el comprobante de pago de las tasas correspondientes, previo al inicio de la actividad.

Artículo 5º.- La permissionaria deberá abonar previo al inicio de la actividad, los derechos de oficina por los servicios de inspección destinados a preservar la seguridad, salubridad e higiene en espacios físicos de hasta 1.000 m2 destinados a público, conforme lo establecido en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 6º.- Exímase a la permissionaria del pago de las tasa por colaboración municipal para la realización de servicios especiales en concepto de intervención de personal de la Dirección General de Tránsito que realizará el acompañamiento, corte del mismo y supervisión del desarrollo de la competencia.

Artículo 7º.- La permissionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F.), Decreto Municipal n° 1638/00; conforme lo dispuesto en la Ordenanza Impositiva vigente.

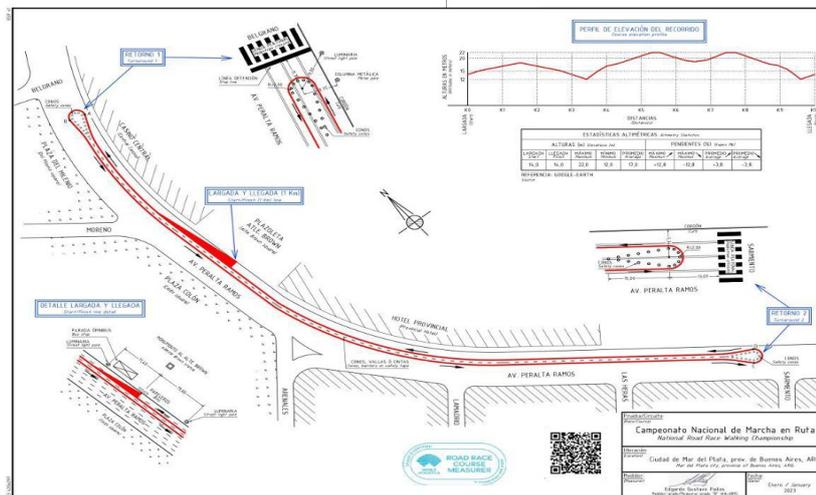
Artículo 8°.- La permissionaria informará previamente, a los vecinos del sector costero donde se desarrollará la prueba autorizada en el artículo 1º, el horario de la misma detallando que podrán ingresar y egresar con vehículos a sus domicilios de acuerdo a las indicaciones del Departamento Operativo de Tránsito.

Artículo 9°.- En el caso que se instalen estructuras e infraestructuras fijas y transitorias deberá presentarse en el Departamento de Seguridad Industrial y Comercial un informe técnico firmado por profesional matriculado responsable, con visado por ante el Colegio respectivo, garantizando las condiciones de seguridad para su uso.

Artículo 10°.- Comuníquese, etc.-

Corresponde Expte. N° EX-2024-00127090- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER.

ANEXO I



Recorrido para todas las distancias (20 km., 10 km., 5 km., 4 km., 3 km.): Largada desde Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos (frente a la Plazoleta de la Armada Argentina) por primer carril lado del mar hacia el Norte. Por Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos hasta calle Belgrano y se retoma hacia la izquierda por segundo carril lado del mar. Por Bv. Marítimo Patricio Peralta Ramos pasando por el sector de la zona de largada hasta calle Sarmiento, giro a la izquierda y retome por primer carril pegado al mar hasta la llegada. Se realizaran las vueltas correspondientes hasta completar cada distancia.

RESOLUCIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024
NÚMERO DE REGISTRO : R-5081
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1263 **LETRA** U **AÑO** 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el concurso abierto de murales convocado por El Distrito de Arte y Diseño (DAD), en el marco del 150º aniversario de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024
NÚMERO DE REGISTRO : R-5082
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1276 **LETRA** U **AÑO** 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la 17º Edición del Mundial de Surf Kayaking, a llevarse a cabo entre los días 3 y 13 de mayo de 2024, en Playa Grande de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Ezequiel Martínez Francesca, integrante de la Selección Argentina de Surf Kayak y organizador de la 17º Edición del Mundial de Surf Kayaking 2024, en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024
NÚMERO DE REGISTRO : R-5083
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1299 **LETRA** BUP **AÑO** 2024

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer la trayectoria de la Escuela de Pastelería Profesional del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (S.T.A.R.P. y H.) de la ciudad de Mar del Plata.

La Escuela de Pastelería Profesional funciona desde el 27 de junio de 2008 en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros en la calle Jujuy n° 1518.

Desde su inauguración, la Escuela se transformó en una institución de gran importancia para la formación de nuevos profesionales en el Partido de General Pueyrredon

En la misma se dicta la carrera de Pastelería Profesional, además de gran cantidad de cursos cortos en la modalidad presencial o virtual, entre los cuales se destacan pastelería, panificados, facturas, hojaldre, bombonería, tallado de frutas y verduras, cocinero minuterero, servicios de lunch, pizzas y empanadas, tartas saladas y dulces, manipulación de alimentos, sushi y cocina rápida.

Entre los años 2009 y 2017 también se dictaron los cursos de formación continua por los que pasaron alrededor de 900 alumnos cada año.

Desde el 2011 y hasta la actualidad se dicta, durante las vacaciones de invierno y de verano, el curso de Pasteleritos para niños de entre 8 y 14 años con una gran concurrencia.

La Escuela fue organizadora y promotora de diferentes torneos y competencias, entre los que se destacan el Torneo Latinoamericano de Baristas en 2012.

En los años posteriores a su creación, la Escuela obtuvo diversos premios y reconocimientos, entre los que se destacan el haberse consagrado campeones nacionales 2011 en las categorías helados, empanadas, pastelería junior, pizza y pastelería senior y en el 2014 recibió el reconocimiento y el certificado de Normas de la Institución Certificada por Referencial (IRAM) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Este año la escuela es reconocida como Centro de Formación Profesional por la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) con el número 8.882.

Con el correr de los años, profesores y alumnos han realizado diferentes esculturas o productos a gran escala, entre los cuales se destacan un trineo con renos realizados íntegramente con 200 kilogramos de chocolate en 2013; un árbol de tres metros realizado con aproximadamente 800 kilogramos de chocolate y alfajores gigantes.

En el año 2011 alumnos y profesores de la Escuela realizaron un alfajor de 556 kilogramos y una pizza gigante en la Plaza del Agua.

La confección del alfajor gigante se volvió una tradición de nuestra ciudad, llevándose a cabo por última vez en febrero de este año con motivo del 150º aniversario de Mar del Plata en las inmediaciones del Museo MAR, el cual se regaló a las personas que asistieron.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Escuela Profesional de Pastelería del Sindicato de Trabajadores Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (S.T.A.R.P. y H.), por su trayectoria y su aporte a la sociedad en la formación de nuevos profesionales del rubro.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Escuela Profesional de Pastelería del Sindicato de Trabajadores Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (S.T.A.R.P. y H.), por su trayectoria y su aporte a la sociedad en la formación de nuevos profesionales del rubro.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Escuela Profesional de Pastelería en lugar y fecha a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : R-5084

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1301

LETRA U

AÑO 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Premier Pádel P1 Mar del Plata 2024", a desarrollarse entre los días 20 y 26 de mayo de 2024 en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación de Pádel Argentino, en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : R-5085

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1313

LETRA U

AÑO 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la obra literaria “Libro Ciudadano” del autor Miguel Luján Rosarno.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : R-5086

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1316

LETRA VM

AÑO 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 4ta. edición del Torneo Internacional “Zorros Mar del Plata” realizado entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2024.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los representantes de la comisión directiva del Club Zorros Mar del Plata y demás organizadores del evento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : R-5087

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1322

LETRA U

AÑO 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la obra literaria “Recuérdame”, de la autora marplatense Carola Alejandra Aufranc.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : R-5088

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1341

LETRA U

AÑO 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro La ciudad como espacio de Memoria - Volumen 1, de las autoras Mag. Alfonsina Guardia y Mag. Laura Romero.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : R-5089

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1377

LETRA BUP

AÑO 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la cátedra “Astor Piazzolla”, dictada por la Universidad Popular de los Trabajadores (UPT) en el Sindicato de Empleados de Comercio Zona Atlántica (SECZA).

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Universidad Popular de los Trabajadores en fecha y lugar a definir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : R-5090

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1384

LETRA D

AÑO 2024

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Campeonato de Windsurf "Mar del Plata Wave 2024", organizado por la Internacional Windsurfing Tour (IWT), a llevarse a cabo entre los días 14 y 30 de abril de 2024 en el Balneario Horizonte Club de Playa de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del certamen.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : D-2749

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1112

LETRA U

AÑO 2024

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 60/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones con el objeto de abordar la problemática en las prestaciones que está atravesando el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : D-2750

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1232

LETRA CJA

AÑO 2024

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 85/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se declaró de interés la obra "Plaquettes de poemas" de la Profesora Laura Spina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024

NÚMERO DE REGISTRO : D-2751

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1286

LETRA CML

AÑO 2024

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 83/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés el concierto "Misa Criolla" realizado por el cantante y compositor Abel Pintos, de manera solidaria, para la Fundación del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Victorio Tetamanti" y la Fundación Médica de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2752**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1302**LETRA** U**AÑO** 2024**DECRETO**

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 75/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la realización de las Jornadas de Actualización en Derecho Procesal y Probatorio, organizadas por la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Austral, el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, llevadas a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2024.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2753**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :1315**LETRA** I**AÑO** 2024**DECRETO**

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 70/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal Guillermo Tristán Montenegro, desde el día 18 y hasta el 21 de marzo de 2024 inclusive, y se incorporó a la señora Concejala Suplente Liliana Elizabeth Piccolo en reemplazo del señor Concejal Agustín Patricio Neme quien ejerció las funciones de Intendente Municipal.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2754**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1972**LETRA** CJ**AÑO** 2021

Exptes.: 1972-CJ-2021; 1025-U-2023; 1385-U-2023; 1078-BUP-2024; 1106-BUP-2024; 1142-BUP-2024 y 1215-OS-2024.

DECRETO**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1972-CJ-2021: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento y posterior puesta en valor de la Peatonal San Martín.

Expte. 1025-U-2023: Dando respuesta a la Comunicación N° 6187, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de la calle Río Negro y Av. Jara.

Expte. 1385-U-2023: Solicitando al Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires que remita toda la información y documentación que tenga referida al estado en que se encuentra la Reserva Natural Puerto Mar del Plata.

Expte. 1078-BUP-2024: Solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en funcionamiento de los temporizadores peatonales del semáforo ubicado en el cruce de las avenidas Pedro Luro e Independencia.

Expte. 1106-BUP-2024: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe el control de velocidad del tránsito en la Avenida Fortunato de la Plaza entre Polonia y Tetamanti.

Expte. 1142-BUP-2024: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Centro de Atención Primaria de Salud I.R.E.M.I.

Expte. 1215-OS-2024: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2024.

- Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024
NÚMERO DE REGISTRO : D-2755
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1300 **LETRA** CJA **AÑO** 2024

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 63/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Gustavo Horacio Pujato por el día 14 de marzo de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024
NÚMERO DE REGISTRO : C-6316
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1223 **LETRA** AM **AÑO** 2024

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, sobre la política de separación de residuos en origen, lo siguiente:

- a) Programa y acciones previstas por el Ente para promover la separación de residuos en origen, incluyendo campañas publicitarias, educativas y de concientización.
- b) Si se encuentra prevista una partida presupuestaria para la comunicación y difusión de la separación de residuos en origen y en caso de respuesta favorable a cuánto asciende la misma.
- c) Días previstos de recolección de residuos recuperables en las zonas de la ciudad que cuentan con frecuencia 3 y 4 de recolección semanal.
- d) Porcentaje de vecinos y vecinas que hoy cumplen con la separación de residuos en origen. Evolución del porcentaje desde el año 2019 a la fecha.
- e) Toneladas de desechos reciclables que han sido recuperadas anualmente desde 2019 a la fecha en la Planta de Separación de Residuos Reutilizables.
- f) Estado de cumplimiento del Convenio con la Cooperativa CURA para la operación de la Planta.
- g) Plan de gestión sustentable de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024
NÚMERO DE REGISTRO : C-6317
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1288 **LETRA** AM **AÑO** 2024

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo y al Ente Municipal de Turismo y Cultura en particular, que incluya en su comunicación pública un apartado donde prevenga sobre el peligro que acarrea la cercanía con los acantilados y destaque los métodos de cuidado necesarios cada vez que impulse y publicite programas tales como "Salidas Paleontológicas" del Museo Municipal de Ciencias Naturales Lorenzo Scaglia, ya sea en redes sociales, prensa o la vía elegida.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 14 de marzo de 2024
NÚMERO DE REGISTRO : C-6318
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1338 **LETRA** U **AÑO** 2024

COMUNICACIÓN

Artículo 1º- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires informe, respecto de la obra "Pavimentación camino secundario 045-02 Circunvalación Mar del Plata - Etapa 1", lo siguiente:

- Motivos por los cuales no se han cumplido los plazos de obra.
- Fecha estimada de finalización de los trabajos.
- Si se prevé señalización provisoria.
- Medidas de seguridad previstas para la prevención de accidentes.
- Acciones específicas que se estén llevando a cabo para abordar las deficiencias actuales en banquetas e iluminación del camino secundario.
- Estado actual del proyecto que involucra la continuación del camino atravesando la vieja Estación Chapadmalal y la gestión de permisos y tramitaciones ante el organismo correspondiente.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-